

**FACULTAD LATINO AMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)
SEDE ECUADOR
OBSERVATORIO SOCIOAMBIENTAL**

**ESTUDIO SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN LOS
CAMPOS SACHA Y SHUSHUFINDI (ECUADOR)**

Coordinación y redacción: Guillaume Fontaine

**Asistentes de investigación: Karen Andrade, María Cristina Jarrín y
Santiago Vallejo**

Cartografía: Diego Sánchez

Quito, 11/ 2003

ÍNDICE GENERAL

Índice general	2
Índice de figuras.....	4
Introducción general – El problema de los conflictos socio-ambientales en el área de estudio	5
I. Presentación	6
A. Antecedentes	6
B. Objetivos y problemática.....	7
II. Marco conceptual	9
A. Las relaciones comunitarias de Petroecuador.....	9
B. Metodología y plan de estudio	11
Primera parte – Aproximación cuantitativa a los conflictos socio-ambientales en el área de estudio.....	15
I. Contaminación y conflictos socio-ambientales.....	16
A. Caracterización del área de estudio.....	16
1. El entorno humano y físico	16
2. La pobreza endémica en el Nororiente	20
3. Características técnicas de los campos	22
4. Nuevo contexto económico.....	29
B. Análisis de los informes de contingencia.....	30
1. Evolución de los derrames en volumen	31
2. Evolución del volumen recuperado.....	34
3. Evolución de la superficie afectada.....	35
4. El problema de las causas	36
C. Análisis de las relaciones de Petroecuador con el entorno.....	38
1. Una perspectiva radical	38
2. Análisis de los actos firmados por la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción	39
3. Análisis de los actos firmados por la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador	41
4. Análisis de los actos firmados por la Oficina de asesoría legal de Petroproducción	43
II. Construcción de un indicador de manejo de conflictos al nivel parroquial.....	46
A. Definición de los niveles de riesgo ambiental	46
1. Demostración	46
2. Aplicación al área de estudio	48
3. Mapa de riesgo ambiental	50
B. Definición de los niveles de manejo de conflictos	51
1. Demostración	51
2. Aplicación al área de estudio	51
3. Mapa de manejo de conflictos.....	52
C. Indicador de riesgo de conflicto socio-ambiental	53
1. Demostración	53
2. Aplicación al área de estudio	53
3. Mapa de riesgo de conflicto	55
Segunda parte – Aproximación cualitativa a los conflictos socio-ambientales en el área de estudio	56
I. La herencia Texaco	57
A. Los informes sobre los impactos socio-ambientales	57
1. Los primeros informes	57
2. La identificación de los pasivos ambientales	59
B. Del caso Texaco al juicio contra Chevron-Texaco	61
1. Las demandas contra Texaco	61
2. Las apuestas del juicio en Ecuador	64
II. Más allá del caso Texaco	66
A. El Frente de Defensa de la Amazonía y la era post-Texaco.....	66
1. El efecto movilizador del caso Texaco.....	66
2. El papel del FDA en los conflictos socio-ambientales	69
B. Análisis de las percepciones locales.....	70
1. Perspectivas positivas.....	71
2. Desconfianza y conflictos latentes.....	72
3. Una perspectiva desde los derechos humanos.....	76

4.	Reactivación de conflictos con la exploración sísmica en Shushufindi.....	78
	Conclusión general – El papel de Petroecuador en la gobernabilidad de la región amazónica	81
I.	Puntos de llegada	82
	A. Análisis cuantitativo.....	82
	B. Análisis cualitativo	84
II.	Recomendaciones	85
	A. La acción de Petroecuador sobre los riesgos de conflicto.....	85
	B. El papel de Petroecuador en la gobernabilidad democrática	86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización de los campos Sacha y Shushufindi.....	17
Figura 2 a. Evolución de la población por cantón.....	18
Figura 2 b. Evolución de la población por parroquia	19
Figura 3. Densidad poblacional en el área de estudio (2001)	19
Figura 4 a. Formas de uso de la tierra en Sucumbíos y Orellana	20
Figura 4 b. Formas de tenencia de la tierra en Sucumbíos y Orellana	20
Figura 5. Evolución de la producción en los campos principales (1994-2001).....	23
Figura 6. Volumen de producción acumulada por campo (miles de barriles)	23
Figura 7. Importancia relativa del área de estudio en la producción del Distrito Amazónico.....	24
Figura 8. Densidad de pozos por parroquia.....	25
Figura 9 a. Número de pozos por cantón en 2001.....	26
Figura 9 b. Número de pozos por parroquia en 2001	26
Figura 10. Concentración de piscinas por campo	27
Figura 11. Repartición de las piscinas de la era Texaco	27
Figura 12. Estado de las piscinas de la era Texaco	29
Figura 13. Evolución mensual de los derrames en el Distrito Amazónico (1994-2002)	31
Figura 14. Evolución del volumen derramado/producido (1994-2001)	32
Figura 15. Evolución de derrames en el campo Sacha (1994-2002)	33
Figura 16. Evolución anual del volumen derramado por campo (1994-2002).....	33
Figura 17. Evolución anual del volumen recuperado/derramado por campo (1994-2002).....	34
Figura 18. Evolución mensual del volumen recuperado/derramado (1994-2002) (bruto).....	35
Figura 19. Evolución anual de la superficie contaminada por campo (1998-2002) (bruto).....	36
Figura 20 a. Estructura de la información sobre las relaciones comunitarias	41
Figura 20 b. Actas firmados por la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción.....	41
Figura 21. Actas firmados por la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador.....	43
Figura 22 a. Estructura general de la información legal	45
Figura 22 b. Estructura de la información legal por campos	45
Figura 22 c. Estructura de la información legal por parroquias del área de estudio	45
Figura 23 a. Variables de riesgo ambiental al nivel parroquial (1994-2002).....	48
Figura 23 b. Cálculo del índice promedio de riesgo ambiental al nivel parroquial	50
Figura 24. Mapa de riesgo ambiental	50
Figura 25 a. Variables del manejo de manejo de conflictos por parroquia.....	52
Figura 25 b. Índice de manejo de conflictos al nivel parroquial	52
Figura 26. Mapa de manejo de conflictos	53
Figura 27. Indicador de riesgo de conflicto socio-ambiental al nivel parroquial	54
Figura 28. Mapa de riesgo de conflicto socio-ambiental en el área de estudio	55

**INTRODUCCIÓN GENERAL – EL PROBLEMA DE LOS CONFLICTOS SOCIO-
AMBIENTALES EN EL ÁREA DE ESTUDIO**

I. Presentación

A. Antecedentes

En el marco del convenio de cooperación entre la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador y el Observatorio Socio Ambiental de FLACSO Sede Ecuador, se planteó la necesidad de realizar un estudio de los conflictos socio-ambientales en los campos Sacha y Shushufindi, operados por Petroproducción, filial de Petroecuador. El presente estudio cumple con este requisito, al proponer una aproximación a dichos conflictos para el periodo 1994-2002.¹

Un primer informe de avance fue entregado a la GPA de Petroproducción en enero de 2003 y dio lugar a la publicación de un artículo en la revista de FLACSO, “Íconos”.² Luego, se organizó una presentación parcial del análisis cuantitativo en FLACSO en octubre de 2003. La redacción del informe final se concluyó en noviembre de 2003, teniendo cuenta de los comentarios expresados en aquella presentación y de los últimos acontecimientos que atañen al juicio contra Chevrón-Texaco (hasta la audiencia de conciliación del 21 de octubre de 2003 en la Corte Superior de Nueva Loja) y la oferta a licitación del campo Shushufindi (noviembre 2003).

La investigación se llevó a cabo de septiembre 2002 a noviembre 2003 conforme el calendario resumido en la siguiente tabla:

Actividades	Periodo
Presentación de los objetivos y metodología en el marco del sexto Foro Socio Ambiental, organizado por FLACSO en Lago Agrio, sobre “Los impactos de las actividades petroleras en el Nororiente”	Septiembre 2002
Revisión de información de fuentes secundarias para el estudio socio-económico	Septiembre – noviembre 2002
Redacción del informe socio-económico	Noviembre – diciembre 2002
Análisis de la información de la Unidad de protección ambiental de Petroproducción y entrevistas a pobladores, responsables de organizaciones sociales y técnicos de Petroecuador, en los campos Sacha y Shushufindi	Octubre – diciembre 2002
Cronología de los derrames y análisis de su correlación con los conflictos socio-ambientales en el área de estudio	Enero – marzo 2003
Análisis de la información de las oficinas de relaciones comunitarias y asesoría legal de Petroproducción	Abril – mayo 2003

¹ El periodo de estudio se justifica por la coherencia de los datos y la pertinencia del mediano plazo en un estudio prospectivo sobre este tema. La calidad de la información es mucho menor para el periodo 1989-1993, que antecede la transferencia de los activos del consorcio CEPE-Texaco a Petroecuador.

² Cf. Fontaine, 05/2003.

Visitas a comunidades de los campos Sacha y Shushufindi y entrevistas complementarias a moradores, responsables de organizaciones sociales y técnicos de la empresa	Mayo – junio 2003
Redacción del informe socio-ambiental	Julio – agosto 2003
Conclusión del análisis de la información de la Oficina de asesoría legal de Petroproducción y revisión de la información de la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador; mapa de riesgo de conflicto socio-ambiental	Septiembre – noviembre 2003
Redacción del informe final	Octubre – noviembre 2003

El texto presentado a continuación se estructura en dos partes: una presentación de los resultados desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa; y una serie de anexos en los cuales se sintetizaron los materiales y fuentes de información que sirvieron al análisis³. Este texto consta de un material estadístico y cartográfico inédito, cuya realización fue a cargo del equipo del Observatorio Socio Ambiental de FLACSO y relaciona la presente investigación con el proyecto de elaboración de un sistema de información básica y de un sistema de información georeferenciada, llevado a cabo en el marco de las dos primeras fases del convenio FLACSO-Petroecuador (2001-2003).

Por otro lado, retoma los procedimientos metodológicos expuestos en el marco del quinto foro socio-ambiental organizado por el Observatorio.⁴ Se los puede resumir brevemente aquí: 1/ considerar las dimensiones institucionales de los conflictos en relación con las condiciones de la gobernabilidad de la Región Amazónica Ecuatoriana; 2/ analizar sus dimensiones estructurales – económicas, políticas, sociales y éticas; 3/ identificar las lógicas de acción racionales de los actores económicos, políticos y sociales. En este sentido, el estudio de los conflictos socio-ambientales en los campos Sacha y Shushufindi se inscribe en una reflexión de mayor alcance, en la cual estudiamos, por ejemplo, el papel del Ecorae en la gobernabilidad de la RAE, y otros conflictos como los de los bloques 10, 23 y 24.

B. Objetivos y problemática

La creación de Petroecuador y sus tres filiales – Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial – contemplada por la ley 45 de septiembre de 1989 acompañó la restitución de las operaciones del consorcio CEPE-Texaco al Estado ecuatoriano. Desde una perspectiva optimista, se puede afirmar: *“El Estado recibió como resultado económico del contrato de concesión con Texaco algo más del 80% de la producción total del consorcio, y al final los campos petroleros bien equipados, en buen estado de conservación y con un nivel de producción óptimo”*.⁵

³ Cf. Anexo 07: Bibliografía temática.

⁴ Cf. Fontaine, 2003 b.

⁵ Gordillo, 2003: 240.

Sin embargo una interpretación más crítica de los hechos destacaba, en 1992: *“En los últimos veinte años, la Texaco ha extraído unos mil millones de barriles de petróleo del Oriente. Ha sido la fuerza dominante en la explotación petrolera en la región, y ha establecido los precedentes y pautas para las operaciones de dicha industria. Por lo tanto, las actividades de la Texaco han contribuido directa e indirectamente al actual estado difundido de contaminación y deforestación del Oriente”*.⁶

Dado la importancia que tiene en la historia económica, social, política y ecológica del Ecuador, no es para nada extraño que el tema petrolero suscite posiciones públicas muy contrastadas y debates muy apasionados. Este hecho, que fue analizado detenidamente por Teodoro Bustamante⁷, constituye en cierta forma el telón de fondo de cualquier discusión o estudio sobre los conflictos socio-ambientales en el país. Lo que nos llama la atención aquí, es que la extrema discrepancia entre estas dos posiciones refleja, al nuestro entender, la complejidad de la realidad socio-ambiental en los campos actualmente operados por Petroecuador.

En este sentido, las apreciaciones en torno a la “herencia Texaco” recibida por la empresa estatal constituyen el marco general de la conflictividad socio-ambiental en el área de estudio, y ello debido (por lo menos) a dos tipos de factores. Un primer tipo de factores son socio-económicos: la bonanza petrolera que acompañó la era Texaco no impidió que se instaurase una situación crónica de precariedad para las poblaciones locales, que se traduce por indicadores socio-económicos ubicados por debajo de los principales indicadores nacionales.⁸ Un segundo tipo de factores son socio-ambientales: la presencia de piscinas de desechos junto con la mala calidad de las infraestructuras de transporte y de bombeo afectaron espectacularmente el ámbito ecológico en el que viven las mismas poblaciones, que se traduce por niveles de contaminación muy por encima de los estándares y normas internacionales y nacionales.

Precisamente, en un estudio anterior, realizado conjuntamente con el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), llegamos a la conclusión de que, en el área operada por Texaco hasta 1992, el 80% de las demandas o reclamos presentados por las organizaciones sociales se deben a la contaminación – vinculada con las prácticas de las empresas o provocada por accidentes en el ciclo de producción.⁹ De ahí salió la hipótesis principal del presente trabajo, y es que los conflictos socio-ambientales en los campos operados por Petroproducción – en particular Sacha y Shushufindi – se deben en su gran mayoría a problemas de contaminación.

⁶ Kimerling, 1992: 125.

⁷ Cf. Bustamante, 2003.

⁸ Cf. Fontaine, 05/2003.

⁹ CF. Fontaine et al., 09/2000.

La incineración del gas natural al aire libre que produce humos ácidos y un olor nauseabundo, la no-renovación de los equipos que provoca derrames crónicos, el retraso o la ausencia de operaciones de limpieza y remediación tras un accidente son tantos cuantos motivos de tensión entre las poblaciones locales y las empresas petroleras. A ello se añaden los conflictos por abuso de autoridad, que involucran a los técnicos y guardias de empresas o aún unas prácticas que menoscaban abiertamente el derecho de propiedad, como aquella que consiste en cavar una trocha en una finca, durante la fase de la exploración sísmica, que obstaculiza la circulación de las personas y los animales domésticos.

La problemática inicial que planteamos entonces es: ¿Cuál es la correlación entre la contaminación y los conflictos socio-ambientales en el área de estudio? Ahora bien, esta forma de abordar el problema conlleva en seguida una segunda problemática, y es: ¿Cuál es la correlación entre el manejo ambiental y el manejo de los conflictos socio-ambientales en este área?

II. Marco conceptual

A. Las relaciones comunitarias de Petroecuador

En primera aproximación, podemos retomar la periodización de los cambios en los modelos de relacionamiento comunitario que se utilizó en una publicación patrocinada por Petroecuador.¹⁰ Conforme este modelo, se destaca que en un primer momento (1970-1984) no existía un modelo formalizado de relaciones de este tipo; con la creación del Fondo de Desarrollo Comunal de CEPE, se abrió un segundo momento (1984-1989); luego de la creación de la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador se abrió un tercer periodo (1990-2000). Podríamos agregar que la conversión de la UPA de Petroecuador en una Gerencia con presupuesto propio, marcó el inicio del periodo contemporáneo.

El estudio mencionado señala la debilidad del Estado en la Región Amazónica Ecuatoriana, como ente promotor de desarrollo en el primer periodo. No existía planificación en los asentamientos humanos, ni actores sociales organizados. Desde luego, el consorcio CEPE-Texaco desarrolló la producción de 15 campos, construyó el SOTE y la vía Auca, así como los campos de Dureno y Tarapoa en un contexto de legislación ambiental borrosa y de relaciones comunitarias incipientes e informales.¹¹ Mientras tanto, con el crecimiento demográfico de la región, se incrementaron las necesidades globales de la población y se multiplicaron los conflictos por el acceso a la tierra.

Según el mismo estudio, el fracaso de la colonización planificada por el INCRAE fue acompañado por el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y campesinas. Desde luego, en el segundo periodo, la acción socio-ambiental de la empresa se basó en “obras de beneficio comunal”: *“Sin duda, la definición de este mecanismo institucional de apoyo social*

¹⁰ Petroecuador, 2000: 111.

¹¹ *Ibíd.*: 116-117.

por parte de la empresa petrolera estatal, surgió ante la necesidad de disminuir la presión social de las comunidades locales y frente a la debilidad del Estado para procesar y atender las demandas sociales”.¹² La ejecución de estas obras era a cargo de organismos seccionales y organizaciones comunitarias, mientras que el financiamiento procedía de un “fondo de desarrollo comunal”, creado por resolución de CEPE en marzo 1984. Sin embargo, el mencionado informe señala que este fondo fue utilizado para satisfacer demandas inmediatas de poblaciones afectadas, real o potencialmente, por las actividades petroleras, sin verdadera planificación. Con todo, se dió mayor atención a los sectores más conflictivos, que acompañaba la política asistencialista y las relaciones clientelares de las empresas. En muchos casos, las obras en ejecución padecieron de retrasos por problemas de desembolsos.

En el tercer periodo, la creación de Petroecuador y sus filiales coincidió con una doble crisis en el Ecuador: la crisis ambiental en la región amazónica y la crisis económica del país. La creación de la UPA de Petroecuador pretendía responder a la necesidad de “prevenir y controlar la contaminación ambiental y evitar los daños socio-económicos y culturales en las áreas de influencia”.¹³ No obstante, encontró dificultades en la coordinación de sus acciones con las unidades de otras filiales, lo que conllevó la duplicación de muchos proyectos comunitarios y una falta de claridad en la definición de las responsabilidades y competencias socio-ambientales. En particular, la UPA de Petroproducción dependía de la coordinación de protección integral, a cargo de la Subgerencia de Operaciones.

De pronto – subraya el informe – las relaciones comunitarias se volvieron un medio para facilitar las operaciones, y el personal de esta oficina se vió encargado de establecer el primer contacto con las poblaciones y manejar los conflictos socio-ambientales en apoyo al personal técnico. En ese sentido, prevalecía una concepción funcionalista de las relaciones comunitarias entendida ésta como un medio de prevención o resolución de conflictos, más que como una política de responsabilidad social.¹⁴ Finalmente, la participación de las comunidades en la planificación del desarrollo quedó marginal y no se generó una “co responsabilidad” en el manejo socio-ambiental: “La inexistencia de procesos participativos y el inadecuado manejo de manejo de conflictos, han contribuido al fracaso de muchas de las intervenciones de la empresa y al descontento de las poblaciones amazónicas”.¹⁵

El análisis de los convenios firmados en este periodo distingue los convenios “directos” (firmados por la UPA de Petroecuador) y los “puntuales” (firmados por la UPA de Petroproducción). Los convenios directos (60 revisados para el periodo 1990-1999) son los destinados a organizaciones y comunidades indígenas, gobiernos seccionales, escuelas y

¹² *Ibíd.*: 126-127.

¹³ *Ibíd.*: 142.

¹⁴ *Ibíd.*: 150.

¹⁵ *Ibíd.*: 164.

colegios, y organizaciones de colonos. El 80% consistieron en obras de infraestructura y el 20% en proyectos culturales, educativos, proyectos ecologistas y productivos). Los convenios puntuales (19 revisados para el periodo 1992-1999) beneficiaron a las organizaciones y comunidades indígenas, gobiernos seccionales, colonos y una fundación privada. Se repartieron entre proyectos de infraestructura, donaciones, e indemnizaciones y compensaciones varias.

Desde el punto de vista metodológico y conceptual, el informe citado analiza los conflictos como una oposición (de intereses, derechos, perspectivas, racionalidades y lógicas) en estricta relación con recursos y poder. Plantea el problema en términos de asimetría (de poderes, comunicación e información y necesidades o deseos), conforme la corriente teórica del “manejo alternativo de conflictos”, la cual (como es conocido) se preocupa más por crear conflictos que por resolverlos. Finalmente, concluye con una severa crítica en torno a los límites institucionales a la acción socio-ambiental de Petroecuador, al considerar que el manejo de los conflictos socio-ambientales es asumido por la Oficina de asesoría legal de Petroproducción con métodos “de imposición e intimidación”.¹⁶

Pues bien, en el periodo 1994-2002, se produjeron más de 2.600 actas para indemnizaciones, compensaciones y medidas diversas, tan sólo en las oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal. Entre éstas, 1.150 atañen a indemnizaciones o compensaciones por contaminación o muerte de animales. Además de ello, en el periodo que siguió la publicación de este informe (2001-2002), se firmaron más de 200 convenios de cooperación. El análisis de las relaciones comunitarias y de los conflictos socio-ambientales en el Distrito Amazónico de Petroecuador debería basarse en estos actas, y no sólo en los 79 revisados en el estudio anterior. Es lo que proponemos en el presente informe.

B. Metodología y plan de estudio

Tenido cuenta de las observaciones anteriormente expuestas, hemos considerado oportuno dividir el estudio de los conflictos socio-ambientales en los campos Sacha y Shushufindi en dos partes: la primera cuantitativa, la segunda cualitativa.

El estudio cuantitativo (Parte I) busca establecer de manera nítida las correlaciones entre los factores de riesgo de conflicto (relacionados aquí con la contaminación del área de estudio) y los factores de manejo de conflictos (relacionados aquí con el trato institucional de las demandas).

¹⁶ Ibíd.: 174-175.

Para llegar a este resultado, empezamos por caracterizar el área de estudio (I. A.), del punto de vista del entorno humano y físico (1), haciendo especial énfasis en el problema de la pobreza endémica (2) y las dimensiones técnicas (3) y económicas (4) de los campos.

En segundo lugar, procuramos analizar los informes de contingencias producidos por la Unidad de Protección Integral de Petroproducción (I. B.). Ello nos ayudó, por un lado, a trazar la evolución de la contaminación en el espacio y el tiempo, por el otro, a comparar la evolución del área de estudio con los demás campos operados por Petroproducción. Nos interesamos en particular a la evolución de los derrames en volumen (1), el volumen recuperado (2), las superficies afectadas (3) y discutimos finalmente el problema de las causas (4).

En tercer lugar, analizamos los actas firmados por las entidades relacionadas con el manejo de los conflictos socio-ambientales en el Distrito Amazónico (I. C.). Ello nos lleva a disociar estos actas en dos categorías: aquellos que atañen a las negociaciones para la adquisición de derecho de servidumbre y aquellos que expresan directamente la conflictividad en el área de estudio, por ser relacionados con indemnizaciones y obras de compensación de las afectaciones por daños ambientales y sociales a las poblaciones locales. Partimos de una perspectiva radical presentada en un informe reciente de la ONG Acción Ecológica (1), luego analizamos los actas firmados por las oficinas de relaciones comunitarias (2) y asesoría legal (3) de Petroproducción, así como los convenios firmados por Gerencia de protección ambiental de Petroecuador (4).

A estas alturas de la investigación, nos enfrentamos a una dificultad seria, y es la extrema heterogeneidad de los datos, la cual impide toda interpretación sin un trabajo previo de sistematización. En efecto, no se puede comparar una cantidad determinada de piscinas, con una frecuencia dada de derrames, con un volumen de crudo derramado o no recuperado – que son los principales indicadores que utilizamos en el estudio cuantitativo. Por otro lado, las fuentes de información se refieren a unos marcos espaciales particulares (sector, pozo, campo, parroquia, comunidad, municipio o provincia) que no coinciden entre sí, lo cual dificulta el estudio sociológico de los conflictos. Para superar estos obstáculos, resolvimos armonizar todos los datos al nivel de parroquias, lo que procura darnos un marco espacial unificado; luego, intentamos construir un indicador de riesgo de conflicto socio-ambiental (al nivel parroquial) en dos etapas.

La primera etapa consistió en definir los niveles de riesgo ambiental en el área de estudio, comparados con el conjunto del Distrito Amazónico (II. A). Ello nos llevó a armonizar los factores hasta llegar a un sólo indicador, que incorpora los cuatro factores ya mencionados: presencia de piscinas, frecuencia de derrames, volumen de crudo derramado y volumen no recuperado. Presentamos sucesivamente la demostración (1) y la aplicación al área de estudio (2), para concluir con la elaboración de un mapa (3).

La segunda etapa consistió en definir los niveles de manejo de conflictos (II. B). Ello nos llevó a descartar por un lado los convenios firmados por la Gerencia de protección ambiental, que no se aplican al nivel parroquial y no permiten una medición precisa de los impactos al nivel local, por ser en ejecución o inconclusos. También nos llevó a descartar del análisis los actas firmados para la adquisición de derechos de servidumbre (sea para las operaciones o para la electrificación), ya que éstos se pueden considerar como parte de un proceso general de negociación no necesariamente conflictivo. Presentamos de igual manera la demostración (1) y la aplicación al área de estudio (2), completado con un mapa de la conflictividad en el área de estudio (3).

En una tercera etapa elaboramos un indicador de riesgo de conflicto para el área de estudio. Éste último incorpora los índices elaborados en los dos acápite anteriores y es ponderado por la densidad poblacional de las parroquias. Presentamos la demostración (1), seguida de la aplicación (2) y del mapa (3).

Las conclusiones del estudio cuantitativo son contrastadas. Si bien es cierto, la traducción en cifras de los factores de riesgo y manejo de conflictos, así como de su correlación aportan nuevos argumentos a la discusión, estamos conscientes de que, al limitarse uno a ello, sería muy reduccionista la lectura de la realidad socio-económica del área de estudio. El principal límite de este tipo de análisis es su carácter sumamente instrumental, el cual no refleja la complejidad de las situaciones en el campo. En particular, los indicadores cuantitativos no permiten todavía medir la magnitud de los daños a la salud producidos por la contaminación masiva del medio ambiente. Tampoco permite caracterizar la violencia de ciertos enfrentamientos o las dimensiones estructurales de los conflictos socio-ambientales.

En ese sentido es que se justifica completar la primera parte de la investigación con una aproximación cualitativa de aquellos conflictos (Parte II). Esta aproximación se basa en una revisión de fuentes secundarias completadas por entrevistas semi dirigidas en las comunidades del área. Su presentación se articula alrededor del conflicto generado por la “herencia Texaco” y sigue dos pasos.

El primer paso consistió en volver sobre el “caso Texaco”, a partir de los informes que se publicaron desde la transferencia de las operaciones del consorcio CEPE-Texaco a la empresa estatal (I. A.). Ello nos llevó a resumir los principales informes sobre los impactos socio-ambientales publicados por Kimerling, Jochnick y San Sebastián (1), para luego detenernos en la identificación de los pasivos ambientales (2).

Luego consideramos de manera específica el “juicio contra Chevron Texaco” (I. B.) Nos preocupamos por entender todas las implicaciones de las demandas sucesivas que

fueron presentadas en contra de la empresa multinacional (1) y las apuestas del juicio para el Ecuador (2).

El segundo paso nos llevó a considerar los aspectos relevantes del caso, para el estudio de los conflictos socio-ambientales en Sacha y Shushufindi, o sea ir “más allá del caso Texaco”. Empezamos por analizar la trayectoria de un actor central del caso, y es el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA) (II. A.). Analizamos entonces el efecto movilizador que tuvo el caso, mediante el FDA, desde inicios de la década de los noventa (1) y estudiamos el papel del FDA en los conflictos socio-ambientales en el área (2).

Luego nos preocupamos por las percepciones locales hacia la empresa estatal (II. B.). En esta parte, resumimos una serie de testimonios recogidos en el área de estudio, para presentar una síntesis de las percepciones positivas (1), los motivos de desconfianza (2), la perspectiva desde los derechos humanos (3) y un ejemplo reactivación de conflicto motivado por la exploración sísmica del campo Shushufindi (4).

En la conclusión general, resumimos los principales puntos de llegada del estudio (I) antes de formular algunas recomendaciones (II). Las recomendaciones abarcan en particular el papel de Petroecuador en los conflictos socio-ambientales y la gobernabilidad de la Región Amazónica Ecuatoriana¹⁷. Esto significa que la empresa estatal tiene un papel importante en la construcción de la región como espacio de gobernabilidad. También implica que el manejo de los conflictos socio-ambientales en el Distrito Amazónico (en particular en los campos Sacha y Shushufindi) debería llegar a un nivel superior de institucionalización, es decir articularse con la política de los organismos seccionales y de las organizaciones sociales para contribuir al desarrollo regional de manera más eficiente.

¹⁷ Entiendo aquí la gobernabilidad como un modo de gobierno, una manera de resolver problemas, susceptible de ser aprehendida a varios niveles de análisis: el marco institucional en el que se ejerce el poder político, el marco estatal en el que se elaboran las políticas públicas, los actores del juego político, su manera de jugar y los problemas a los que tienen que responder. (Cf. Fontaine, 2003 b).

PRIMERA PARTE – APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN EL ÁREA DE ESTUDIO

I. Contaminación y conflictos socio-ambientales

A. Caracterización del área de estudio

En esta parte, presentaremos el contexto en el cual surgen los conflictos socio-ambientales relacionados con las actividades petroleras en los campos Sacha y Shushufindi. Resumiremos sucesivamente el entorno humano y administrativo del área, antes de presentar las características técnicas y económicas del área de estudio.

1. El entorno humano y físico

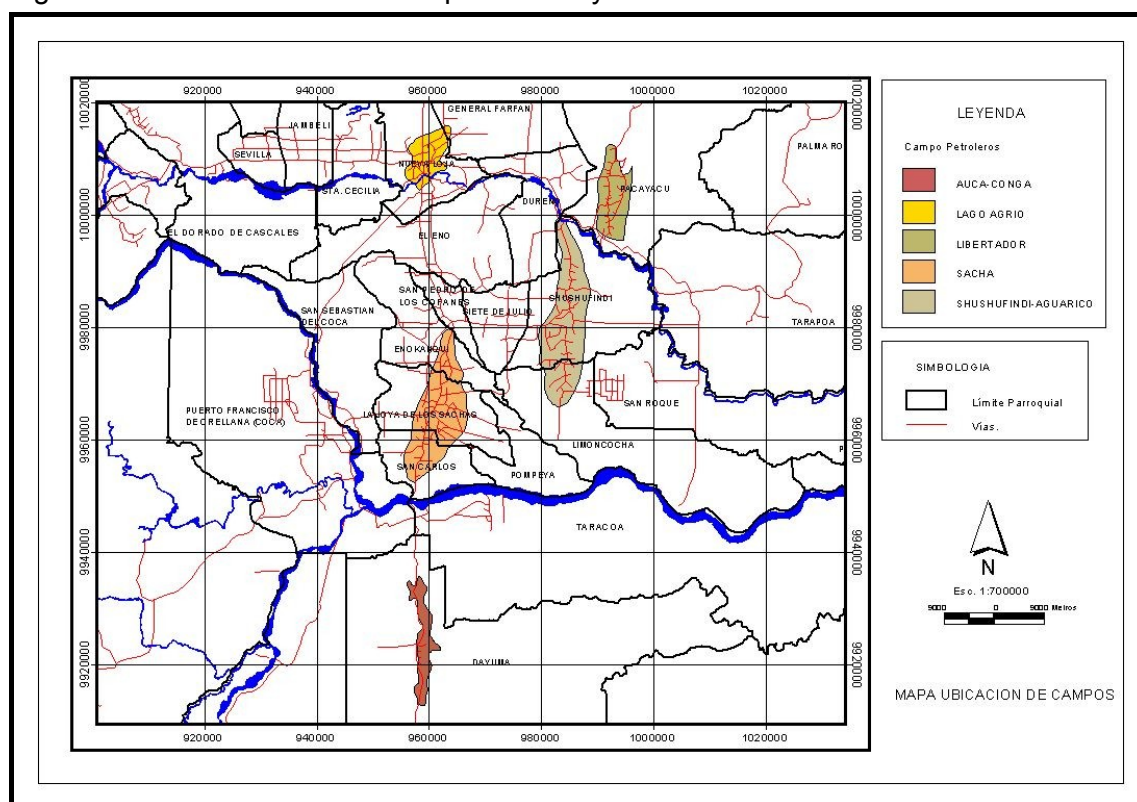
a) Historia y localización geográfica

Los campos Sacha y Shushufindi son los más antiguos de la Región Amazónica Ecuatoriana. Fueron operados a partir de 1969 (Shushufindi) y 1971 (Sacha), sucesivamente por el consorcio Texaco-Gulf, luego Texaco-Gulf-CEPE y Texaco-CEPE, hasta que Petroecuador asumiera sus operaciones en 1992. A medianos de la década del ochenta, estos dos campos acumulaban el 74% de la producción total del consorcio CEPE-Texaco, mientras que el 26% de la producción restante salía de 12 campos¹⁸.

La superficie total del Distrito Amazónico abarca 49.160 km² y cubre 35 parroquias. Las parroquias del campo Sacha (Enokanqui, La Joya de los Sachas y San Carlos) están comprendidas en el cantón La Joya de los Sachas y cubren una superficie de 657,5 km² (el 1,34% del Distrito Amazónico). Las parroquias del campo Shushufindi (Shushufindi y Limoncocha) están comprendidas en el cantón Shushufindi y cubren una superficie de 1.068,99 km² (el 2,17% del Distrito Amazónico). (Cf. Anexo 01 y figura 1).

¹⁸ Gordillo, 2003: 238.

Figura 1. Localización de los campos Sacha y Shushufindi



Elaboración: OSA, 2003.

b) Organización administrativa y colonización humana

La organización administrativa del área de influencia directa fue consecutiva de la colonización humana, en la década del ochenta. Así es como Shushufindi y La Joya de los Sachas fueron creadas como parroquias en 1981, antes de convertirse sucesivamente en cantones en 1984 y 1988. Ambos pertenecían a la provincia de Napo, antes que Shushufindi fuera incorporado a la de Sucumbíos (en su creación, en 1989) y La Joya de los Sachas o a la de Orellana (en su creación, en 1998).

En la actualidad, el cantón Shushufindi es el segundo más poblado de la provincia de Sucumbíos (detrás de Lago Agrio), con 32.184 habitantes (un 25% de la población provincial). El cantón La Joya de los Sachas es el segundo más poblado de la provincia de Orellana (detrás de Orellana), con 26.363 habitantes (un 30,5% de la población provincial).

En ambos cantones, alrededor de la mitad de la población se concentra en las cabeceras cantonales, a saber el 59% del cantón Shushufindi (18.989 habitantes) en la cabecera y el 48% del cantón Joya de los Sachas en la cabecera (12.573 habitantes).

La población ubicada en el área directa de influencia del campo Shushufindi está compuesta mayoritariamente de colonos (100 comunidades) y de menos 10 comunidades

indígenas (4 kichwa, 1 shuar, 2 secoya y 1 siona). Por su lado, la población ubicada en el campo Sacha se compone de 25 comunidades colonas y 6 kichwa.¹⁹

Vale subrayar el particular dinamismo demográfico del cantón Shushufindi, cuya población cuadruplicó entre 1982 y 2001, mientras que la de La Joya de los Sachas duplicó en el mismo periodo. Esta tendencia invierte la tendencia de la década del setenta, ya que la población de Joya de los Sachas se multiplicó por 3,5 entre 1974 y 1982 mientras que la de Shushufindi se multiplicaba por 2,5. (Cf. Figuras 2 a y 2 b).

Figura 2 a. Evolución de la población por cantón

Cantón	1974	1982	1990	2001
Shushufindi	3231	8196	18977	32184
Lago agrio	6698	23863	37732	66788
Gonzalo pizarro	Nd	2355	4472	6964
Putumayo	2401	3106	4794	6171
Sucumbios	2105	2277	2441	2836
Cascales	1252	1612	5014	7409
Cuyabeno	156	140	3522	6643
Total Sucumbíos	15843	41549	76952	128995
La Joya de los Sachas	3731	12945	16193	26363
Orellana	3178	8366	19674	42010
Aguarico	2758	3101	3150	4658
Loreto	1805	3344	8073	13462
Total Orellana	11472	27756	47090	86493

Elaboración: OSA, 2002.

¹⁹ Petroecuador, 2000: 88-89.

Figura 2 b. Evolución de la población por parroquia

Parroquia	1974	1982	1990	2001
Shushufindi	Nd	4564	10870	18989
Limoncocha	2808	2678	3465	3819
Pañacocha	149	291	218	1207
San Roque	122	345	525	2411
San Pedro de los Cofanes	152	318	1784	2544
Siete de Julio	Nd	Nd	2115	3214
Total cantón Shushufindi	3231	8196	18977	32184
La Joya de los Sachas	Nd	9186	7453	12573
Enokanqui	Nd	Nd	3755	5529
Pompeya	1167	1758	1369	1596
San Carlos	Nd	Nd	1883	2823
San Sebastian del Coca	2564	2001	1733	3842
Total cantón La Joya de los Sachas	3731	12945	16193	26363

Elaboración: OSA, 2002.

En el área de estudio, la densidad poblacional varía sensiblemente según las parroquias. La Joya de los Sachas es la parroquia más densa, con 50,8 habitantes / km², seguida de Shushufindi, con 43,5 habitantes / km². Limoncocha es la menos densa del área, con 6 habitantes / km². Enokanqui está en una situación intermedia, con 22 habitantes / km², seguida de San Carlos, con 17,8 habitantes / km². (Cf. Figura 3).

Figura 3. Densidad poblacional en el área de estudio (2001)

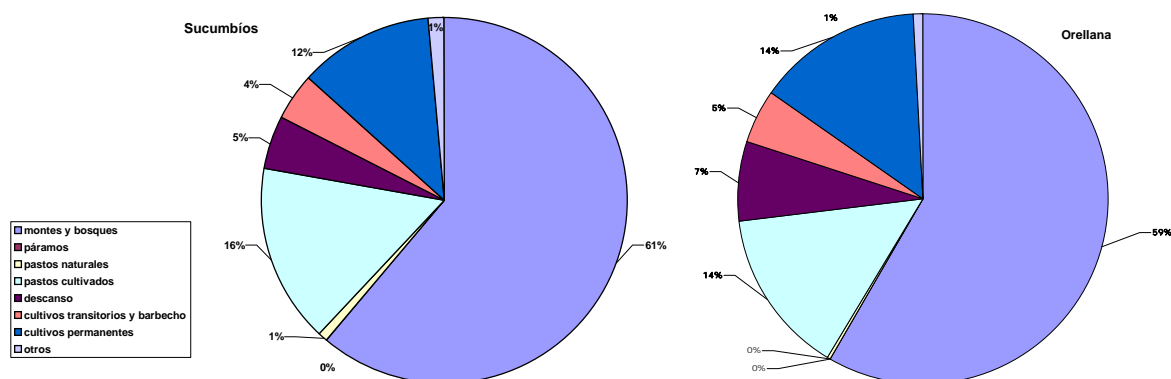
	San Carlos	La Joya de los Sachas	Enokanqui	Shushufindi	Limoncocha
Habitantes	2.823	12.573	5.529	18.989	3.819
Superficie	158,90	247,57	251,03	436,73	632,26
Densidad / km ²	17,77	50,78	22,02	43,48	6,04

c) Ocupación de los suelos y deforestación

Una consecuencia de la colonización humana consecutiva del desarrollo de las actividades petroleras en el Nororiente es el alto nivel de deforestación. De hecho, a finales de la década del noventa tan sólo el 61,2% de la provincia de Sucumbíos eran todavía constituidos por montes y bosques o páramos. El resto de los suelos eran explotados en cultivos permanentes, transitorios o barbecho (20,7%), pastizales (16,7%) u otros (1,4%). Así mismo, el 58,3% de la provincia de Orellana eran constituidos por montes y bosques. El resto eran explotados en cultivos permanentes, transitorios o barbecho (26,1%), pastizales (14,7%) u otros (0,9%).²⁰ (Cf. Figura 4 a).

²⁰ Tercer censo nacional agropecuario, 1999.

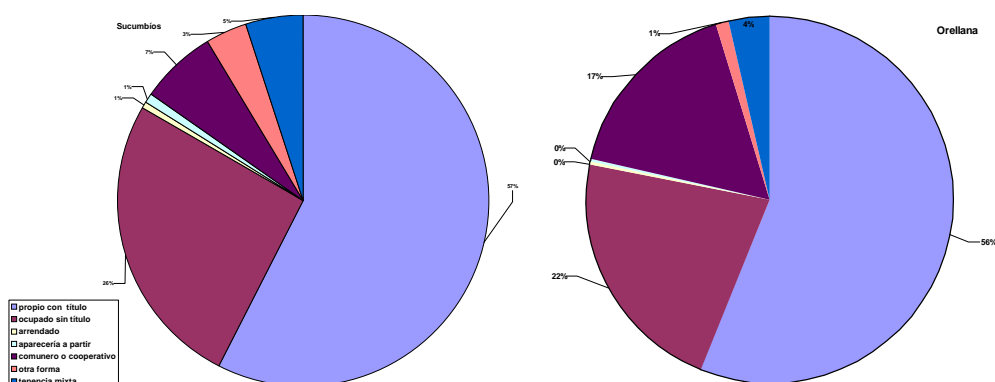
Figura 4 a. Formas de uso de la tierra en Sucumbíos y Orellana



Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario, 1999. Elaboración: OSA, 2002.

Otro factor corelativo de la colonización es la frecuencia de ocupación de la tierra en condiciones precarias. Es así como, entre 7.898 unidades de producción agropecuarias censadas en Sucumbíos en 1999, a penas el 57,5% contaban con título de propiedad privada y 6,6% con un título de propiedad comunal o cooperativo, mientras que el 25,8% estaban ocupadas sin título. De manera similar, entre las 5.963 unidades de producción agropecuarias censadas en Orellana el mismo año, el 56,1% contaban con título de propiedad privada y 16,8% con un título de propiedad comunal o cooperativo, mientras que el 21,8% estaban ocupadas sin título.²¹ (Cf. Figura 4 b).

Figura 4 b. Formas de tenencia de la tierra en Sucumbíos y Orellana



Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario, 1999. Elaboración: OSA, 2002.

2. La pobreza endémica en el Nororiente

El problema de la remediación de los daños ambientales en el Nororiente enmascara un problema fundamental, y es la pobreza y la falta de integración al ámbito nacional. La población amazónica subió de 74.913 a 546.602 entre 1962 y 2001, mientras se preveía que

²¹ Ibid.

solo alcanzaría 353.612 según proyecciones de 1962, lo que confirma la correlación entre el desarrollo de las actividades petroleras y la colonización agrícola. Sin embargo, quizá porque el electorado de la RAE apenas representa el 4 % del país, nunca le hicieron mucho caso los partidos políticos ni los gobiernos de turno.

Históricamente esta región periférica sirvió de sustituto a las reformas agrarias de los años sesenta y setenta. El aumento de la superficie cultivada de 6 a 14,6 millones de hectáreas en estas décadas tan sólo fue posible gracias a la colonización dirigida en la Región Amazónica, tras la ley de 1964 y la apertura del frente petrolero.²² Pese a ello, la producción amazónica sigue siendo dedicada al petróleo por el 74%, mientras que las actividades agropecuarias y de servicios de comercio y transporte apenas totalizan el 26 % del PIB regional. Ahora bien, la curva de correlación entre deforestación y número de pozos perforados entre 1986 y 1996 muestra que en los cantones donde se perforaron pozos, la tasa de deforestación es superior al 50%, y hasta puede alcanzar el 100 %, como en el caso de Pacayacu, donde se perforaron 80 pozos entre 1986 y 1996.

En fin, a la salida de Texaco, todos los indicadores socio económicos de desarrollo de Sucumbíos quedaban por debajo de los promedios nacionales, lo que matiza el balance de la bonanza petrolera de los setenta. En Sucumbíos, donde se concentra la mitad del PIB regional, la esperanza de vida era un año menor al promedio nacional (63 contra 64). El personal de salud apenas representaba 11,3 por cada 10.000 habitantes contra cerca de 30 en el nivel nacional. La tasa de mortalidad infantil alcanzaba el 62,6‰ contra el 53,2‰ en el nivel nacional. El analfabetismo funcional superaba el 30%, contra el 25% para el país. Menos del 9% de las viviendas tenían acceso a una red de alcantarillado, contra 39,5% para el país. Menos del 40% tenían acceso al servicio eléctrico, contra el 77,7%. Apenas el 5,5% de los hogares disponían de agua entubada, contra el 38,2%.²³

Diez años después de la salida de Texaco del Ecuador, la situación no ha mejorado mucho en el Nororiente, según el “Plan participativo estratégico de la provincia de Sucumbíos” elaborado por el Consejo Provincial. El diagnóstico realizado entre 2000 y 2002 (por las juntas parroquiales, organizaciones comunitarias, municipios, instituciones y organismos provinciales, etc.) lamenta la mala calidad de la educación, el bajo rendimiento educativo, el débil desarrollo educativo y cultural de la provincia. Así mismo, lamenta la ineficiencia del sistema de salud, por falta de coordinación, insuficiencia y baja calidad de servicios (lo que se traduce por ejemplo, por una alta morbi-mortalidad materno infantil). En tercer lugar, denuncia las deficiencias de los servicios de energía eléctrica, de las comunicaciones, de las redes comerciales y de las infraestructuras básicas. En cuarto lugar,

²² Cf. D. Fassin, “Equateur, les nouveaux enjeux de la question indienne”, Paris, en *“Problèmes d’Amérique latine”*, n°3 (nlle série), 1991, pp. 92-108.

²³ Datos calculados a partir del Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) 2000 y del Infoplan 1999.

alerta sobre los problemas de seguridad ciudadana, que se manifiestan por la corrupción institucionalizada, la impunidad, los efectos del Plan Colombia y, por supuesto, la débil capacidad de respuesta ante los desastres.²⁴

Es preciso destacar que la violencia en el Sucumbíos es anterior al 2000, año en que fue implementado el Plan Colombia. Según un estudio realizado por FLACSO Sede Ecuador²⁵, desde inicios de los noventa, el Nororiente conoce niveles de violencia superiores a los promedios nacionales. En 1997-1998, los cantones de Lago Agrio y Coca (capitales respectivas de Sucumbíos y Orellana) se encontraban entre los 19 cantones donde se observaba la mayor correlación entre pobreza y defunciones por homicidio. En estos cantones, la tasa de pobreza alcanzaba el 76,3% y la tasa de defunciones por homicidio alcanzaba el 28,6 para 100.000 habitantes (frente a 13,7 al nivel nacional). Sucumbíos aparece en las tres primeras provincias por su tasa de defunción por homicidios, en 1990, 1995 y 1999, junto con Esmeraldas y Carchi (las tres localizadas en la frontera con Colombia). Comparando las tasas de 1995 y 1999, Sucumbíos aparece en el cuarto lugar por el incremento porcentual (+84,9%), detrás de Morona Santiago, Chimborazo y Loja. En fin, en el acápite del tráfico de droga, Sucumbíos no aparece entre las provincias donde se efectuaron las mayores decomisadas, pero sí entre las donde se observan las mayores tasas de detenidos por tenencia de drogas (39,4%), delante de Imbabura, Esmeraldas y Manabí.

3. Características técnicas de los campos

a) Producción

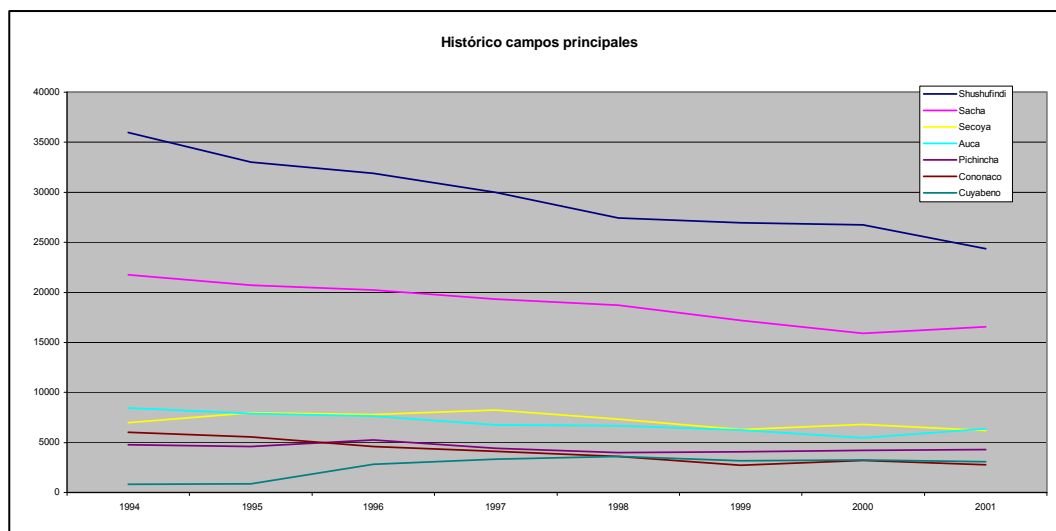
En volumen de producción, los campos Shushufindi y Sacha son los más importantes del Distrito Amazónico, operado por Petroproducción: entre 1986 y 2001, produjeron respectivamente un volumen anual promedio de 35,24 y 21,77 millones de barriles (es decir un 44% y un 27% del total).

Desde medianos de la década del noventa, entraron a una fase de decrecimiento tendencial. En el campo Shushufindi, el volumen de producción anual se mantuvo alrededor de 40 millones de barriles entre 1988 y 1993, luego inició un decrecimiento, hasta llegar a 24,3 millones de barriles en 2001. En el campo Sacha, este volumen se mantuvo alrededor de 24 millones de barriles entre 1988 y 1994, luego inició un decrecimiento, hasta llegar a 16,5 millones de barriles en 2001. (Cf. Figura 5).

²⁴ H. Consejo Provincial de Sucumbíos, “Plan participativo de desarrollo estratégico de la provincia de Sucumbíos 2002-2012”, Nueva Loja, 2002.

²⁵ FLACSO, 04/2001, *Diagnóstico Nacional sobre Seguridad Ciudadana en el Ecuador*, Quito, 155 p.

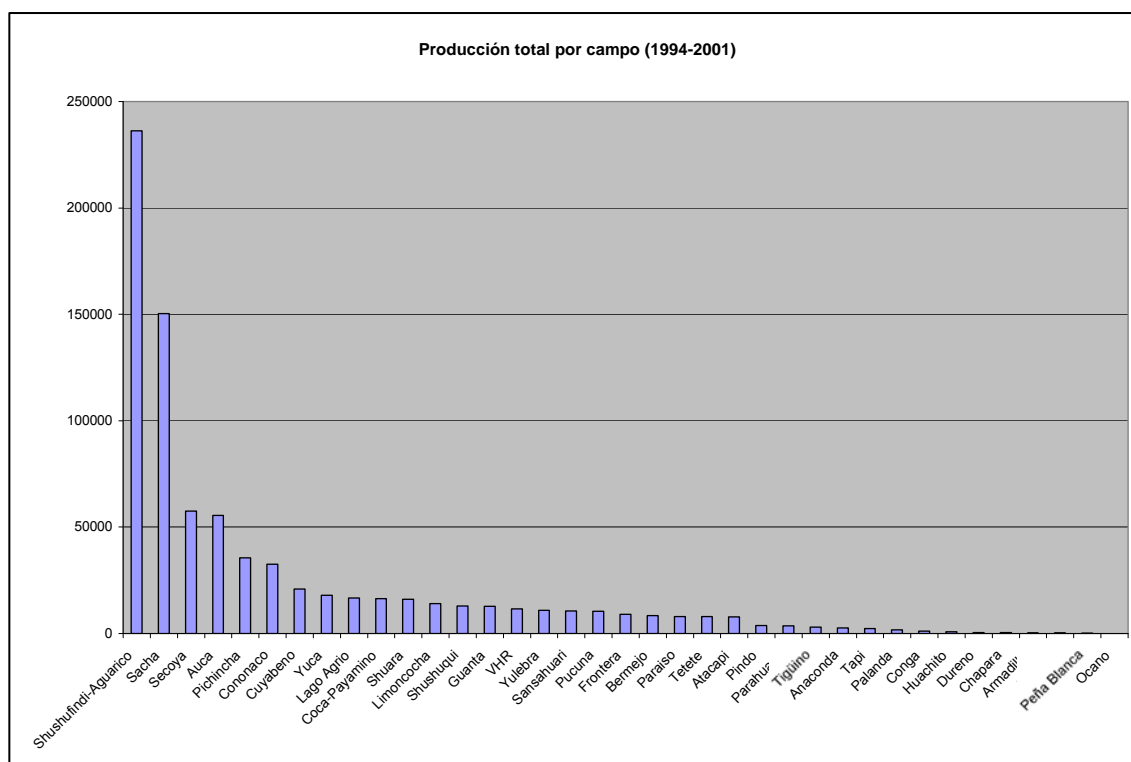
Figura 5. Evolución de la producción en los campos principales (1994-2001)



Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

No obstante, en el periodo de estudio (1994-2002), ambos campos siguieron representando el mayor porcentaje de la producción acumulada. Con 236,3 millones de barriles, el campo Shushufindi representó un 29,5% de la producción global; por su lado, con 150,4 millones de barriles, el campo Sacha representó un 18,8%. (Cf. Figura 6).

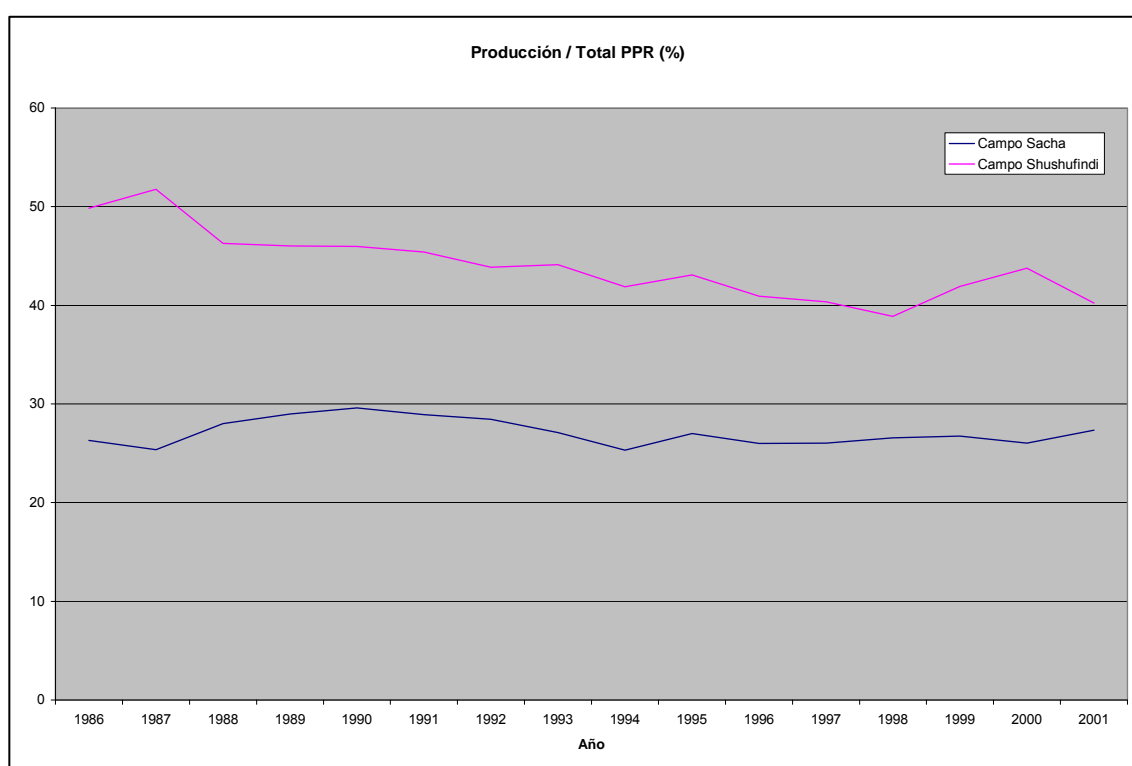
Figura 6. Volumen de producción acumulada por campo (miles de barriles)



Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Desde 1985 se inició un proyecto de recuperación en los campos de Shushufindi y Sacha. Entre 1981 y 1989, fueron invertido 92,5 millones de dólares en Shushufindi, con el objetivo de subir la producción a 110.000 b/d.²⁶ Sin embargo, no se revirtió la tendencia al decrecimiento de Shushufindi, que se traduce por una baja tendencial de la importancia de este campo en el Distrito Amazónico (que pasó del 50% al 40% de la producción global), mientras la importancia relativa del campo Sacha se mantiene entre el 25 y el 30%. (Cf. Figura 7).

Figura 7. Importancia relativa del área de estudio en la producción del Distrito Amazónico



Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

b) Infraestructuras

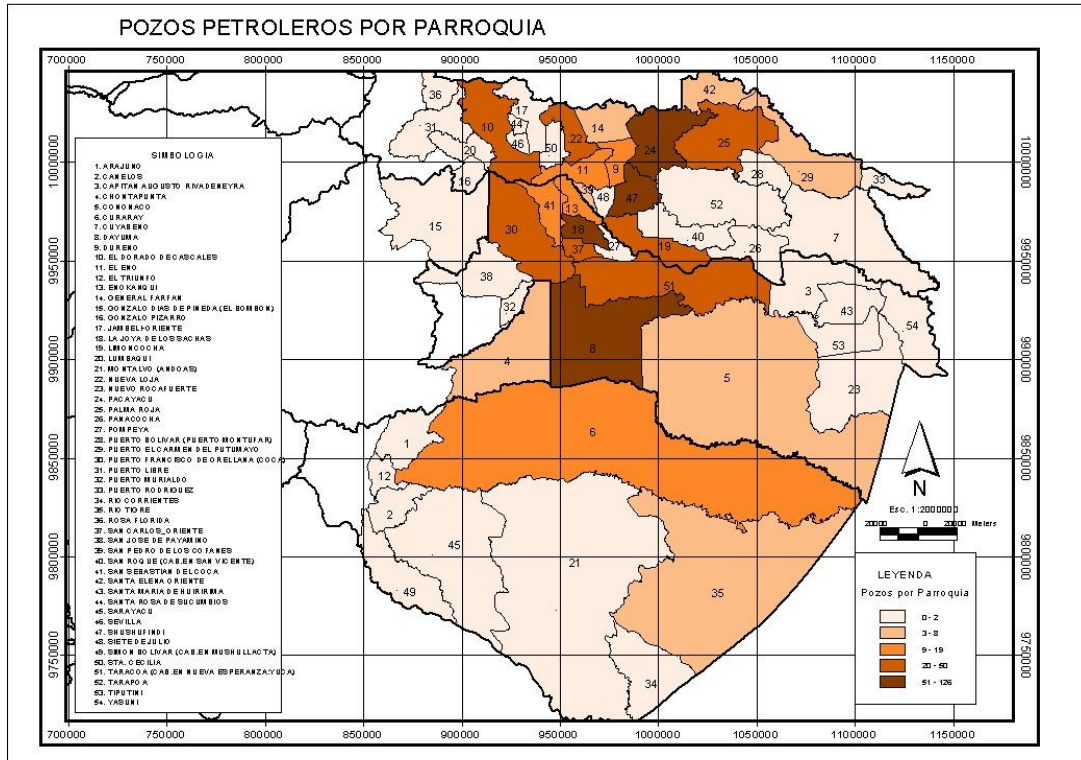
Tanto la duración de vida de los campos Sacha y Shushufindi, como su importancia relativa en la producción regional, se traducen por una concentración excepcional de infraestructuras petroleras en el área de estudio. El campo Shushufindi cuenta con cinco estaciones de almacenamiento (Shushufindi Centro, Norte, Sur, Suroeste y Aguarico), una refinería, una planta procesora de gas, un gasoducto. El campo Sacha cuenta con cuatro estaciones (Sacha Norte 1 y 2, Central y Sur).²⁷

²⁶ Gordillo, 2003: 238.

²⁷ Petroecuador, 2000: 88-89.

En total, Sacha cuenta con 191 pozos y Shushufindi con 105²⁸. Las cinco parroquias ubicadas en los campos Sacha y Shushufindi están entre las donde se observa la mayor concentración de pozos por kilómetro cuadrado. La Joya de los Sachas y Shushufindi se ubican en la categoría de parroquias que cuentan entre 51 y 126 pozos / km², mientras que Enokanqui, Limoncocha y San Carlos se ubican la de 20-50 pozos / km². (Cf. Figura 8).

Figura 8. Densidad de pozos por parroquia



Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Cabe destacar que estos pozos se encuentran a menudo en áreas urbanas. De hecho, con 176 sitios, el cantón La Joya de los Sachas concentra el 47% de los pozos de Orellana. Al nivel parroquial, la mayor concentración se nota en la cabecera cantonal, con 102 pozos (el 58% del cantón), y en San Carlos, con 44 pozos (el 25%).

Por su lado, con 134 sitios, el cantón Shushufindi concentra el 30% de los pozos de Sucumbíos. Al nivel parroquial, la mayor concentración en el área de estudio se nota en Shushufindi con 85 pozos (el 63,4% del cantón) y Limoncocha con 39 pozos (el 29,1%). (Cf. Figuras 9 a y 9 b).

²⁸ Fuente: Unidad de Asesoría Legal de Petroproducción, 06/2003.

Figura 9 a. Número de pozos por cantón en 2001

Cantón	1974	1982	1990	2001	S/F	Total	%
Shushufindi	59	13	11	37	14	134	30
Lago Agrio	31	39	78	54	8	210	47
Gonzalo Pizarro	0	0	0	0	0	0	0
Putumayo	1	10	20	17	4	52	12
Sucumbios	0	0	0	0	0	0	0
Cascales	5	11	20	9	2	47	11
Cuyabeno	0	0	0	0	1	1	0
Total Sucumbíos	96	73	129	117	29	444	100
La Joya de los Sachas	73	24	22	48	9	176	47
Orellana	18	26	30	102	15	191	51
Aguarico	0	2	0	3	4	9	2
Loreto	0	0	0	0	0	0	0
Total Orellana	91	52	52	153	28	376	100

Fuente: Petroecuador, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Figura 9 b. Número de pozos por parroquia en 2001

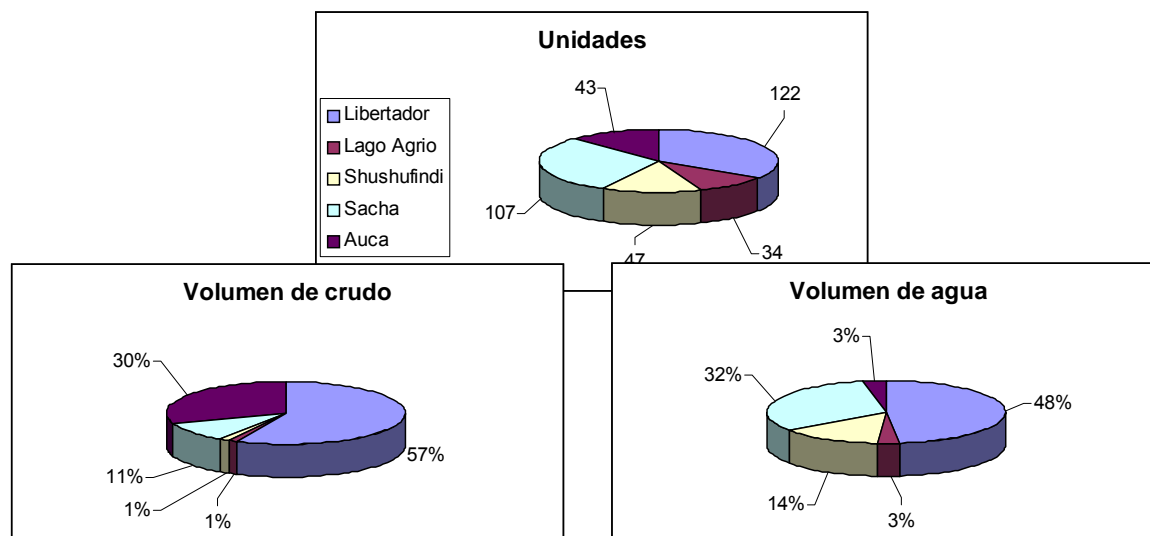
Parroquia	1974	1982	1990	2001	S/N	Total	%
Shushufindi	41	10	9	19	6	85	63
Limoncocha	17	1	2	17	2	39	29
Pañacocha	0	0	0	1	3	4	3
San Roque	0	0	0	0	2	2	1
San Pedro de los Cofanes	1	1	0	0	1	3	2
Siete de Julio	0	1	0	0	0	1	1
Total cantón Shushufindi	59	13	11	37	14	134	100
La Joya de los Sachas	45	18	11	21	7	102	58
Enokanqui	8	1	0	6	1	16	9
Pompeya	0	0	0	1	0	1	1
San Carlos	19	5	6	13	1	44	25
San Sebastian del Coca	1	0	5	7	0	13	7
Tres de Noviembre	0	0	0	0	0	0	0
Union Milagreña	0	0	0	0	0	0	0
Lago San Pedro	0	0	0	0	0	0	0
Rumipamba	0	0	0	0	0	0	0
Total La Joya de los Sachas	73	24	22	48	9	176	100

Fuente: Petroecuador, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

c) Los pasivos ambientales de la era Texaco

Finalmente, cabe recordar que los campos Sacha y Shushufindi cuentan con los mayores pasivos ambientales de la era Texaco. Sobre la base de los informes de pasivos ambientales proporcionados por la GPA de Petroecuador (actualizados a diciembre de 2002), se destaca que estos dos campos agrupan el 43% de las piscinas de separación localizadas en el Distrito Amazónico y el 46% del volumen de aguas residuales que éstas contenían todavía en diciembre de 2002. En cambio tan sólo representan el 12% del volumen de crudo contenido en las mismas. Según la misma fuente, Sacha concentra el 20,4% y Shushufindi el 9% del número de piscinas. (Cf. Anexo 02 y figura 10).

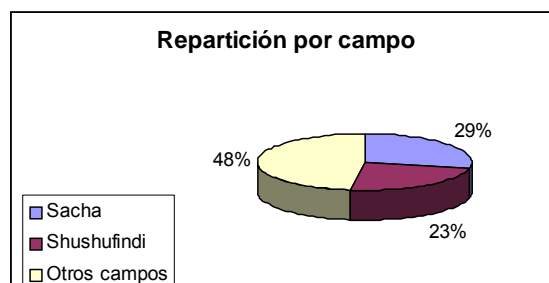
Figura 10. Concentración de piscinas por campo



Fuente: Petroecuador, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Sin embargo los resultados de un inventario independiente realizado en el transcurso del año 2000 contrastan sensiblemente con los datos proporcionados por Petroecuador²⁹. En este informe, se identificaron 524 piscinas de la era Texaco en el Distrito Amazónico, el 29% de las cuales se ubican en el campo Sacha y el 23% en Shushufindi. (Cf. Figura 11)

Figura 11. Repartición de las piscinas de la era Texaco



Fuente: FDA, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Estas piscinas se encuentran particularmente en las parroquias de Shushufindi (53) y la Joya de los Sachas (45), seguidas por San Carlos (28), Limoncocha (21) y Enokanqui (7).³⁰

Si bien es cierto 96 piscinas (el 18,3%) están bien remediadas, 64 (el 12,2%) fueron mal remediadas y 126 (el 24%) fueron simplemente “taponadas”. Por otro lado, 34 piscinas (el 6,5%) están secas con muestras de contaminación en el suelo, 64 (el 12,2%) contienen

²⁹ Cf. FDA, 2001. Cabe precisar que el FDA firmó un convenio con la Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador (por un monto de 98.500 USD) en el año 2002 para actualizar este inventario.

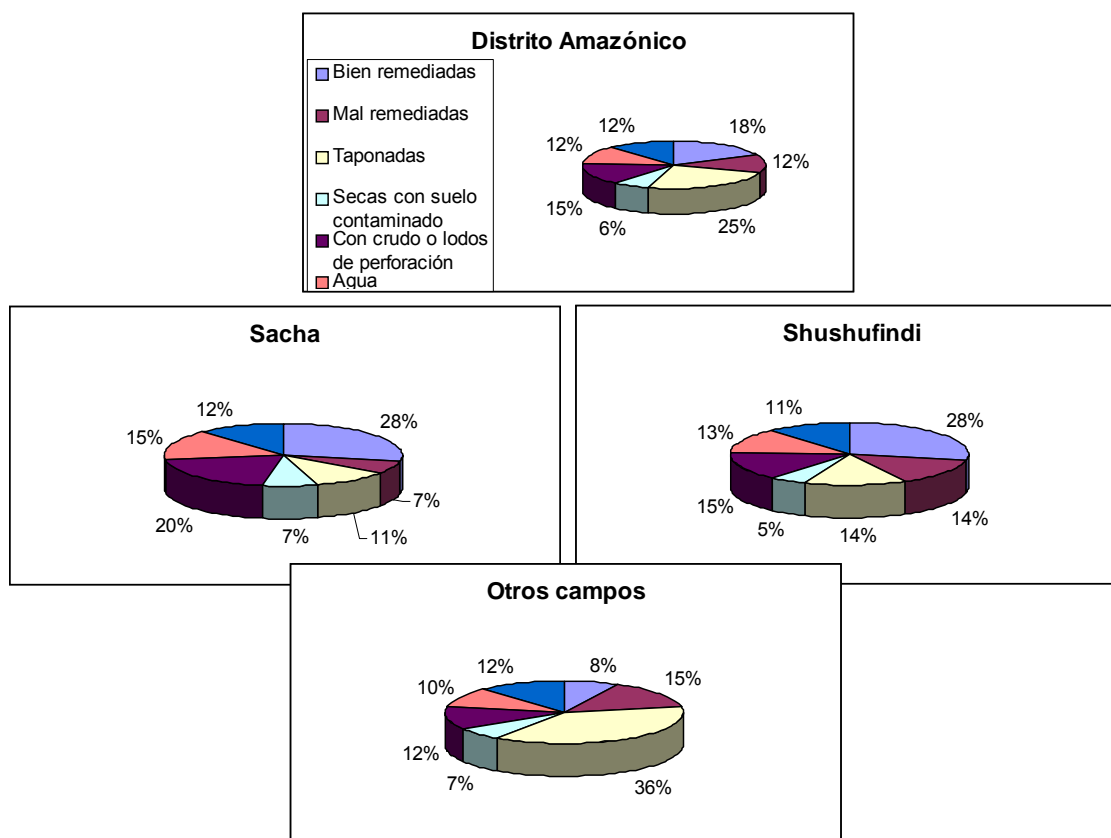
³⁰ FDA, Op. Cit.; OSA, 2003.

agua salina y 78 (el 14,9%) contienen crudo flotante o lodos de perforación. No se cuenta con información sobre 62 piscinas (el 11,8%), repartidas de forma similar entre las áreas que nos preocupan (el 12% de las piscinas de Sacha, el 11,4% de las de Shushufindi y el 11,9% de las de los otros campos).

Las piscinas de los campos Sacha y Shushufindi, al parecer, beneficiaron de un mejor tratamiento que el promedio parroquial del Distrito Amazónico. En efecto, el porcentaje de piscinas bien remediadas sube al 28% para Sacha y al 28,5% para Shushufindi, contra el 7,6% para los otros campos. Las piscinas mal remediadas representan un 6,7% en Sacha y un 17% en Shushufindi, contra el 14,7% en los otros campos. Las piscinas taponadas representan el 10,7% en Sacha y el 13,8 en Shushufindi, contra el 37% en los otros campos.

Pese a este tratamiento particular, el área de estudio cuenta con la mayor concentración de focos de contaminación relacionados con las piscinas de la era Texaco. Ciertamente, la presencia de piscinas secas con suelos contaminados en Sacha (el 7,3%) y Shushufindi (el 4,9%) es equiparable con los otros campos (el 6,8%). No obstante, se nota una mayor presencia de piscinas con crudo flotante y lodos en Sacha (el 20%) y Shushufindi (el 14,6%) que los otros campos (el 11,9%); y las piscinas con agua representan el 15,3% en Sacha y el 13% en Shushufindi, contra menos del 10% en otros lugares. (Cf. Anexo 02 y figura 12).

Figura 12. Estado de las piscinas de la era Texaco



Fuente: FDA, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

4. Nuevo contexto económico

Desde la firma del contrato para la construcción del OCP, está contemplada la alianza de Petroecuador con el sector privado, con el afán de reacondicionar 200 pozos y realizar la perforación de desarrollo en el Distrito Amazónico. Esta estrategia del Estado ecuatoriano sigue las recomendaciones del Banco Mundial, que insistió, en un informe entregado en abril 2003, en la necesidad de “abrir” el capital de la empresa estatal para contrarrestar la reducción de la producción e implementar la reforma del sector petrolero.³¹ De hecho, se calculó la inversión necesaria en 127,5 millones de dólares para incrementar la producción de 5.000 en el campo Shushufindi, 15.000 b/d en Sacha, 10.000 b/d en Auca y 12.000 b/d en Libertador.³²

En octubre 2003, el Presidente Gutiérrez anunció que procederá en 2003-2004 a la licitación de los principales campos operados por Petroproducción – incluidos los marginales –, las refinerías La Libertad y Esmeraldas, el poliducto Pascuales, seguidos por los campos de Pañacocha e ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini) y luego dos bloques ubicados en el sur

³¹ Cf. el diario “Hoy”, 10/04/2003.

³² Cf. el diario “Hoy”, 08/07/2003.

de la RAE. El objetivo de este “ambicioso programa” (según la expresión del presidente de la AIHE (Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador) René Ortiz) es atraer 300 millones de dólares al año para subir de 100.000 b/d la producción de crudo, para “fortalecer la dolarización y el programa económico”, en términos del Presidente.³³

Finalmente, el 4 de noviembre 2003, tras ocho meses de preparación, Petroecuador y el ministro de Energía Carlos Arboleda propusieron a licitación los campos Shushufindi, Lago Agrio, Auca y Yuca-Yulebra. Esta licitación se hizo bajo la modalidad de contrato de asociación³⁴, con una participación mínima del 35% de la producción incremental para el Estado, más regalías y tributos. La oferta del gobierno, al parecer, no fue considerada muy atractiva por el sector privado, pues a las dos semanas del lanzamiento, tan sólo dos empresas habían solicitado la documentación: la filial ecuatoriana de Techint (Tecpetrol S. A.) y Repsol-YPF.

Sin embargo, las empresas chinas, procedentes de la reestructuración de China National Petroleum Corporation (CNPC) se habían acercado al ministro de Energía para presentar un plan de inversión que abarca a varios campos del Distrito Amazónico. Desde el viaje del Presidente y el ministro de Energía a China (agosto 2003), la presencia de empresas chinas es cada vez más visible. Así es como la subsidiaria de CNPC, Petroleum Chemical Corporation (Sinopec), que ya realizó exploración sísmica tridimensional para Petroecuador desde 2001, busca concretar una alianza estratégica con la misma en los campos Culebra-Yulebra y Cuyabeno-Sansahuari. Ahora bien, ambas han manifestado un gran interés en invertir en Sacha y Shushufindi, aunque sus ofertas hayan sido presentadas al margen del concurso.³⁵

B. Análisis de los informes de contingencia

Los informes de contingencia realizados por la Unidad de Protección Ambiental (UPA) de Petroproducción permiten dar un seguimiento a la contaminación provocada por los derrames en los campos del Distrito Amazónico, entre 1994 y 2002. Estos datos muestran a veces importantes variaciones con las informaciones consolidadas, facilitadas por la Gerencia de protección ambiental o procesadas por el OSA. Por lo tanto, hemos optado por presentar la información más fidedigna, siempre y cuando existe la posibilidad de escoger. Agregamos la mención “bruto” cuando presentamos los datos procedentes de la UPA de Petroecuador; en cambio no hay mención particular cuando presentamos los datos procesados por el OSA.

³³ Cf. el diario “Hoy”, 09/10/2003.

³⁴ El Reglamento del sistema especial de licitación se convirtió en norma legal mediante la publicación del Decreto Ejecutivo 873 en el Registro Oficial del 01/10/2003. (Cf. Diario “Hoy”, 11/10/2003).

³⁵ En un inicio, el mecanismo escogido por Lucio Gutiérrez y Carlos Arboleda fue el “swiss challenge”, según el cual una empresa hace una propuesta, que debe ser mejorada luego por otras competidoras. Luego la propuesta de CNPC y Sinopec fue descartada, por inconformidad con la ley de hidrocarburos.

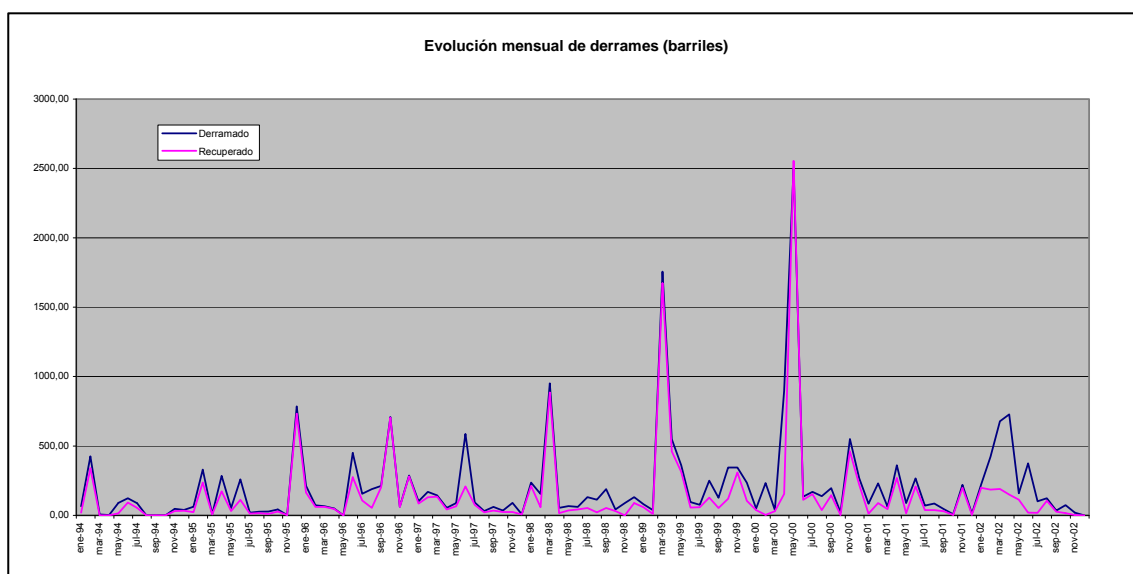
Presentaremos la evolución anual de los derrames por campo, primero en volumen, luego en volumen recuperado y en superficie afectada. Concluiremos esta parte con una reflexión sobre las causas de estas “contingencias”.

1. Evolución de los derrames en volumen

El volumen total derramado en el Distrito Amazónico durante el periodo de estudio alcanza 32.611,5 barriles, de los cuales se recuperaron el 77,1%, es decir 25.141,5 barriles. Ello representa un volumen derramado de 304,8 barriles por mes durante 9 años.

La curva de evolución mensual de los derrames en el Distrito Amazónico deja percibir importantes variaciones a lo largo del periodo de estudio. En 34 oportunidades, se observaron volúmenes mensuales superiores o iguales al nivel promedio. En 10 oportunidades³⁶, se contabilizaron promedios mensuales comprendidos entre 400 y 1.000 barriles; en 2 oportunidades (03/1999 y 05/2000) se registraron volúmenes superiores a 1.750 y 2.500 barriles. En una oportunidad (05/1996) se reportó un volumen superior a 10.000 barriles. (Cf. Anexo 03 y figura 13).

Figura 13. Evolución mensual de los derrames en el Distrito Amazónico (1994-2002)³⁷



Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

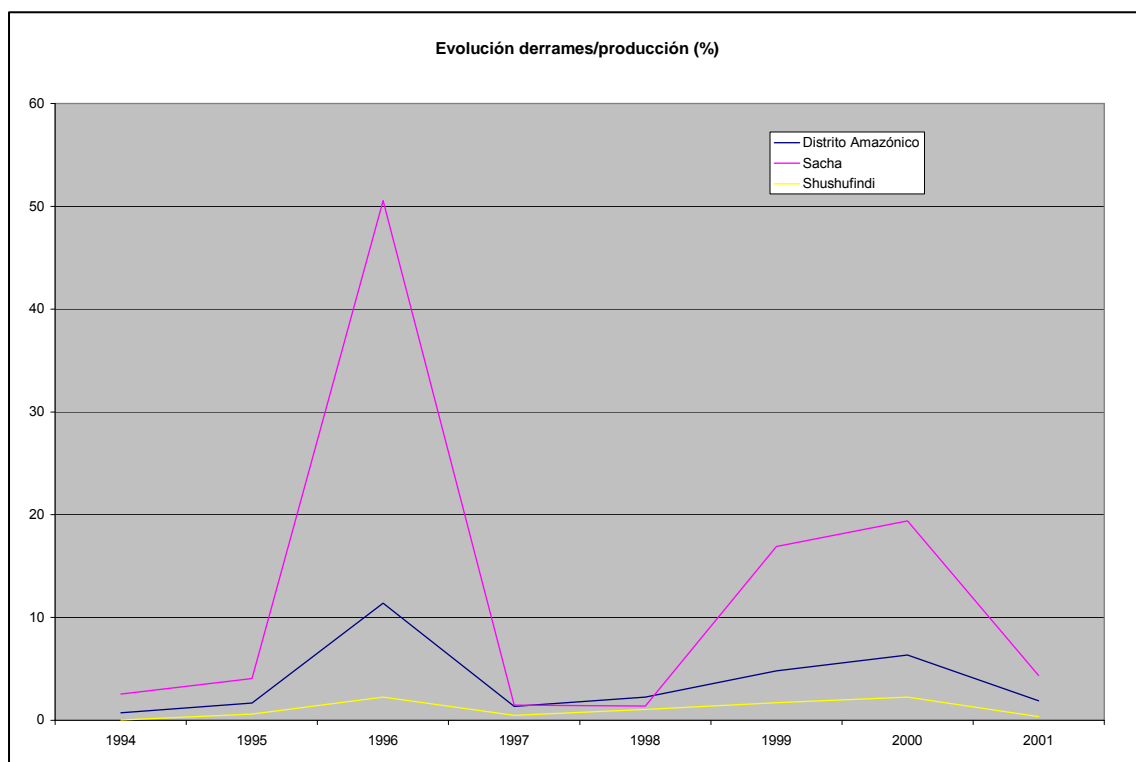
La evolución del ratio volumen derramado / volumen producido, indica que las operaciones en el campo Sacha son más contaminantes que en promedio en el Distrito

³⁶ 02/1994, 12/1995, 06/1996, 10/1996, 06/1997, 03/1998, 11/2000, 02/2002, 03/2002 y 04/2002.

³⁷ El volumen derramado en el accidente del 22 de mayo de 2000 en la estación Sacha Central (50.000 barriles) ha sido ponderado en un 5%, por tratarse de aguas de separación y no de crudo. Por otro lado, con el afán de preservar la coherencia de las estadísticas en el largo plazo, se excluyó de este gráfico el accidente del 8 de mayo de 1996 en el campo Sacha, donde se reportaron 10.000 barriles derramados.

Amazónico. En efecto, esta tasa representa un 13% en Sacha, contra el 4% al nivel regional. En cambio, Shushufindi registra una tasa inferior al promedio regional (1%). Es más, el campo Sacha registra niveles excepcionales del 51% (en 1996), 17% (en 1999) y 19% (en 2000), mientras en Shushufindi, los máximos no pasan del 2% (en los mismos años). (Cf. Figura 14).

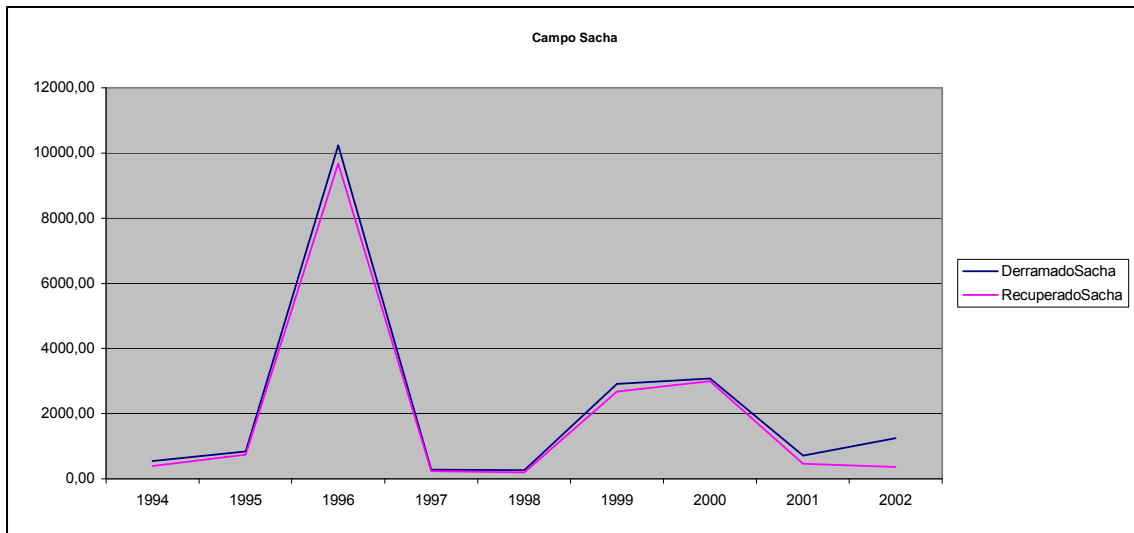
Figura 14. Evolución del volumen derramado/producción (1994-2001)



Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Esta información está confirmada con las curvas de la evolución de los derrames por campos. El mayor volumen de derrames se registra en el campo Sacha, con 20.132,5 barriles y 17.759 barriles recuperados. En promedio, se derramaron 188,15 barriles por mes, de los cuales se recuperaron 166 barriles. En una oportunidad (1996), se registró un volumen derramado superior a 10.000 barriles por año y en dos oportunidades (1999 y 2000) se registraron volúmenes superiores a 3.000 barriles. (Cf. Figura 15).

Figura 15. Evolución de derrames en el campo Sacha (1994-2002)

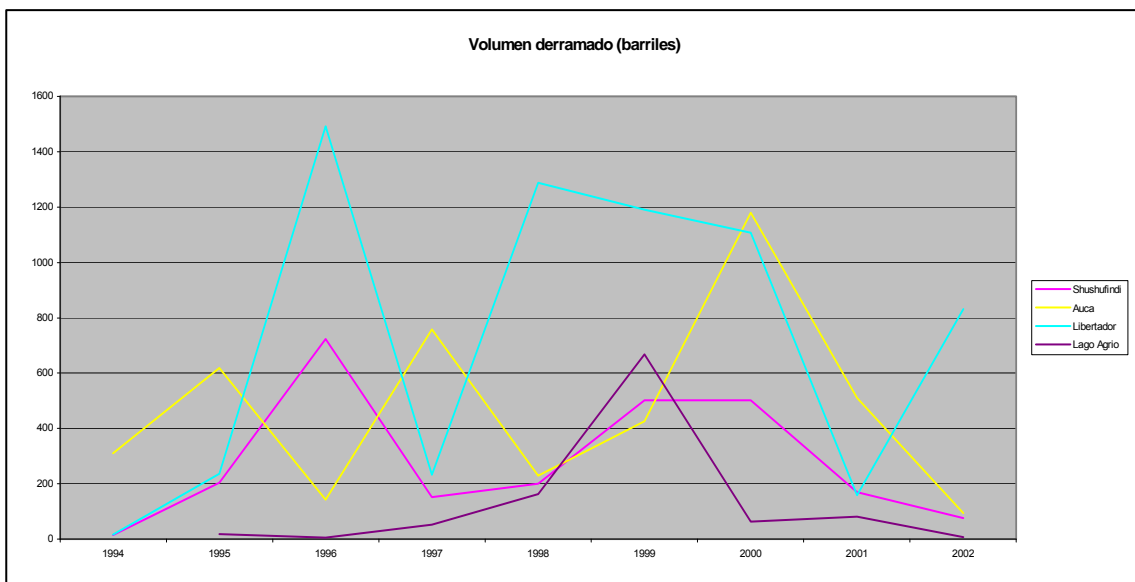


Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

En los otros campos del Distrito Amazónico, el volumen derramado promedio es mucho menor: 49,5 barriles por mes en Libertador, 44,6 en Auca, 21,6 en Shushufindi y 5,2 en Lago Agrio.

Así mismo, los máximos anuales quedan muy inferiores a los de Sacha: 1.500 barriles en Libertador (en 1996), 1.200 en Auca (en 2000) y 700 en Shushufindi (en 1996) y Lago Agrio (en 1999). (Cf. Figura 16).

Figura 16. Evolución anual del volumen derramado por campo (1994-2002)

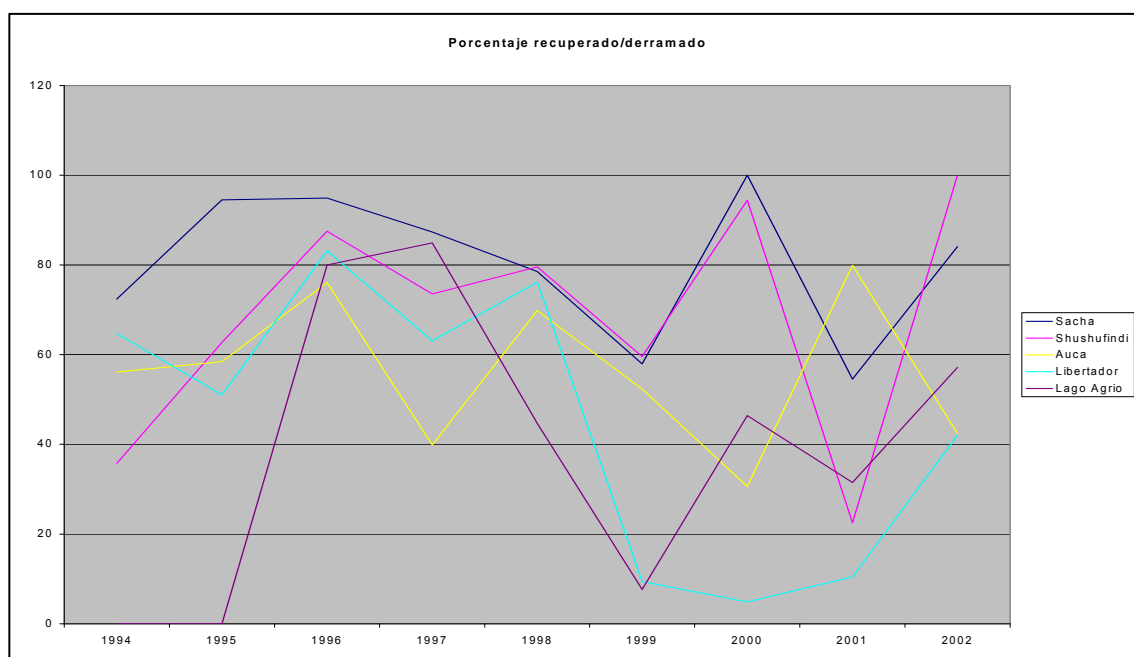


Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

2. Evolución del volumen recuperado

En el campo Sacha la tasa de recuperación del crudo derramado es superior al promedio regional (88,2% contra 77,1%) y al de Shushufindi (74,7%) y mucho mejor que Auca, Libertador y Lago Agrio (respectivamente 57,8%, 56% y 50,7%). Además, este campo registra tasas excepcionales en 1999 (91,9%) y 2000 (97%), mientras que los máximos registrados en los demás campos no pasan del 81,4% en Auca (en 2001), 86,8% en Libertador (en 1997), 83,2% en Libertador y 88% en Shushufindi (en 1996). (Cf. Figura 17).

Figura 17. Evolución anual del volumen recuperado/derramado por campo (1994-2002)

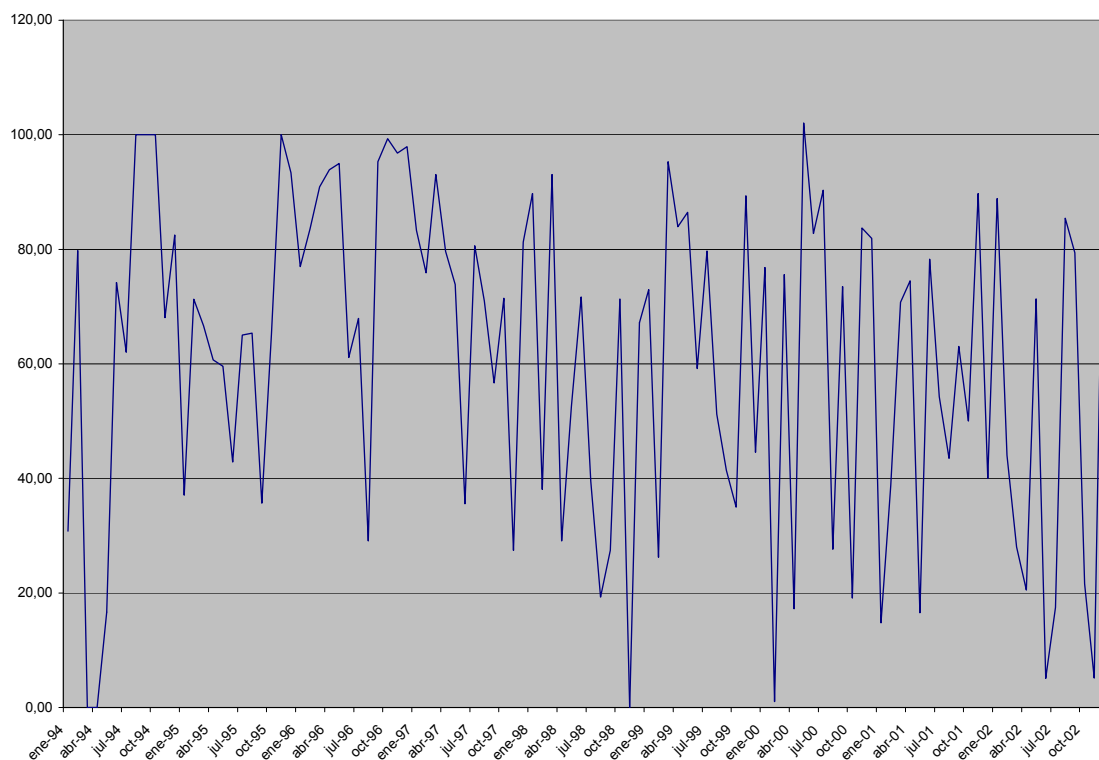


Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Al nivel regional, se registra un promedio de 144 barriles recuperados por mes, lo cual representa una tasa de recuperación promedio del 68% (comparado con el volumen derramado), en el periodo de estudio. En 53 oportunidades se registraron promedios mensuales inferiores al 68%. En 33 oportunidades, esta tasa fue superior al 80%; pero en 13 oportunidades fue inferior al 20%.

Es más, en los últimos años se registra cierta pérdida de eficiencia en la recuperación del crudo derramado desde el 1999, al nivel del Distrito Amazónico. Entre enero 1994 y junio 1998, se registraron tasas de recuperación inferiores al 20% en 3 oportunidades y tasas superiores al 80% en 20 oportunidades; en cambio, entre julio 1998 y diciembre 2002 se registraron las tasas inferiores al 20% en 10 oportunidades y tasas superiores al 80% en 13 oportunidades. (Cf. Figura 18).

Figura 18. Evolución mensual del volumen recuperado/derramado (1994-2002) (bruto)

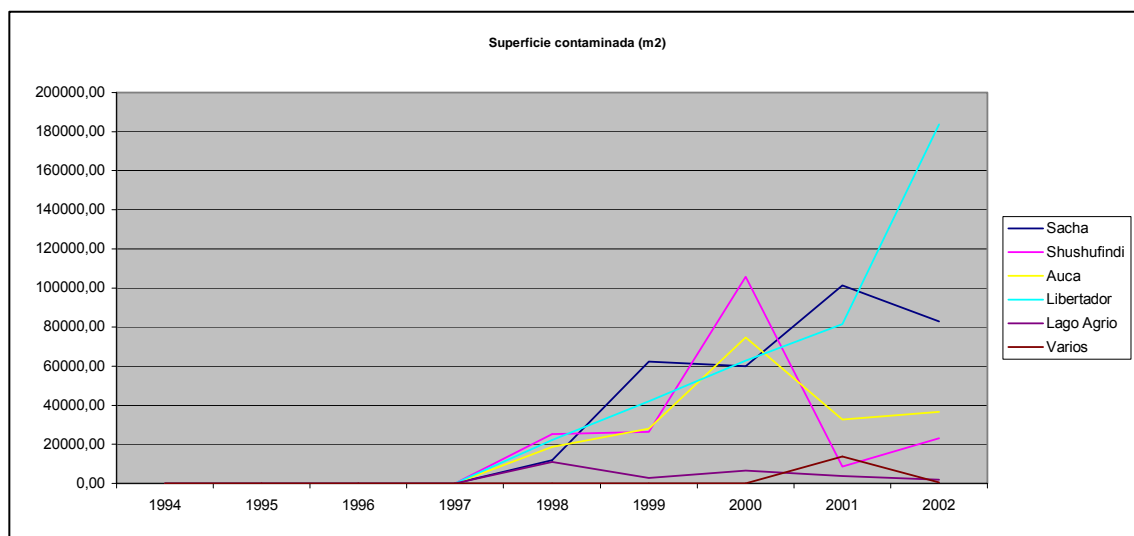


Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

3. Evolución de la superficie afectada

La información sobre las superficies afectadas tan sólo es disponible desde el año 1997. Por lo tanto, es difícil sacar conclusiones en cuanto a la evolución de esta variable, tanto por campo como al nivel del Distrito Amazónico. Sin embargo, esta evolución confirma que el campo Sacha está entre los más contaminantes del Distrito Amazónico, con un promedio anual afectado de 63.637 m². Si bien es cierto este área es inferior al área contaminada en el campo Libertador (78.411 m²), es muy superior al de Shushufindi (37.842 m²) y Auca (38.143 m²). (Cf. Figura 19).

Figura 19. Evolución anual de la superficie contaminada por campo (1998-2002) (bruto)



Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

4. El problema de las causas

Entre el origen de los accidentes que ocasionaron pérdidas de petróleo crudo en la naturaleza, encontramos accidentes de mantenimiento o el retraso en las operaciones de renovación de los equipos, rupturas de los conductos secundarios, provocadas por el uso y la oxidación o por errores de manipulación y hasta por actos de sabotaje. Comparado con las voladuras de oleoductos en Colombia, esta última práctica, es todavía marginal en Ecuador. En cambio, los errores de manipulación en tareas de mantenimiento son bastante frecuentes, trátase ya de cambiar una conducta, ya de regular la presión en la red de oleoductos.

Otra causa de accidentes proviene del hecho que los oleoductos raras veces fueron enterrados y pueden ser atropellados por carros o máquinas agrícolas. Varios accidentes de este tipo fueron provocados por la excesiva velocidad o el mal revestimiento de las carreteras. Una práctica común, hasta 1996, consistía en arrojar desechos de crudo en las vías públicas, en vez de asfalto. Esos productos contienen altos porcentajes de aceites y residuos químicos, lo que tiene como efecto el volver las carreteras resbalosas cuando llueve o hace mucho calor. Además, producen emanaciones tóxicas, que afectan a las poblaciones locales de manera crónica. Aunque ilegales, estas prácticas nunca desaparecieron, al menos en las vías secundarias, donde es bastante frecuente ver camiones de esparcimiento cubrir el suelo con un líquido opaco, sin el mínimo tratamiento fijante *a posteriori*.

A parte de los accidentes, la principal causa de contaminación del área Texaco se debe a las prácticas pasadas y presentes de la industria. La perforación de un pozo

ocasiona a menudo el vertimiento de aguas de formación al medio ambiente y la evacuación de aceites y productos químicos contenidos en estas aguas va directamente a los ríos alrededor. La ausencia de remediación de las piscinas de aguas residuales provoca su desborde e infiltración en el subsuelo, en particular en la temporada de las lluvias. Salvo pocas excepciones, las operaciones realizadas conjuntamente por Texaco y Petroecuador entre 1995 y 1998 se limitaron a taponar con tierra estas piscinas y pozos inactivos, luego a sembrar algunos árboles. No solo ello no descarta los riesgos de contaminación, sino que también se traduce frecuentemente en la formación de campos de sal o de áreas estéril.

Otra práctica frecuente es el almacenamiento de desechos domésticos o industriales banales por las empresas subcontratistas, sea para el mantenimiento de los equipos o la construcción de carreteras y plataformas de exploración y producción. Se trata de una práctica no sólo contaminante, sino también que expone a las personas – especialmente a los niños – a herirse, como ocurre a veces con explosivos o roles de alambra abandonados. Por otra parte, esas prácticas son al origen de conflictos que implicaron directamente a las poblaciones locales.

Un balance de los derrames por causa se realizó a título provisional a partir de 991 eventos ocurridos entre 1994 y 2001.³⁸ Según este estudio, 310 derrames (el 31,3%) se deben a fallas de equipo y 135 (el 13,6%) se deben a negligencias de operación. De ello se puede deducir que Petroecuador tiene capacidad de incidir en la reducción de, por lo menos, el 45% de los derrames, mediante un mayor mantenimiento de los equipos y una mejor gestión de los recursos humanos.

Cabe añadir que, en últimos años, el intento de robo de tubería se ha vuelto una frecuente fuente de derrames. Según la información proporcionada en la Oficina de asesoría legal de Petroproducción, entre 1997 y 2002, las denuncias por robo y hurtos relacionados con el tema sumaron 122 casos, entre los cuales 14 en Sacha y 35 en Shushufindi. Se registraron 8 denuncias en 1997, 13 en 1998, 20 en 1999, 9 en 2000, 47 en 2001 y 25 en 2002. Sin embargo, pocas denuncias desembocaron en procesos judiciales, ya que se registraron 32 procesos en trámite por este tipo de delito (1 en 1998, 20 en 1999, 10 en 2000 y 1 en 2003).

No cabe duda de que el análisis de las causas de los derrames permitiría incrementar el control y mejorar la gestión ambiental en los campos Sacha y Shushufindi. Sin embargo, tal análisis es de un interés limitado para el estudio de los conflictos socio-ambientales. En efecto, el averiguar en cada caso si un derrame fue producto de un accidente, sabotaje o negligencia nos llevaría demasiado lejos en la especulaciones o abarcaría un tipo de investigación que es mas bien del dominio judicial.

³⁸ Cf. Arteaga, 2003.

C. Análisis de las relaciones de Petroecuador con el entorno

En esta parte, resumiremos las principales conclusiones de un estudio reciente publicado por la ONG Acción Ecológica; luego procederemos a una breve revisión de los convenios elaborados por las entidades de Petroecuador involucradas los conflictos socio-ambientales. Separemos en dos partes el análisis de los convenios de la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción – que resultan ser convenios y actas de compensación – y aquel de los convenios de la oficina de asesoría legal de Petroproducción – que atañen a indemnizaciones.³⁹ Finalmente, el análisis de los convenios elaborados con la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador en una tercera parte nos dará una visión a mayor escala de cuáles son las orientaciones a mediano y largo plazo de las relaciones comunitarias para la empresa estatal.

1. Una perspectiva radical

En su último “inventario de los impactos petroleros”⁴⁰, la organización ecologista radical Acción Ecológica entrevistó a 237 familias, ubicadas en 342 sitios que cuentan con infraestructuras petroleras (pozos o estaciones), de los cuales 82 sitios en el campo Sacha y 51 en Shushufindi. El informe reporta 126 derrames en este área. Ahora bien, ante estos acontecimientos, un 29% de las familias no se han dirigido a ninguna instancia, un 30% se han dirigido hacia una única instancia, un 34% hacia dos o tres instancias y un 7% a más de cuatro instancias. El 48% de los afectados (113 jefes de hogar) se dirigieron a la empresa estatal (sea Petroecuador o la Unidad de Protección Integral de Petroproducción). Según ellos, tan sólo en el 19% de los casos la empresa procedió a la remediación de los daños e indemnizó o compensó a los afectados. En el 24% de los casos solo remedió, pero en el 49% de los casos, no cumplió con sus promesas.⁴¹

En cuanto a la actitud de los afectados, el informe destaca que sólo un 25% de los afectados se dirigió a su organización (precooperativa o cooperativa, organización popular, junta parroquial, comunidad cristiana, organización barrial o comité promejoras), sea por que existen divisiones en el seno de la misma, por que no se trata el tema de contaminación en las reuniones o por miedo a perder obras social de compensación y fuentes de trabajo con la empresa estatal. En un 12% de los casos se plantea la posibilidad de demandar a la empresa y en un 10% se contempla medidas de hecho (paros, denuncias públicas, ocupación de sitio, cartas públicas de denuncia y hasta prender fuego a una piscina). En un 8% se contempla el diálogo con la empresa y en un 7% con las autoridades, mientras que

³⁹ Cabe recordar que existe una distinción legal entre las indemnizaciones y compensaciones contempladas en los convenios firmados con las empresas petroleras. Si ambas categorías son consideradas como una forma de reparo a los impactos socio-ambientales negativos, las compensaciones son percibidas a título colectivo, mientras que las indemnizaciones son percibidas a título individual.

⁴⁰ Acción Ecológica, 2003.

⁴¹ Ibid.: 77, 79, 86-87.

en un 2% de los casos se decide esperar y en otro 2% se dice que la empresa se arregla directamente con los dirigentes.⁴²

Cuando se dirigen a una ONG (lo que ocurre en un 13% de los casos), los afectados priorizan al FDA (33%) o Acción Ecológica (30%), antes que al Comité de afectados por Texaco, el Ecorae (sic.) (9%) u otras organizaciones (las fundaciones Natura y Ñampaz, el ex Proyecto PATRA y la FENOCIN). En el 8% de los casos (19 reclamos), acudieron a los municipios de La Joya de los Sachas, Francisco de Orellana, Lago Agrio o Shushufindi. Éstos no hicieron nada, ofrecieron obras de compensación, hicieron una inspección sin más o formularon avisos, pero en ningún caso consiguieron solucionar el problema. En un 7% de los casos (16 reclamos) acudieron a ministerios. En un 5% entraron a trámites judiciales, lo que corresponde en realidad en un 70% de estos casos a la demanda contra Texaco. El resto de los afectados invocan la falta de recursos y asesoría, declaran que no tiene confianza en el sistema judicial o que tienen miedo a represalias.⁴³

Si bien es cierto esta encuesta *in situ*, adolece de varias debilidades (en particular su aspecto exageradamente cuantitativo, comparado con el tamaño del muestreo), evidencia un gran contraste entre los altos niveles de contaminación en los campos Sacha y Shushufindi y la relativa escasez de conflictos en este área. Según el comentario de un autor al alcalde de La Joya de los Sachas, todo deja pensar que los moradores de las áreas petroleras perdieron hasta su dignidad y ya ni siquiera creen posible conseguir reparo, indemnización o compensación alguna por los daños a su entorno y salud que ocurren.⁴⁴

A continuación nos esforzaremos por completar esta aproximación con un estudio y una taxonomía de los actas firmados por las tres principales entidades involucradas en los conflictos socio-ambientales: las oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal de la Unidad de Protección Integral de Petroproducción y la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador.

2. Análisis de los actas firmados por la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción

La información proporcionada por la Oficina de relaciones comunitarias de la UPA de Petroproducción (en diciembre de 2002) consta de 51 documentos: 24 convenios, 7 actas de cooperación y 20 proyectos de convenios.⁴⁵ Las comunidades del área de influencia directa del campo Sacha beneficiaron de 7 convenios, 4 actas de cooperación y 5 proyectos de

⁴² *Ibíd.*: 87-89.

⁴³ *Ibíd.*: 93-94 y 96.

⁴⁴ Adolfo Maldonado a Hoover Álvarez. Reunión en la Alcaldía de La Joya de los Sachas, junio 2003.

⁴⁵ Seguimos aquí la división territorial de la oficina de relaciones comunitarias. No obstante, cabe precisar que para esta oficina, el área Sacha incluye pozos (como Yulebra, Shuara y Cononaco) y parroquias (como Taracoa y Shiripuno) que no pertenecen a este campo conforme lo establece el mapa catastral de Petroproducción.

convenio. En comparación, Shushufindi recibió mucho menos ayuda por parte de esta oficina, ya que constaba en la misma fecha de 1 solo convenio y 2 actas. Las comunidades de los demás campos se repartían entonces los 16 convenios restantes, 1 acta y 15 proyectos de convenios.

El convenio suscrito por el municipio de Shushufindi el 13/08/2001 se aplicaba a la instalación y equipo de un sistema de agua potable. A ello se suman un acta firmado el 19/02/2000 con el barrio 24 de Mayo (Hotel Ejecutivo), para obras de construcción y agua potable; y otro firmado el 07/08/2001 con el Comité Barrial Nuevo Shushufindi, para la construcción de un pozo de agua y alcantarilla, obras de lastrado para las calles y entrega de material de oficina.

Cabe precisar que no se reportaron convenios o proyectos de convenios, ni actas de cooperación elaborados por la Oficina de relaciones comunitarias en Limoncocha. Ciertamente es que, siendo esta zona en el área de influencia del bloque 15, operado por Occidental, esta parroquia beneficia del programa de relaciones comunitarias de la empresa privada.

En el campo Sacha, los actas y proyectos de convenio benefician en particular a las parroquias La Joya de los Sachas (5), San Carlos (5) y Francisco de Orellana (4), antes que San Sebastián del Coca (1) y Enokanqui (1).

En San Carlos se firmaron 3 convenios (el 07/08/1999, en 2000 y el 05/02/2001), para varias obras de construcción, sistema de agua potable, atención médica y equipamiento del subcentro de salud, entrega de material de construcción y de oficina. También se firmaron 2 actas de cooperación (el 02/01/1997 y el 11/10/1999), para la instalación de un sistema de agua y la entrega de material de construcción y de juegos infantiles.

En La Joya de los Sachas se firmó 1 convenio (el 21/08/2000), para la realización de parcelas demostrativas y la entrega de material de desbroce y de oficina. También se firmaron 2 actas (el 24/09/1997 y el 28/11/2000) para obras de construcción y entrega de material de oficina. Existían 2 proyectos de convenio a finales del 2002, para la entrega de material de construcción y de oficina así como para electrificación.

En Enokanqui existía 1 proyecto de convenio a finales del 2002, para obras de construcción y entrega de material escolar. (Cf. Anexo 05)

Finalmente, vale mencionar algunos convenios firmados en parroquias del área de influencia indirecta del campo Sacha. En Francisco de Orellana se firmaron 2 convenios (el 28/03/1995 y el 16/02/2002), para varias obras de construcción, la entrega de material de construcción y la dotación de medicina. También existían 2 proyectos de convenio a finales del 2002, para obras de construcción e instalación de baterías sanitarias.

En San Sebastián del Coca se firmó 1 convenio (el 17/10/2001), para obras de construcción, servicio médico y entrega de material de construcción. (Cf. Figuras 20 a y 20 b).

Figura 20 a. Estructura de la información sobre las relaciones comunitarias

	Total	Convenios	Actas de cooperación	Proyectos de convenio
Sacha ⁴⁶	16	7	4	5
Shushufindi	3	1	2	0
Otros	32	16	1	15
Total D. A.	51	24	7	20

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Figura 20 b. Actas firmados por la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción

	San Carlos	La Joya de los Sachas	Enokanqui	Shushufindi	Limoncocha	Otras parroquias	Total Distrito Amazónico
Convenios	3	1	0	1	0	16	24
Actas de cooperación	2	2	0	2	0	1	7
Proyectos de convenio	0	2	1	0	0	15	20
Total	5	5	1	3	0	32	51

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

La información procedente de la Oficina de relaciones comunitarias no permite establecer una relación directa entre conflictividad y manejo de manejo de conflictos. En efecto, el número de actas firmados no es proporcional al riesgo de conflicto – principalmente vinculado con la contaminación del área – ni menos refleja las percepciones locales sobre las cuales volveremos en la segunda parte de este estudio. La revisión de la información proporcionada por la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador nos ayudará a completar este análisis de las relaciones comunitarias en el acápite de las compensaciones sociales.

3. Análisis de los actas firmados por la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador

Según la información proporcionada por la unidad sociocultural de la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador, se reportaron 204 convenios en ejecución o por ejecutarse en el año 2003. Estos convenios se reparten entre 130 “proyectos de arrastre”, 4 “proyectos productivos sustentables”, 8 “proyectos de salud integral”, 34 “proyectos de educación”, 23 “proyectos de infraestructura comunitaria” y 5 “planes de desarrollo comunitario”.

⁴⁶ Nuestro análisis está hecho a partir del inventario de la oficina de relaciones comunitarias de la UPA de Petroproducción, tras armonización con los informes de contingencia y el mapa catastral de Petroproducción. De hecho, este inventario incluye un convenio firmado con la comunidad San Cristóbal de Huamayacu (parroquia de Taracoa), la cual luego está incorporada en el campo Auca. Por otra parte registra en el campo Auca un convenio firmado el 21/08/2000) con la comunidad El Descanso (parroquia La Joya de los Sachas) y un proyecto de convenio con las comunidades 6 de Octubre, El Carmen, El Rosario y El Condor (parroquia Francisco de Orellana).

En su conjunto, la Región Amazónica Ecuatoriana benefició de 11 proyectos, mientras que 19 proyectos beneficiaron a específicamente a la provincia de Sucumbíos, 22 a la de Orellana, y 38 a las demás provincias de la Región (especialmente Napo y Pastaza).

Orellana y Sucumbíos beneficiaron respectivamente de 11 y 9 proyectos de arrastre, que atañen al mejoramiento de la calidad de vida a través de obras de infraestructuras (aulas escolares, dispensarios o subcentros de salud y puentes), adquisición de equipos médicos, cultivos alternativos y proyectos avícolas, capacitación socioambiental a promotores comunitarios, eventos deportivos, prevención de drogadicción.

Orellana benefició además de 3 proyectos de salud integral que atañen a la reconstrucción de dos subcentros de salud (en Pompeya y en la vía Coca-Loreto) así como la ampliación del hospital de Francisco de Orellana en el área de pediatría.

Sucumbíos benefició por su lado de 2 proyectos en el área de educación, que consistieron en un programa de protección integral para niños sin hogar y el equipamiento (sillas, escritorios, etc.) de la escuela especial 3 de Diciembre.

En el área de infraestructura comunitaria, Orellana y Sucumbíos beneficiaron respectivamente de 8 proyectos, que atañen a obras de construcción: infraestructuras parroquiales, comunales y escolares, sistemas de agua, muros de contención, y viviendas oficiales para la Policía Nacional.

La Región Amazónica Ecuatoriana en su conjunto benefició de 9 proyectos de arrastre: construcción y operación de la unidad médica fluvial UMIÑA, la implantación de un sistema de electricidad fotovoltaica para diversas comunidades, investigaciones de la FLACSO (entre las cuales el presente estudio), prevalecencia de hepatitis B y D, un “programa de áreas protegidas”, apoyo a una expedición por los ríos orientales, y proyectos culturales (grabación de CD de música Shiwiar, compilación de etnomusicología, publicación de un libro de fotos, etc.). Además, benefició de 1 proyecto de educación (equipamiento de bibliotecas) y 1 proyecto de desarrollo comunitario (estudio de contaminación en los campos petrolíferos, por el Frente de Defensa de la Amazonía). (Cf. Figura 21)

Figura 21. Actas firmados por la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador

Tipo de proyecto	Orellana	Sucumbíos	RAE	Napo, Pastaza, Morona Santiago	Total RAE	Total GPA
Arrastre	11	9	9	30	59	130
Productivos sustentables	0	0	0	1	1	4
Salud integral	3	0	0	2	5	8
Educación	0	2	1	2	5	34
Infraestructura comunitaria	8	8	0	2	18	23
Desarrollo comunitario	0	0	1	1	2	5
Total	22	19	11	38	90	204

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Es importante anotar que los proyectos que benefician a la Región Amazónica Ecuatoriana representan tan sólo el 44,12% de los proyectos apoyados por la Gerencia de protección ambiental. Las provincias Sucumbíos y Orellana (donde se encuentra el área de estudio) apenas representan el 20% del total nacional, en cuanto a los proyectos específicos, y el 25,5% si se incorporan los proyectos que beneficiaron a la Región Amazónica Ecuatoriana en su conjunto. Esta repartición no refleja la presencia de la empresa estatal en el Nororiente y de manera especial en ambas provincias.

Por otra parte, a la luz de la revisión de los tipos de proyectos apoyados, queda claro que los convenios de la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador se inscriben en la continuidad de los convenios de la Unidad de relaciones comunitarias de Petroproducción. Ahora bien, esta tendencia, así como la heterogeneidad de las líneas de acción oscurecen el papel de la Gerencia en particular y de Petroecuador en general en la gobernabilidad de la Región Amazónica Ecuatoriana. Ello es aún más preocupante, si se toma en cuenta la importancia del presupuesto general afectado a los convenios en ejecución o por ejecutarse en 2002-2003, que abarcó unos 20,83 millones de dólares.

4. Análisis de los actas firmados por la Oficina de asesoría legal de Petroproducción

Según la información disponible en la Oficina de asesoría legal de Petroproducción, se firmaron 2.554 convenios, demandas o acuerdos de indemnización en el periodo de estudio (1994-2002), a los que se suman unos 288 casos sin fecha. Los campos Sacha y Shushufindi representan respectivamente el 8,22% y el 10,41% del total, mientras el resto de los campos el 61,59% y los megaproyectos de electrificación representan el 19,77%.

Esta información abarca cuatro categorías: adquisición de derecho de servidumbre para operaciones (So); adquisición de derecho de servidumbre para electrificación (Se);

indemnización a particulares por contaminación (Co); indemnización a particulares por muerte o enfermedad de animales (Ma).

Vale recordar que la enfermedad o muerte de animales afecta principalmente al ganado. La primera causa es la ingestión de agua contaminada consecutiva de un derrame o de la presencia de una piscina no remediada. Otro factor de muerte es la caída de los animales en las piscinas heredadas de la era Texaco. Las demandas por contaminación son originadas en primer lugar por los derrames, especialmente en las líneas de flujo. Una segunda fuente de contaminación que ocasiona frecuentes demandas son los quemadores de gas y las piscinas abandonadas.

Al nivel del Distrito Amazónico, casi la mitad de los actas (el 43,46%) son originados por la contaminación o la muerte de animal – debida en general a la presencia de piscinas de crudo o residuos de derrames. El resto de los actas se reparte de manera balanceada entre la adquisición de servidumbre para las operaciones (el 26,9%) o para la electrificación (el 26,64%).

Al nivel del área de estudios, se reportaron 185 actas originados por contaminación o muerte de animales, 191 actas de servidumbre para operaciones y 100 actas de servidumbre para electrificación.⁴⁷ En el campo Sacha, 85 actas (el 40,48% del total) fueron originados por contaminación o muerte de animales, 112 (el 53,33%) por la adquisición de servidumbre para las operaciones y 13 (el 6,19%) por la adquisición de servidumbre para electrificación. En el campo Shushufindi, 100 actas (el 37,59% del total) fueron originados por contaminación o muerte de animales, 79 (el 29,70%) por la adquisición de servidumbre para las operaciones y 87 (el 32,71%) por la adquisición de servidumbre para electrificación.

En los otros campos, 925 actas (el 44,51%) fueron originados por contaminación o muerte de animales, 496 (el 23,87%) por la adquisición de servidumbre para las operaciones y 657 (el 31,62%) por la adquisición de servidumbre para electrificación.

Al nivel parroquial, en el área de estudio, los casos de contaminación o muerte de animales se concentran mayoritariamente en Shushufindi con 91 casos (el 49,19% del área) y La Joya de los Sachas con 58 casos (el 31,35%), seguido de San Carlos con 23 casos (el 12,43%), Limoncocha con 9 casos (el 4,86%) y Enokanqui con 4 casos (el 2,16%). Las adquisiciones de derecho de servidumbre para operaciones se reparten de manera equilibrada entre San Carlos, Shushufindi y La Joya de los Sachas, con 52 casos por parroquia (el 27,22% del total), seguido por Limoncocha con 27 casos (el 14,14%) y Enokanqui con 8 casos (4,19%). Las adquisiciones de derecho de servidumbre para electrificación se concentran en Shushufindi con 73 casos (el 73% del área), seguido por

⁴⁷ Estos casos no contemplan las situaciones reportadas aquí como “operaciones específicas de electrificación”, que desbordan en general los límites parroquiales y hasta de los campos del área de estudio.

Limoncocha con 14 casos, La Joya de los Sachas con 9 casos y San Carlos con 4 casos.⁴⁸ (Cf. Figura 22 a, 22 b y 22 c).

Figura 22 a. Estructura general de la información legal

	1994-2002	% del total	Sin fecha
Sacha	210	8,22	7
Shushufindi	266	10,41	44
Otros campos	1.573	61,59	237
Proyectos eléctricos específicos	505	19,77	0
Total	2.554	100	288

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Figura 22 b. Estructura de la información legal por campos

	Sacha		Shushufindi		Otros		Distrito Amazónico	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Co + Ma	85	40,48	100	37,59	925	44,51	1.110	43,46
So	112	53,33	79	29,70	496	23,87	687	26,90
Se	13	6,19	87	32,71	657	31,62	757	26,64
Total	210	100	266	100	2.078	100	2.554	100

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

Figura 22 c. Estructura de la información legal por parroquias del área de estudio

	Total área de estudio	San Carlos		La Joya de los Sachas		Enokanqui		Shushufindi		Limoncocha	
		Casos	% del área	Casos	% del área	Casos	% del área	Casos	% del área	Casos	% del área
Co + Ma	185	23	12,43	58	31,35	4	2,16	91	49,19	9	4,86
So	191	52	27,22	52	27,22	8	4,19	52	27,22	27	14,14
Se	100	4	4	9	9	0	0	73	73	14	14
Total	476	79	16,60	119	25	12	2,52	216	43,38	50	10,50

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

A partir de la información legal, podemos proponer una primera tipología de los pozos según el nivel de conflictividad en el periodo 1994-2002. Llamaremos “excepcionalmente conflictivas”, las zonas que generaron más de diez actas legales; llamaremos “muy conflictivas”, las zonas que generaron entre 5 y 10 actas legales; llamaremos “bastante conflictivas”, las zonas que generaron entre 2 y 4 actas legales; y llamaremos “poco conflictivas”, las zonas que generaron 1 solo acta.

Siguiendo esta taxonomía, la zona más conflictiva es sin lugar a duda el pozo Sacha 78 (La Joya de los Sachas), que ocasionó 18 actas en el periodo estudiado. Le siguen 4 zonas muy conflictivas: los pozos Shushufindi 54 y 59, con 6 y 8 actas; y los pozos Sacha 158 (San Carlos) y 122 (La Joya de los Sachas), con 5 actas cada uno.

⁴⁸ No se reportaron operaciones de electrificación en Enokanqui en el periodo de estudio.

Entre las zonas bastante conflictivas, están ante todo los pozos Shushufindi 56 y Sacha 52, 89, 120 y la estación Sacha Sur (con 4 actas cada uno). Siguen los pozos Sacha 45 y 39 (con 3 actas cada uno), Shushufindi 40, 91, 51, 61, 64 y 86, la estación Shushufindi Suroeste, los pozos Sacha 123, 161, 80, 104, 36, 91, 107 y la Estación Sacha Norte (2 actas cada uno).

Finalmente las zonas poco conflictivas son alrededor de los pozos Shushufindi 41, 92, 13, 49, 05, 15, 73, 53, 76, 28 y 03 (con un acuerdo cada uno). También vale mencionar los pozos Sacha 99, 146, 124, 157, 21, 98, 31, 19, 35, 20, 103, 37, 126, 66 y 58 (con un acuerdo cada uno).

En resumen, según los convenios y actas firmados con la oficina de asesoría legal, la parroquia más conflictiva es La Joya de los Sachas, ya que cuenta con 1 zona excepcionalmente conflictiva y 1 muy conflictiva; le siguen Shushufindi, con 2 zonas muy conflictivas y 8 bastante conflictivas, y San Carlos, con 1 zona muy conflictiva y 6 bastante conflictivas.

II. Construcción de un indicador de manejo de conflictos al nivel parroquial⁴⁹

Para construir un indicador de manejo de conflictos socio-ambientales es preciso disociar los factores de riesgo ambientales y de manejo de conflictos. En un primer momento proponemos calcular la variación del nivel de riesgo ambiental por causa en el área de estudio, en relación con el nivel promedio de riesgo ambiental por causa en el Distrito Amazónico. En un segundo momento proponemos calcular la variación del nivel de manejo mediante acuerdos y convenios en el área de estudio, en relación con el nivel promedio de manejo de conflictos en el Distrito Amazónico. En un tercer momento proponemos calcular la escala de riesgos de conflicto socio-ambiental en el área de estudio, a partir de los indicadores de riesgo ambiental y de manejo de conflictos, ponderados por la densidad poblacional al nivel parroquial. En cada caso, empezaremos por explicar el cálculo, luego lo aplicaremos al área de estudio y elaboraremos un mapa a partir del indicador elaborado.

A. Definición de los niveles de riesgo ambiental

1. Demostración

Consideramos P el nivel de riesgo ambiental promedio parroquial del Distrito Amazónico al nivel parroquial, R el nivel de riesgo de una parroquia y N la diferencia entre P y R:

$$P - R = N \Rightarrow N = P - (nP / 100)$$

⁴⁹ $U_t = 1994-2002$; $U_e =$ parroquia.

Donde n representa la variación porcentual del nivel de riesgo por parroquia comparado con el nivel de riesgo promedio en el Distrito Amazónico.

$$f(n) = ((P - N) / P) \times 100$$

A partir de esta ecuación simple, podemos determinar las funciones (x , y , z , z') que corresponden respectivamente al riesgo ambiental relacionado con la presencia de piscinas, la frecuencia de derrames, el volumen de crudo derramado y el volumen derramado no recuperado.

Consideramos los siguientes niveles promedios en las parroquias del Distrito Amazónico al nivel parroquial:

P_p el nivel de riesgo debido a la presencia de piscinas,

P_d el nivel de riesgo debido a la frecuencia de derrames,

P_v el nivel de riesgo debido al volumen derramado,

$P_{v'}$ el nivel de riesgo debido al volumen derramado no recuperado.

Consideramos los siguientes niveles promedios de riesgo en las parroquias del área de estudio:

R_p el nivel de riesgo debido a la presencia de piscinas,

R_d el nivel de riesgo debido a la frecuencia de derrames,

R_v el nivel de riesgo debido al volumen derramado,

$R_{v'}$ el nivel de riesgo debido al volumen derramado no recuperado.

La diferencia entre P et R según las causas de riesgo se puede expresar de la siguiente manera:

$$N_p = P_p - R_p$$

$$N_d = P_d - R_d$$

$$N_v = P_v - R_v$$

$$N_{v'} = P_{v'} - R_{v'}$$

Desde luego las variaciones porcentuales del nivel de riesgo por parroquia comparado con el nivel promedio en el Distrito Amazónico según las causas pueden calcularse de la siguiente manera:

$$f(x) = ((P_p - N_p) / P_p) \times 100$$

$$f(y) = ((P_d - N_d) / P_d) \times 100$$

$$f(z) = ((P_v - N_v) / P_v) \times 100$$

$$f(z') = ((P_{v'} - N_{v'}) / P_{v'}) \times 100$$

Finalmente el indicador de riesgo ambiental (Ir) se obtiene a partir del promedio de los cuatro indicadores anteriores:

$$Ir = \Sigma (x, y, z, z') / 4$$

2. Aplicación al área de estudio

A partir de los datos proporcionados por los informes de contingencia de la UPA-Petroproducción y por la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador, podemos ahora determinar los niveles de riesgo ambiental por causa al nivel parroquial, para el periodo 1994-2002.

Recordamos que 35 parroquias cuentan con infraestructura petrolera en el Distrito Amazónico. Los factores que determinan el riesgo ambiental al nivel parroquial para el Distrito Amazónico son los siguientes: 15 piscinas, 29,2 derrames, 939,26 barriles derramados y 223,23 barriles derramados no recuperados.

En el área de estudio, sólo Enokanqui se ubica por debajo de este promedio, cualquiera sea la causa, con 7 piscinas, 11 derrames, 393,5 barriles derramados y 68,5 barriles no recuperados. Limoncocha se ubica por debajo del promedio en cuanto al volumen derramado (172,9 barriles) y no recuperado (48,7 barriles); pero está por encima del promedio en cuanto al número de piscinas (21) y a la frecuencia de derrames (42).

La Joya de los Sachas está muy por encima del promedio en cuanto al número de piscinas (45), de derrames (127), de barriles derramados (17.853,5) y no recuperados (1.225). Le sigue Shushufindi, con 53 piscinas, 189 derrames, 2.353,9 barriles derramados y 561,9 no recuperados. Luego viene San Carlos con 28 piscinas, 45 derrames, 975 barriles derramados y 518 no recuperados. (Cf. Anexo 04 y figura 23 a).

Figura 23 a. Variables de riesgo ambiental al nivel parroquial (1994-2002)

	Σ Distrito Amazónico	Promedio (R) San Carlos	Promedio (R) La Joya de los Sachas	Promedio (R) Enokanqui	Promedio (R) Shushufindi	Promedio (R) Limoncocha	Promedio (P) por parroquia del D. A.
Rp	524	28	45	7	53	21	15
Rd	1.022	45	127	11	189	42	29,20
Rv	32.874,00	975,00	17.853,50	393,50	2.353,90	172,90	939,26
Rv'	7.813,00	518,00	1.225,00	68,50	564,90	48,70	223,23

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

La determinación de los índices de variación (x, y, z, z') permite precisar este análisis. Recordamos que el índice para las parroquias del Distrito Amazónico es 100, cualquiera sea la causa.

En cuanto al número de piscinas, los índices de variación de riesgo ambiental comparado con el promedio parroquial del Distrito Amazónico son: 46,67 para Enokanqui, 140 para Limoncocha, 186,67 para San Carlos, 300 para La Joya de los Sachas y 353,33 para Shushufindi.

En cuanto al número de derrames, los índices son: 37,67 para Enokanqui, 143,84 para Limoncocha, 154,11 para San Carlos, 434,93 para La Joya de los Sachas y 647,26 para Shushufindi.

En cuanto al volumen derramado, los índices son: 18,41 para Limoncocha, 41,89 para Enokanqui, 103,81 para San Carlos, 250,61 para Shushufindi y 1.900,81 para La Joya de los Sachas.

En cuanto al volumen no recuperado, los índices son: 21,82 para Limoncocha, 30,69 para Enokanqui, 232,05 para San Carlos, 253,06 para Shushufindi y 548,76 para La Joya de los Sachas.

Finalmente, la escala de riesgo ambiental es: 39,23 para Enokanqui, 81,01 para Limoncocha, 169,16 para San Carlos, 376,07 para Shushufindi y 796,13 para La Joya de los Sachas.

Ello significa entonces que, comparado con el promedio parroquial del Distrito Amazónico, el nivel de riesgo ambiental en La Joya de los Sachas es 8 veces superior al nivel promedio parroquial del Distrito Amazónico. El riesgo por piscinas es 3 veces superior; el riesgo por derrames es 4,3 veces superior; el riesgo por volumen derramado es 19 veces superior; y el riesgo por volumen no recuperado es 5,5 veces superior.

En Shushufindi, el riesgo ambiental es 3,8 veces superior al promedio parroquial del Distrito Amazónico. El riesgo de conflicto es 6,5 veces mayor al promedio parroquial del Distrito Amazónico en cuanto a la frecuencia de derrames, 3,5 veces superior en cuanto a la presencia de piscinas y 2,5 veces mayor en cuanto a los volúmenes derramado y no recuperado.

En San Carlos, el riesgo ambiental es 1,7 superior al riesgo promedio parroquial del Distrito Amazónico. El riesgo por volumen derramado es similar al promedio parroquial del Distrito Amazónico (1,03); pero el riesgo por volumen no recuperado es 2,3 veces superior; el riesgo por piscinas es 1,9 veces superior; y el riesgo por derrames es 1,5 veces superior a este promedio.

Al opuesto, el riesgo ambiental en Enokanqui es muy inferior al promedio parroquial del Distrito Amazónico (0,39); alcanza 0,47 para la presencia de piscinas, 0,38 para la frecuencia de derrames, 0,42 para el volumen derramado y 0,31 para el volumen no recuperado.

Limoncocha ocupa una situación intermedia, con un nivel de riesgo ambiental de 0,81 comparado con el promedio parroquial del Distrito Amazónico. El riesgo por volumen derramado (0,18) y no recuperado (0,22) es muy inferior a este promedio; pero el riesgo por piscinas y frecuencia de derrames le es 1,4 superior. (Cf. Figura 23 b)

Figura 23 b. Cálculo del índice promedio de riesgo ambiental al nivel parroquial

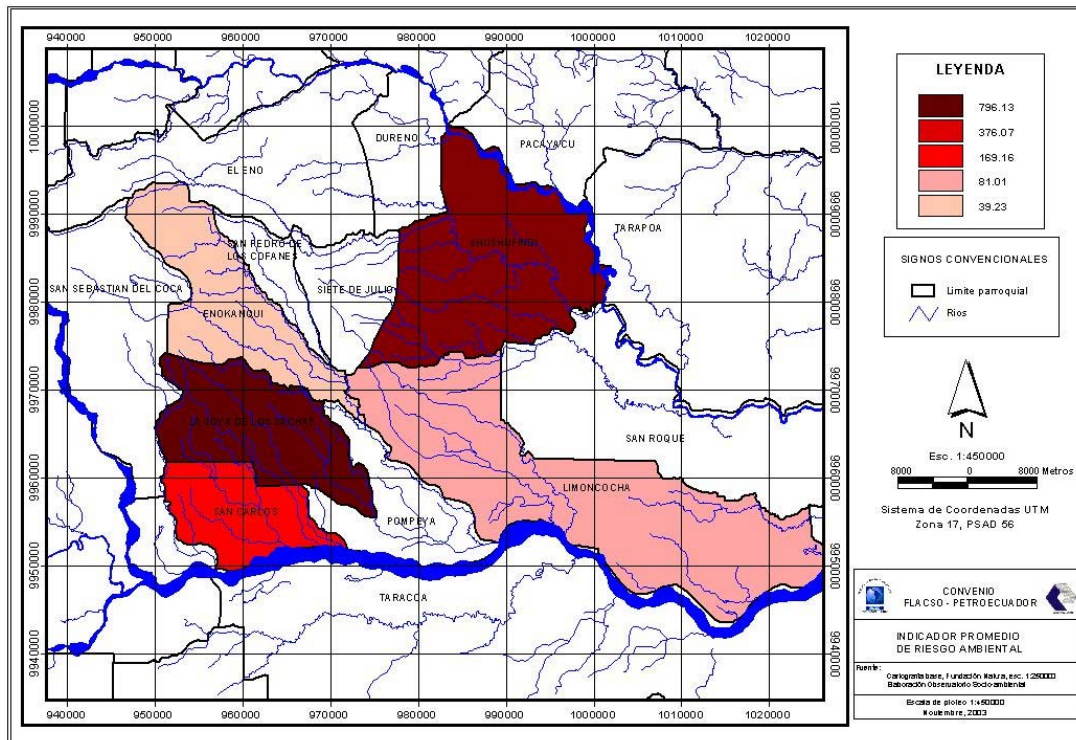
	San Carlos	La Joya de los Sachas	Enokanqui	Shushufindi	Limoncocha	Índice promedio por parroquia del DA
Np	-13,00	-30,00	8,00	-38,00	-6,00	0
Nd	-15,80	-97,80	18,20	-159,80	-12,80	0
Nv	-35,74	-16.914,24	545,76	-1.414,64	766,36	0
Nv'	-294,77	-1.001,77	154,73	-341,67	174,53	0
x	186,67	300,00	46,67	353,33	140,00	100
y	154,11	434,93	37,67	647,26	143,84	100
z	103,81	1.900,81	41,89	250,61	18,41	100
z'	232,05	548,76	30,69	253,06	21,82	100
lr	169,16	796,13	39,23	376,07	81,01	100,00

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

3. Mapa de riesgo ambiental

A partir de la elaboración del indicador, podemos construir el mapa de riesgo ambiental para el área de estudio. (Cf. Figura 24).

Figura 24. Mapa de riesgo ambiental



B. Definición de los niveles de manejo de conflictos

1. Demostración

Consideramos Cal el conjunto de actas de indemnización por contaminación o muerte de animales de la Oficina de asesoría legal de Petroproducción y Crc el conjunto de actas de compensación por la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción.

Para evaluar los niveles de manejo de conflictos, elaboraremos un indicador promedio de manejo de conflictos (C), que representa la sumatoria de los actas de compensación e indemnización firmados por Petroecuador – a través de las oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal de Petroproducción:

$$C = Cal + Crc$$

Así como hicimos para el riesgo ambiental, podemos determinar la función (w) que corresponde al nivel de manejo de conflictos por parroquia.

Consideramos P' el nivel promedio de manejo de conflictos en las parroquias del Distrito Amazónico, R' el nivel promedio de manejo en las parroquias del área de estudio y M la diferencia entre P' y R':

$$P' - R' = M \Rightarrow M = P' - (wP' / 100)$$

Donde w representa la variación porcentual del nivel de manejo de conflictos por parroquia comparado con el nivel promedio en el Distrito Amazónico.

$$f(w) = ((P' - M) / P') \times 100$$

El indicador de manejo de conflictos por actas de la Unidad de Protección Integral de Petroproducción se obtiene a partir de w:

$$Im = w$$

2. Aplicación al área de estudio

A partir de los datos proporcionados por la Unidad de Protección Integral de Petroproducción (oficinas de asesoría legal y de relaciones comunitarias), podemos determinar los niveles de manejo de conflictos al nivel parroquial, para las parroquias del área de influencia directa de los campos Sacha y Shushufindi.

Se registraron 1.151 actas (acuerdos y convenios) firmados por las oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal el periodo 1994-2002, que tienen relación directa con los factores de riesgo de conflicto – indemnizaciones por contaminación y muerte de animales y compensaciones en obras sociales. En promedio, cada parroquia del Distrito Amazónico benefició de 32,89 acuerdos o convenios en este periodo.

En el área de estudio, Shushufindi y La Joya de los Sachas se ubican por encima del promedio, respectivamente con 94 y 63 actas.

San Carlos se ubica cerca del promedio, con 28 actas, mientras que Enokanqui y Limoncocha se ubican muy por debajo, con respectivamente 5 y 9 actas. (Cf. Figura 25 a).

Figura 25 a. Variables del manejo de conflictos por parroquia

	Total Distrito Amazónico	Promedio (R') San Carlos	Promedio (R') La Joya de los Sachas	Promedio (R') Enokanqui	Promedio (R') Shushufindi	Promedio (R') Limoncocha	Promedio (P') por parroquia del DA
Cal	1.100	23	58	4	91	9	31,43
Crc	51	5	5	1	3	0	1,46
C	1.151	28	63	5	94	9	32,89

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

A partir de la determinación del índice Im, aparece que el nivel de manejo de conflictos es 26,5 veces superior al promedio parroquial del Distrito Amazónico en Shushufindi y 17,8 veces superior en La Joya de los Sachas. En comparación, es de 0,79 inferior en San Carlos, 0,25 en Limoncocha y 0,14 en Enokanqui. (Cf. Figura 25 b).

Figura 25 b. Índice de manejo de conflictos al nivel parroquial

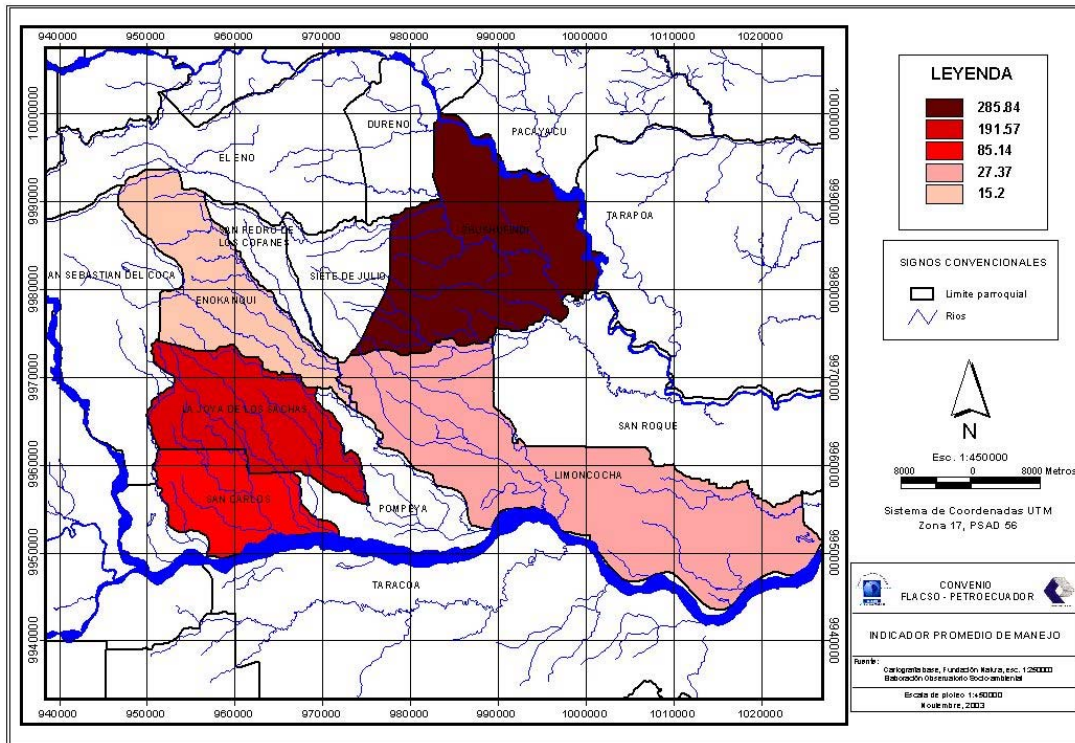
	Promedio (M) San Carlos	Promedio (M) La Joya de los Sachas	Promedio (M) Enokanqui	Promedio (M) Shushufindi	Promedio (M) Limoncocha	Promedio (P') por parroquia del DA
M	4,89	-30,11	27,89	-61,11	23,89	0,00
w	85,14	191,57	15,20	285,84	27,37	100,00

Fuente: Petroproducción, 2002. Elaboración: OSA, 2003.

3. Mapa de manejo de conflictos

A partir del indicador, podemos elaborar el mapa de manejo de conflictos socio-ambientales en el área de estudio. (Cf. Figura 26)

Figura 26. Mapa de manejo de conflictos



C. Indicador de riesgo de conflicto socio-ambiental

1. Demostración

Finalmente, podemos construir una índice de riesgo de conflicto socio-ambiental (I_c), a partir de la correlación de los índices de riesgo ambiental y de manejo de conflictos, ponderada por la densidad poblacional al nivel parroquial.

Sea D_h la densidad poblacional. Recordamos que $D_h = \text{Número de habitantes} / \text{km}^2$.

$$I_c = (I_r \times D_h) / I_m$$

2. Aplicación al área de estudio

Para interpretar el resultado final, es preciso considerar la correlación de los dos factores que hemos evidenciado a lo largo de este análisis: el nivel de riesgo ambiental y el nivel relativo de manejo de conflictos relacionados con los pasivos ambientales. Carecemos de la información a escala del Distrito Amazónico, que permitiría comparar los niveles relativos de riesgo de conflicto en el área de estudio. No obstante, es posible hacer una interpretación a partir de los datos absolutos que procura la construcción del indicador de riesgo de conflicto. (Cf. Figura 27).

Figura 27. Indicador de riesgo de conflicto socio-ambiental al nivel parroquial

	San Carlos	La Joya de los Sachas	Enokanqui	Shushufindi	Limoncocha	Variación / promedio por parroquia del DA
lr	169,16	796,13	39,23	376,07	81,01	100,00
lm	85,14	191,57	15,20	285,84	27,37	100,00
Dh	17,77	50,78	22,02	43,48	6,04	...
lc	35,30	211,03	56,82	57,20	17,88	...

Elaboración: OSA, 2003.

Limoncocha aparece con el nivel de riesgo más bajo del área de estudio (17,9). Este resultado se explica por parte por la baja densidad poblacional en esta parroquia (6 habitantes / km²) y por parte por que el riesgo ambiental es inferior al promedio parroquial del Distrito Amazónico.

Sin embargo, cabe recordar que la presencia de piscinas y la frecuencia de los derrames en esta parroquia representan riesgos mayores al promedio parroquial del Distrito Amazónico (ambos 1,4 superiores a los promedios). Por otro lado, el nivel de manejo de conflictos es particularmente bajo (0,18 veces el promedio), ya que no se registraron actas firmados por la oficina de Relaciones Comunitarias.

San Carlos se ubica en segundo lugar, con un indicador de 35,3. Este resultado se explica por su relativamente baja densidad poblacional (17,8 habitantes / km²).

Vale insistir en que padece de un nivel de riesgo ambiental muy superior a los de Enokanqui y Limoncocha (1,7 veces superior al nivel promedio parroquial del Distrito Amazónico). Hemos visto que ello se debe al nivel particularmente alto de riesgo relacionado con el volumen derramado no recuperado (2,3 veces superior al promedio parroquial del Distrito Amazónico), el cual es comparable al de Shushufindi. Además, si bien es cierto esta parroquia beneficia de un nivel de manejo de conflictos superior a los de Limoncocha y Enokanqui, éste queda por debajo del promedio (0,85).

En tercer lugar encontramos Enokanqui y Shushufindi se ubican en un nivel similar, con indicadores respectivos de riesgo de conflicto de 56,8 y 57,2.

Cabe recordar que todos los indicadores de riesgo por causa para Enokanqui están por debajo del promedio, lo cual da un indicador de riesgo ambiental inferior (0,81 veces) al promedio parroquial del Distrito Amazónico. No obstante, vale insistir en que el nivel de manejo de conflictos es particularmente bajo (0,15 veces el promedio parroquial del Distrito Amazónico), en particular debido a la escasez de actas firmadas con la Oficina de relaciones comunitarias.

En el caso de Shushufindi, hemos visto que todos los indicadores de riesgo por causa se ubican por encima de los promedios del Distrito Amazónico, lo cual da un nivel de riesgo ambiental 3,8 veces superior al promedio. No obstante, en la medida que el nivel de manejo de conflictos es también relativamente alto (2,8 veces el promedio parroquial del Distrito Amazónico), la correlación entre riesgo ambiental y manejo de conflictos es similar a la de Enokanqui, pese a una poblacional (43,5 habitantes / km²) dos veces superior.

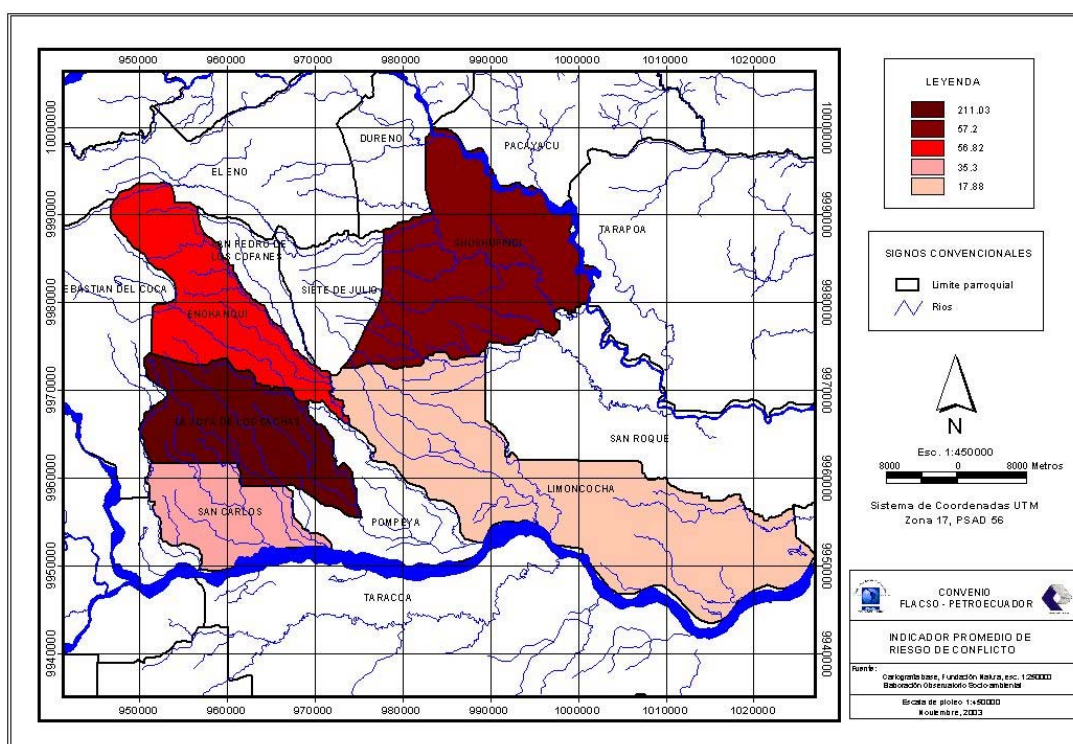
Finalmente, el altísimo riesgo de conflicto en La Joya de los Sachas (con un indicador de 211) se explica por la conjunción de altos niveles de riesgo con niveles insuficientes de manejo de conflictos y alta densidad poblacional.

Ya hemos visto, en particular, que el riesgo relacionado con el volumen derramado supera considerablemente los niveles registrados en otras parroquias (19 veces el promedio parroquial del Distrito Amazónico), lo cual agrava el riesgo implicado por la presencia de piscinas y la frecuencia de derrames. Por otro lado, el nivel de manejo de conflictos no compensa estos resultados, ya que éste indicador apenas representa 1,9 veces el promedio y se ubica por debajo de Shushufindi. Además, con 50 habitantes / km², esta parroquia es la de mayor densidad poblacional en el área de estudio.

3. Mapa de riesgo de conflicto

A partir del indicador, podemos elaborar un mapa de riesgo de conflicto socio-ambiental en el área de estudio. (Cf. Figura 28).

Figura 28. Mapa de riesgo de conflicto socio-ambiental en el área de estudio



SEGUNDA PARTE – APROXIMACIÓN CUALITATIVA A LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN EL ÁREA DE ESTUDIO

I. La herencia Texaco

En la medida en que los campos Sacha y Shushufindi forman parte de la “herencia Texaco”, esta herencia es el telón de fondo de los conflictos socio-ambientales que surgieron en el periodo de estudio (1994-2002). A continuación presentaremos una síntesis de los informes sobre los impactos socio-ambientales publicados desde la década del noventa. Luego nos interesaremos a las implicaciones del juicio contra Texaco, desde las primeras demandas ante las cortes estadounidenses hasta el envío del caso ante la Corte Superior de Nueva Loja y la audiencia de conciliación entre las partes.

A. Los informes sobre los impactos socio-ambientales

1. Los primeros informes

Los impactos socio-ambientales de la “era Texaco” pasaron desapercibidos de la población ecuatoriana hasta inicios de los noventa, es decir cuando finalizó el contrato de explotación al volverse Petroecuador operadora de estos campos.⁵⁰ La primera investigación sistemática sobre aquellos impactos se debe a Judith Kimerling, una abogada estadounidense radicada entonces en Ecuador, asesora jurídica de la Federación de Comunas Unión Napo de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE) para la delimitación de predios. Según este informe, los 30 derrames más graves del SOTE ocasionaron la pérdida de 403.200 barriles, a los que se suman 456.000 barriles de crudo y 450 millones de barriles de aguas de formación vertidos al medio ambiente.⁵¹

Cabe decir que estas informaciones, proporcionadas por Petroecuador, son probablemente muy conservadoras, si se considera que el SOTE transporta 250.000 barriles diario. A manera de comparación, las pérdidas provocadas por el naufragio del Exxón Valdez en Alaska, alcanzaron 259.200 barriles. Lo mismo se puede decir de la incineración del gas al aire libre: según el informe de Kimerling, se incineraron 6.667 millones de metros cúbicos de gas al aire libre en veinte años, mientras Bustamante y Benítez mencionan la cifra de dos millones de metros cúbicos de gas incinerados por día, o sea 14.600 millones de metros cúbicos en este periodo.⁵²

Pese a la imprecisión de ciertas cifras, el informe de Kimerling tuvo el mérito de provocar una toma de conciencia en la población ecuatoriana, sobre la cual volveremos luego. Otros informes siguieron y fueron agregados al expediente, que es preciso mencionar antes de estudiar las consecuencias del juicio.

⁵⁰ Cf. Fontaine, 2003: 280-283.

⁵¹ Cf. Kimerling, 1993: 44, 50.

⁵² Cf. Kimerling, *ibíd.*: 56, y Fundación Natura, 1996: 139.

Un segundo informe fue realizado por el equipo de Jochnick y el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), una ONG radicada en Nueva York desde 1992.⁵³ A diferencia de otras organizaciones ecologistas, éste hace particular hincapié en los derechos humanos. Por esta razón su informe destinado a documentar el caso Texaco se interesa en esencia en los aspectos sanitarios de la actividad petrolera. Se trata de un estudio realizado en una decena de comunidades cuya población suma 1.465 personas, de las cuales 1.077 se radicaban en las zonas contaminadas y 388 en áreas sanas. Según las conclusiones de esta encuesta, las poblaciones que viven en zonas contaminadas se exponen a concentraciones de hidrocarburos policíclicos aromáticos (HPA) y de componentes orgánicos volátiles (COV) muy por encima de las normas sanitarias estadounidenses y europeas.⁵⁴ Esos productos pueden ser absorbidos por el organismo humano por vía oral, táctil o por inhalación. Generan diversas enfermedades que van desde las infecciones secundarias (como hongos cutáneos, verrugas o eczema, hasta cánceres de la piel, la sangre o el esófago, pasando por las neumonías y abortos espontáneos).

Pues bien, las tomas realizadas en el área Texaco indicaban concentraciones de 46.423 a 405.634 nanogramos de PAH por litro y de 96 a 2.500 microgramos de benceno por litro, lo que multiplica los riesgos de cáncer por 100.⁵⁵ El equipo de Jochnick deduce de ello que la contaminación del medio ambiente ocasionada por la actividad petrolera en la Amazonía constituye una violación de los derechos humanos, en derecho internacional, aunque las poblaciones afectadas no dispongan de ningún amparo al respeto contra el gobierno ecuatoriano o la empresa Texaco.

Un tercer informe fue realizado por Miguel San Sebastián y el Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria “Manuel Amunárriz”.⁵⁶ El equipo del Dr. San Sebastián presentó una lista de 15 síntomas padecidos por 650 mujeres, de las cuales 365 se radicaban en zonas contaminadas y 282 afuera. Las conclusiones del estudio muestran que la tasa de mujeres embarazadas durante los dos últimos años es más alta en la zona no contaminada (93,5 %) que en la otra (88,4 %) pero la tasa de abortos espontáneos a menos de 28 semanas es superior en la zona contaminada (9,8 % contra 4,4 %).

Este equipo se esforzó por evidenciar la correlación entre el riesgo de cáncer y la contaminación petrolera, al estudiar la población de San Carlos (Sacha, Sucumbíos), donde 10 casos de cáncer fueron registrados entre 1989 y 1998. El tamaño reducido de esta

⁵³ Cf. C. Jochnick *et al.*, 1994.

⁵⁴ Según la Agencia Estadounidense de Protección del Medio Ambiente citada en este informe, la presencia de HPA en una proporción de 28 nanogramos por litro en el agua de uso doméstico implica un riesgo de cáncer de 1/100.000. Según las normas de la Organización Mundial de la Salud, una concentración de benceno de 10 microgramos por litro de agua potable equivale al mismo riesgo de cáncer. (Cf. Jochnick, *ibíd.*: 45-46).

⁵⁵ *Ibíd.*: 52.

⁵⁶ M. San Sebastián *et al.*, 2000.

muestra prohíbe generalizar las conclusiones del Dr. San Sebastián pero atraen la atención en dos puntos: la diversidad de los tipos de cáncer diagnosticados (estómago, vesícula, laringe, hígado, sangre, etc.) y la elevación de la tasa de mortalidad entre las personas expuestas, que muestra una fuerte agresividad de los cánceres o de un dramático abandono.

El Dr. San Sebastián llevó a cabo un segundo estudio, junto con Anna Karin Hurtig, publicada bajo el título “Cancer en la Amazonía del Ecuador (1985-1998)”.⁵⁷ A partir del registro nacional de tumores de Quito, se analizaron 985 casos de cáncer provenientes de Sucumbíos, Orellana, Napo y Pastaza. No obstante, si bien es cierto el estudio subraya la elevada incidencia del cáncer del útero en la región, las conclusiones generales contradicen, al parecer, las hipótesis iniciales. En efecto, siguiendo esta metodología, apareció que las tasas de incidencia del cáncer en el norte de la Región Amazónica Ecuatoriana son inferiores a las de Quito. Una explicación parece ser el subregistro, debido a la dificultad de acceso a los centros de salud. Por lo tanto, es necesario se realicen más estudios para evidenciar la correlación entre el riesgo de cáncer y la proximidad de instalaciones de la industria petrolera.⁵⁸

2. La identificación de los pasivos ambientales

Quizá lo más tajante, en esta sucesión de publicaciones que han de alimentar el expediente del caso Texaco, es la falta de compromiso por parte del Estado en la defensa de los intereses de la población amazónica. Ciertamente es que, el 15 de abril 1992, el gobierno de Rodrigo Borja firmó un contrato con la empresa canadiense HBT Agra, para la realización de una auditoría ambiental sobre las actividades de Texaco. Pero el informe preliminar, entregado en noviembre 1993, tan sólo fue difundido tras una dura lucha de poder entre el Presidente y el Congreso. En efecto, llegado al poder entre tanto, Sixto Durán Ballén se rehusó a hacerlo público, mientras la Comisión de fiscalización y control político del Congreso nacional presionaba para conseguir una copia del documento.

Cuando finalmente la Comisión consiguió esta copia, contrató a dos biólogas⁵⁹ para analizarla. Estas expertas rechazaron el Informe HBT Agra, tanto en el fondo como en la forma. Subrayaron los numerosos errores de traducción y la inexactitud de las fuentes bibliográficas.⁶⁰ Criticaron por otro lado las soluciones planteadas por el Plan de gestión ambiental, el cual consistía en tapar con tierra las fugas y las piscinas de desechos que seguían abiertas. En fin, exigieron que se realizara un Plan de gestión ambiental que incluyera medidas preventivas de control y mitigación de los impactos, un plan de contingencia y rehabilitación, y recomendaciones a las autoridades. De paso, notaron que el

⁵⁷ San Sebastián *et al.*, 2002.

⁵⁸ *Ibíd.*: 8.

⁵⁹ Elizabeth Bravo y Anamaría Varea, entonces activistas de Acción Ecológica.

⁶⁰ Cf. A. Varea *et al.*, 1995: 319-320.

informe no contemplaba medidas de indemnización y reparo para las poblaciones afectadas por la contaminación.

La Comisión del Congreso y las organizaciones ecologistas organizaron un foro muy mediatizado sobre el tema “petróleo, naturaleza y vida”, el 14 de abril de 1994, al cual acudieron representantes de Petroecuador, del Ministerio de Energía, del Colegio de Ingenieros Geólogos, al lado de organizaciones indígenas y campesinas de la Amazonía. Con esta oportunidad se creó un Comité de seguimiento intersectorial cuya misión era vigilar y controlar la actividad petrolera en la región amazónica. Finalmente, el 6 de junio, el Ministro de Energía admitió que la auditoría no cumplía con las exigencias y que, por lo tanto, Texaco tendría que pagar por los daños ocasionados, bajo pena de ser demandada por el gobierno ecuatoriano.

En aquel entonces, el gobierno inauguró la Séptima ronda de licitaciones para la contratación petrolera. En esta ronda (la más importante en la historia petrolera del Ecuador, hasta la fecha), se licitaron ocho bloques, de los cuales, seis se encontraban en la RAE. El gobierno enfrentaba un dilema: no podía rechazar las acusaciones del Congreso y de los ecologistas pero tampoco podía correr el riesgo de espantar a los inversionistas al desolidarizarse de Texaco, a la cual el Estado debía 20 años de bonanza petrolera. Es en este contexto que el embajador del Ecuador en Estados Unidos, Edgar Terán Terán, trató de desacreditar a los demandantes, mediante una carta con fecha 3 de diciembre de 1993. Cuando se la publicó en la prensa nacional⁶¹, esta carta reavivó las discrepancias entre el ejecutivo y el legislativo, al protestar el Congreso contra las declaraciones del embajador, mientras que Durán Ballén las respaldaba.

A finales de 1994, se firmó un “Memorando de entendimiento” entre el Estado ecuatoriano, Petroecuador y Texaco, para proceder a la limpieza de los pasivos ambientales. Seis meses después, este “entendimiento” se convirtió en “contrato para la ejecución de obras de reparación ambiental y la liberación de obligaciones, responsabilidades y demandas”, conocido como “Acuerdo de limpieza” (mayo 1995). En septiembre de 1998, Texaco concluyó este programa y el acta final, firmado por el presidente Jamil Mahuad, liberó formalmente a la empresa estadounidense de sus obligaciones hacia la República del Ecuador.

Según muchos observadores, la limpieza realizada entre 1995 y 1997 se limitó a “una mano de gato” y proyectos de compensación social puntuales. De hecho, las obras de compensación alcanzaron 2 millones de dólares, de los cuales apenas el 50% fueron repartidos por el Ministerio de Energía y Minas para la rehabilitación de las áreas y proyectos de desarrollo local (entre la FCUNAE y la FOISE), mientras el otro 50% fue rechazado por las contrapartes (UNICEF y Misión Católica del Coca) por que no se las

⁶¹ “Gobierno admite gestión ante Estados Unidos”, in “Diario Hoy”, 14/01/1994.

había consultado.⁶² Las operaciones se realizaron con la colaboración de los municipios de Nueva Loja, Shushufindi, La Joya de los Sachas y Francisco de Orellana, así como el consejo provincial de Sucumbíos, por un costo total de 40 millones de dólares. Una suma irrisoria, comparada con las reparaciones que se pedían a Texaco – alrededor de 1.500 millones dólares – y con lo que la compañía Exxon había sido condenada a pagar por los daños en Alaska – 900 millones de dólares a título de cargos civiles y 250 millones a título de cargos penales.

Entre tanto, las poblaciones afectadas por la era Texaco se habían organizado para agrupar las demandas de indemnizaciones y perjuicios en Estados Unidos.

B. Del caso Texaco al juicio contra Chevron-Texaco

1. Las demandas contra Texaco

El 3 de noviembre de 1993, 76 habitantes de la Amazonía ecuatoriana presentaron una demanda a nombre de 30.000 personas contra Texaco ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York.⁶³ Los demandantes alegaron los daños a personas y contra la propiedad durante las operaciones realizadas por el consorcio Texaco – CEPE / Petroecuador. A fin de agrupar las demandas individuales y obtener reparaciones colectivas, la demanda consistía en una “acción de clase”. Un año más tarde (diciembre 1994), una demanda similar fue presentada por Gabriel Ashanga Jota, a nombre de 25.000 habitantes de la Amazonía peruana igualmente afectados por las consecuencias de esas operaciones.

Estas “acciones de clase” buscaban conseguir indemnidades e intereses compensatorios por los daños corporales y contra la propiedad provocados por la contaminación del medio ambiente. Los demandantes invocaron la negligencia y ofensa intencional por acción y por omisión, que entrañaron daños individuales y colectivos, entre los cuales constaban el aumento del riesgo de cáncer y demás enfermedades, así como la degradación y destrucción de su entorno. En su conjunto, la demanda incluía siete alegatos: negligencia, perjuicio público, perjuicio privado, estricta confiabilidad, seguimiento médico, defunción, “conspiración civil” y violación del Acta de Reclamo contra las Ofensas a un Extranjero (*Alien Tort Claim Act*, ATCA).⁶⁴ Además del ATCA, la demanda Aguinda se amparaba en el artículo 13 del Tratado de Paz y Amistad de Comercio y Navegación entre Estados Unidos y Ecuador, según el cual los ciudadanos de ambas naciones tienen derecho a presentar sus demandas ante las cortes del país amigo.

⁶² Kimerling, 2000: 57.

⁶³ Cf. Anexo 06: Cronología del caso Texaco.

⁶⁴ La particularidad del ATCA, que el Congreso de Estados Unidos adoptó en 1789, es garantizar los intereses foráneos contra los perjuicios causados por una entidad estadounidense en su país, al ofrecer un amparo ante las cortes federales. En este caso, los demandantes alegaron que la práctica de regar desechos tóxicos en el medio ambiente constituía un “genocidio cultural” que violentaba el ATCA y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ante estos argumentos, Texaco empezó por intentar negar cualquier responsabilidad en el caso, argumentando, de un lado, que su filial en Ecuador, Texpet, era minoritaria en el consorcio con CEPE / Petroecuador, y del otro que la zona afectada por sus actividades solo cubría el 3,8 % de la región amazónica ecuatoriana. Agregó que había pagado el 98 % de las ganancias de la producción al Estado ecuatoriano, bajo forma de regalías, tasas e impuestos, mientras se crearon 2.840 empleos temporarios o permanentes. Según la empresa, la eliminación de los desechos en la fase de producción se había hecho conforme la legislación ecuatoriana de la época. Los abogados de Texaco agregaron que el regar aguas de formación en el entorno era una práctica común en muchos países, entre los cuales Colombia y Ecuador. Texaco aún pretendió haber contribuido al mejoramiento de las normas ambientales locales e implementado nuevos procedimientos, como el transporte de material por helicóptero para mitigar los impactos provocados por la construcción de las rutas.

Luego, la multinacional afirmó que no existían pruebas científicas de los alegatos de los demandantes en cuanto a los riesgos de cáncer en la región. Es así como consideraba nulo y sin valor el informe del CDES, porque interpretaba de manera errónea las normas estadounidenses y por falta de análisis cuantitativos relevantes. Según los expertos citados por Texaco, no sólo este informe se funda en tomas realizadas en condiciones “sospechosas” sino que extrapola excesivamente los resultados de las experiencias de cancerología realizadas con animales en laboratorios. Así mismo, se calificó de “alarmista” y se declaró sin valor el Informe San Sebastián porque el número restringido de casos estudiados y la disparidad de los cánceres diagnosticados prohibían volverlo en una toma representativa.

Una primera “acción de clase” había sido intentada contra Texaco ante la Corte Suprema de Houston (Texas), a nombre de Sequihual. Pero el juez Black, a cargo de este expediente, había devuelto el caso ante las cortes ecuatorianas, con motivo del “*forum non conveniens*” y del “comité internacional”, sin pedir mayor información. De paso, este juez justificó su decisión por el hecho de que el caso tenía serias implicaciones para las relaciones entre ambos países y participaba del derecho de las naciones a disponer de sus propios recursos naturales.

Tras este éxito, Texaco trató de obtener el rechazo de la demanda planteada en Nueva York bajo los mismos motivos, a fin de que se juzgara el caso en Ecuador. Sin embargo, antes de pronunciarse, el juez Broderick, a cargo del expediente neoyorquino, ordenó complementar la información. Los abogados de la multinacional produjeron unas 71.000 páginas de documentos y un argumento de 140 páginas, en respuesta a los 81 documentos pedidos y los 134 interrogatorios realizados en el marco de la investigación. En enero de 1996, Texaco solicitó nuevamente la anulación de la demanda de María Aguinda,

aprovechándose de la defunción del juez Broderick, en 1995, y su reemplazo en este caso por el juez Rakoff. En noviembre de 1996, este último aceptó aquella solicitud, citando el juicio del caso *Sequihual versus Texaco*.

Los demandantes quisieron recalificar la demanda, para tomar en cuenta la nueva actitud del gobierno ecuatoriano. Hasta ese momento, éste se había desolidarizado del caso *Aguinda versus Texaco*, al considerar que se trataba de un asunto de derecho privado y había rechazado las convocatorias del juez. Según el presidente Sixto Durán Ballén, el caso podría convertirse en “un fuerte desincentivo” para la inversión de las empresas multinacionales en el Ecuador e interferir con el derecho soberano del Ecuador de manejar y controlar sus recursos naturales.⁶⁵ De la misma manera, el Congreso se negaba a apoyar a los demandantes, aunque algunos diputados lo hubiesen hecho a título personal.

En noviembre de 1996, al parecer, la República del Ecuador estaba a punto de aceptar ser citada en el caso. El presidente Abdalá Bucarám firmó una carta en la cual consideraba que el juicio, lejos de atentar contra la soberanía nacional, protegía los intereses de los ciudadanos ecuatorianos. Decidió intervenir sobre la base de los gastos por tratamientos médicos para los ciudadanos “afectados con enfermedades producidas por el petróleo”. En la misma época, el fiscal de la nación, Leonidas Plaza, declaró ilegal el “Acuerdo de limpieza” firmado en 1995 y protestó contra las presiones de la embajada de Estados Unidos sobre el gobierno ecuatoriano.

Tras el derrocamiento de Bucarám en febrero 1997, el presidente interino Fabián Alarcón reconoció que los demandantes tenían un derecho legal a reclamar ante cualquier corte. Agregó que el caso no amenazaba con la soberanía nacional, por tratarse de un asunto personal entre partes privadas, y que la República del Ecuador colaboraría con la corte para que se implementase y se cumpliera cualquier dictamen en contra de Texaco. Sin embargo, reconoció la obligación de respetar el “Acuerdo de limpieza” (así como todos los demás contratos), que la administración anterior pretendía declarar ilegal. Sobre todo, el gobierno y Petroecuador seguían negándose a levantar la “inmunidad soberana” para someterse a la entera jurisdicción de la corte de Nueva York.

Desde luego, en agosto de 1997, la solicitud de recalificación fue denegada por el juez Rakoff, que argumentó que se trataba de una maniobra para ganar tiempo, pues la instrucción llevaba más de tres años. Añadió que ni la República del Ecuador ni tampoco Petroecuador estaban calificadas por la ley para intervenir como demandantes. Los demandantes apelaron enseguida esta decisión ante la Corte de Apelación del Segundo Circuito de Nueva York, que pidió una reconsideración del juicio por la Corte de Primera Instancia (octubre 1998). Confirmó que la intervención de la República del Ecuador no era ni necesaria tampoco requerida para que el caso siguiera su curso, mientras que el fiscal de la nación, Ramón Jiménez Cabo, había aceptado apoyar la demanda y cooperar con la corte

⁶⁵ Citado en Kimerling, op. cit.: 55.

en la información y en caso de que se ordenara la remediación ambiental. Por lo tanto, el procedimiento fue mantenido y, en enero del 2000, el juez Rakoff pidió un nuevo complemento de información para determinar si los tribunales de Ecuador y Perú no eran más apropiados.

En septiembre 1999, el presidente del FDA, Luis Yanza, recibió un oficio de Texaco invitándole a discutir de un posible arreglo. A lo largo del año 2000, se consultó a las bases del FDA y a las organizaciones indígenas para considerar esta posibilidad, pero éstas se rehusaron, justificando su desconfianza con la mala negociación entre las organizaciones quichua y la empresa en 1995. Mientras tanto, corrió el chisme según cual Texaco había ofrecido 20 millones de dólares para pagar los honorarios de los abogados y solucionar el caso.⁶⁶

En octubre 2001, la absorción de Texaco por el grupo Chevron, con sede en San Ramón (California) dejaba vislumbrar nuevos plazos en un procedimiento judicial cuyo fin seguía siendo incierto, hasta que el juez resolviase enviar la demanda a Ecuador. Esta decisión fue confirmada por la Corte de Apelaciones el 16 de agosto 2002, que precisó sin embargo, la imprescritibilidad del caso. Ello puso un término a la posibilidad de llevar el juicio a Estados Unidos.

2. Las apuestas del juicio en Ecuador

El hecho que el domicilio legal de Texaco fuera Nueva York constituía, para los abogados de los demandantes, un argumento decisivo para que el caso se juzgara en Estados Unidos, en la medida en que es ahí donde se guardaba copias de los documentos necesarios para la instrucción. Además de eso, existe una serie de razones que tienen que ver más específicamente con la legislación ecuatoriana.

En primer lugar, los demandantes no tenían otra posibilidad, conforme a la ley 55, interpretativa de los artículos 27-30 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, que dispone que en caso de presentarse una demanda fuera del territorio ecuatoriano, fenece definitivamente la competencia nacional así como la jurisdicción de los jueces ecuatorianos sobre la causa.⁶⁷ En consecuencia, si el juicio no tenía lugar en Nueva York, el procedimiento judicial finalizaría inmediatamente.

En segundo lugar, la justicia ecuatoriana trata muy raras veces las demandas de reparación de los perjuicios. Según Alberto Wray, de los 6.448 casos de reparaciones de perjuicios resueltos en casación por la Corte Suprema, entre 1994 y 1999, tres decisiones abarcaron perjuicios por negligencia a la propiedad o contra la persona, siendo las otras

⁶⁶ En Jezic, 2001: 195-197.

⁶⁷ Xavier Sisa, comunicación personal.

decisiones relacionadas con litigios contractuales.⁶⁸ Desde luego, parecía legítimo pensar que había pocas probabilidades de que la demanda Aguinda concluyese en las cortes ecuatorianas.

A ello se añade el hecho de que la legislación estadounidense en el ámbito de protección ambiental – en la actualidad y en la época de los hechos – es más estricta. Por ejemplo, desde 1971, la reinyección de las aguas de formación constituye una obligación legal en varios Estados de este país, a diferencia del Ecuador. Según los demandantes, Texaco aprovechó aquel vacío jurídico para reducir sus costos de producción. Sobre este punto ellos invocaban la ley estadounidense y defendían la idea de que la empresa no hubiera podido adoptar prácticas consideradas “obsoletas” en Estados Unidos, bajo pena de ubicarse fuera de la ley.

Hay que precisar, en cuarto lugar, que los procedimientos judiciales en Ecuador hacen difícil sino imposible defender una demanda de reparaciones de perjuicios. En efecto, la legislación ecuatoriana solo retoma el principio del interés directo del demandante y no la “acción de clase”. Ello significa que una víctima no puede presentar una demanda y obtener reparaciones e intereses sino a título individual. Ello reduciría entonces considerablemente la posibilidad que los demandantes consiguiesen la reparación a nombre de las 30.000 personas asociadas a la “acción de clase” en Nueva York. Además, el testimonio de un demandante o sus representantes legales no es reconocido en Ecuador y los testigos no pueden ser obligados a comparecer ante las cortes, lo que significa que los empleados de Texaco podrían negarse a ser citados en el juicio.

Finalmente, una investigación sobre la contaminación del medio ambiente no puede ser abierta por un tribunal, sino por la administración pública. A falta de iniciativa por parte de la administración, los demandantes no tienen otro amparo que aquel de darse la vuelta en contra del gobierno ecuatoriano, y no contra la empresa responsabilizada por los daños. Ahora bien, no existe ningún antecedente de sanciones ordenadas contra la administración del Estado por contaminación del medio ambiente.

Pese a estas restricciones, tras la resolución del 16 de agosto 2002, los demandantes decidieron seguir con el caso en Ecuador. Se presentó una nueva demanda, firmada por 43 personas, bajo la figura jurídica de “acción popular”, que constituye un paliativo a la “acción de clase” de la justicia estadounidense. La aceptación de esta demanda por el presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, el 13 de mayo 2003, marcó un hito en el proceso, al convertir el “caso Texaco” en “juicio contra Texaco”.

El 21 de octubre 2003 se llevó a cabo una audiencia de conciliación, en la cual el presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, Alberto Guerra, fijó el término de prueba de

⁶⁸ En C. Bonifaz, “Memorandum of Law in Opposition to Defendant’s Motion to Dismiss the Complaint”, New York, 1999, mimeo, 23 p. 6.

seis días para que las partes solicitaran las diligencias idóneas. Los demandantes entregaron los informes de evaluación de los impactos socio-ambientales que analizamos en párrafos anteriores, junto con el expediente de 75.000 páginas que los abogados de Texaco habían presentado en Nueva York. Además, pidieron una inspección judicial a 90 pozos perforados en la era Texaco y solicitaron la realización de exámenes ambientales en nueve campos operados entonces por Texaco.

Por su lado, Chevrón-Texaco pidió a la Corte recibir las declaraciones de los ex ministros de energía y minas ecuatorianos Eduardo Ortega, Fernando Santos y Javier Espinosa, los ex gerentes de CEPE y Petroecuador Carlos Romo y Jorge Pareja Cucalón, y varios expertos ambientales domiciliados en Estados Unidos. A través de Ricardo Veiga, su representante legal y vicepresidente para América Latina, el grupo californiense retomó los dos argumentos clásicos de la defensa: se respetaron las normas legales ecuatoriana de aquella época; y el Estado ecuatoriano liberó a la empresa de sus obligaciones mediante el acuerdo de limpieza de 1998. Además, le agregó el argumento según el cual Chevrón nunca operó en el Ecuador, ni tuvo vínculo con la empresa en ese entonces.

Según declaraciones del magistrado a la prensa, la demanda podía ser resuelta en seis meses, según el procedimiento de los “juicios verbales sumarios”.⁶⁹ Sin embargo, lo más probable es que surjan más demoras debido a los procedimientos judiciales y a la estrategia de la defensa. Sea lo que fuere, la conversión del “caso Texaco” en lo que los medios de comunicación bautizaron “el juicio del siglo”, procura dar una buena oportunidad a los sectores sociales para reactivar las redes transnacionales de apoyo, llamar la atención sobre la región y captar recursos para movilizar de nuevo a sus bases. Ello, como veremos a continuación, va más allá del caso Texaco.

II. Más allá del caso Texaco

La importancia del caso Texaco no radica solamente en su dimensión judicial. En efecto, éste se volvió emblemático de los conflictos socio-ambientales, no sólo en el Ecuador sino al nivel mundial. A continuación analizaremos las dimensiones sociales y económicas del caso, a través de las acciones del Frente de Defensa de la Amazonía y de Petroecuador, respecto de los impactos ambientales.

A. El Frente de Defensa de la Amazonía y la era post-Texaco

1. El efecto movilizador del caso Texaco

Según la ecologista radical Ivonne Ramos: *“La movilización ha sido la clave para cuestionar el modelo petrolero en el Ecuador y será la vía para superar los daños*

⁶⁹ Diario “Hoy”, 22/10/2003.

provocados por Texaco”.⁷⁰ A su vez, Tamara Jezic subraya que la campaña contra Texaco es una acción multifacética que abarca tres dimensiones: la organización y la educación popular en las comunidades amazónicas, el compromiso con el Estado ecuatoriano y el juicio de clase en Estados Unidos.⁷¹ Pues bien, indudablemente este conflicto constituye el telón de fondo de los conflictos socio-ambientales que se multiplicaron en los años noventa, no sólo en el Nororiente, sino también en el centro y el sur de la Amazonía ecuatoriana.

El efecto demostrativo del caso Texaco es patente al nivel internacional. Ciertamente no es el primer conflicto socio-ambiental mediatizado a escala internacional que conoció Ecuador: basta con recordar el conflicto entre la OPIP y el consorcio Arco-AGIP que arrancó en 1989 con la exploración sísmica del bloque 10 en el Pastaza, o la “campaña Amazonía por la vida”, lanzada en 1990 para la defensa del Parque Yasuni. No obstante, tuvo un efecto demostrativo excepcional, en particular tras la publicación de *Amazon Crude*, en 1991, hasta tal punto que se ha vuelto de siniestra reputación el “Toxitur” organizado por las organizaciones ecologistas y populares en el Sucumbíos y Orellana – en particular en los campos Sacha y Shushufindi.

Antes que se presentara la demanda por parte del bufete Kohn, Nast & Graf, en 1993, se había iniciado la conformación de una red de apoyo transnacional, en la cual se manifiesta hasta hoy la influencia o el apoyo, no sólo de ONG (como el CDES, *Rainforest Action Network* (RAN), *Amazon Alliance*, *Oilwatch*, *Oxfam*, etc.) sino también de la cooperación danesa, holandesa, austriaca, etc. Para Acción Ecológica, el caso Texaco formaba parte de una lucha para conseguir la moratoria sobre las actividades petroleras en toda la cuenca amazónica. En junio 1991, esta ONG había organizado la primera ocupación de las instalaciones de Texaco en Quito. Luego organizó el boicoteo de la empresa en Ecuador, llegando a internacionalizar la campaña a medianos de 1993. También presionó al gobierno a través del Congreso para publicitar la auditoría ambiental de HBT Agra.

Hemos señalado en otro lugar que, a pesar de lo que dejan pensar los medios nacionales y ciertos observadores, el “caso Texaco” no es un conflicto en el cual se oponen exclusivamente comunidades indígenas y la empresa multinacional.⁷² Ciertamente es que las nacionalidades cofán, siona, secoya, huao y quichua del Napo fueron las más afectadas desde la perspectiva territorial – tanto por los impactos directos como la contaminación, cuanto por los impactos indirectos como la colonización. No obstante, los campesinos constituyen la gran mayoría, no sólo de los firmantes de la demanda que fue presentada en Nueva York, sino también de la población que se intentó defender en la “acción de clase” y que está representada en la “acción popular” en Lago Agrio.

⁷⁰ Ramos, 2000: 228.

⁷¹ Jezic, 2001: 185.

⁷² Fontaine, 05/2003.

En realidad, se trata de un caso típico de convergencia entre los movimientos ecologista, indígena y campesino, que se concretó por la creación del Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), el 15 de mayo de 1994. El FDA nació de la fusión del comité de demandantes contra Texaco y de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Nororiente (encabezada por Luis Yanza).⁷³ Esta convergencia se expresa en la actualidad por la presencia de las principales nacionalidades afectadas en la lista de los demandantes, junto con campesinos del Sucumbíos, Orellana y Napo, a pesar de la escisión con la FCUNAE y la FOISE, que surgió en mayo de 1995 tras la firma del acuerdo de limpieza entre Texaco.

Por otra parte, entre 1996 y 2000, funcionó una “red de monitoreo ambiental”, que contó hasta con 15 promotores ambientales para realizar monitoreo y educación en las comunidades del área Texaco. Esta red contribuyó a documentar las demandas contra la empresa multinacional y reclamar la remediación del área ante las autoridades estatales. Sin embargo, padeció de divisiones entre el FDA y Acción Ecológica, debido a divergencias tácticas y estratégicas. De manera esquemática, se puede dissociar tres líneas tácticas. La más radical, encarnada por Acción Ecológica, se concentra en las medidas de hecho para denunciar – detrás del caso Texaco – que el desarrollo petrolero es una manifestación de un modelo destructor para las culturas y el ambiente. La línea legalista, encarnada por la Corporación por la Defensa de la Vida (CORDAVI), se concentra en aportar información legal a los campesinos e investigar para documentar demandas legales. La línea del FDA oscila entre los dos extremos, al asociar una estrategia legalista con tácticas ocasionalmente activistas.

En la actualidad, el FDA agrupa a diecisiete organizaciones de primer y segundo grado. Colabora de manera estrecha con las federaciones cofán, huaorani, siona, secoya y quichua, así como Acción Ecológica y organizaciones de defensa de los derechos humanos como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), la Asamblea de la Sociedad Civil del Sucumbíos (ASCIS), la Casa de la Cultura de Lago Agrio, el CDES, etc. Es menester subrayar la importancia que ha tenido la aproximación al caso en términos de derechos humanos, tal y como lo plantea el CDES.⁷⁴ Según Paulina Garzón, cofundadora de esta ONG, el lenguaje de los derechos humanos permite una articulación entre prioridades y estrategias de una campaña multifacética: protestas por las calles, incidencia en el sistema político, publicidad en los medios e iniciativas legales.⁷⁵ Finalmente, desde la perspectiva de las comunidades, la relación entre el juicio y la campaña internacional constituye un fuerte

⁷³ Esta iniciativa fue impulsada por Cristóbal Bonifaz, abogado originario del Ecuador, que ejercía en el Estado de Massachusetts en el bufete Kohn, Nast & Graf (especializado en “acciones de clase”. (Cf. Jezic, 2001: 190-191).

⁷⁴ Cf. Jochnick et al., 1994.

⁷⁵ Citado en Jezic, 2001: 199.

incentivo para el “empoderamiento” del movimiento social amazónico. Como lo destaca Jezic, el juicio legítima los argumentos de las comunidades afectadas.⁷⁶

2. El papel del FDA en los conflictos socio-ambientales

En un principio constituido para explicar la “acción de clase” a las poblaciones locales, el FDA extendió poco a poco sus actividades a otros casos de contaminación o conflictos socio-ambientales. Desde luego, su misión de asesoría incluyó dos partes: donde existía ya una actividad petrolera, se trataba de ayudar a las poblaciones afectadas a conseguir un nivel de indemnizaciones y protección conforme al derecho ecuatoriano; donde la actividad petrolera era todavía incipiente o no existía, se trataba de informar y capacitar a las poblaciones locales sobre sus derechos, los impactos socio-ambientales de las actividades petroleras, las tácticas y estrategias de negociación y / o de resistencia.

El FDA interviene también como facilitador o mediador para presentar demandas ante el Ministerio de Energía y Minas. En ese sentido, asume un papel de asesor sobre el procedimiento que es preciso seguir para presentar una demanda, en caso de violación del derecho constitucional a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación. No obstante, la organización empezó a dar un seguimiento a los casos en trámite, tan sólo a finales de los noventa. Esta actividad tuvo por efecto modificar el comportamiento de las poblaciones afectadas: de una actitud fatalista y dependiente frente a las empresas, éstas pasaron a una actitud de resistencia y lucha por el respecto de sus derechos.

La población tiene que decidir si acepta colaborar con el Estado y la industria petrolera o si se opone a ellos. De tal modo que el FDA pudo colaborar con los secoya, en su negociación con Occidental, como a los quichua, shuar y achuar, que se oponen a CGC y Burlington en los bloques 23 y 24. En las comunidades campesinas, donde la unidad es menos fuerte que en las comunidades indígenas, se trata de generar un frente común para luchar contra las prácticas de división de las empresas. El objetivo *in fine* es obligar al Estado adoptar a una mayor coherencia en la política petrolera, la protección del medio ambiente y de los derechos humanos. También es de destacar la participación del FDA en el “paro biprovincial” (Sucumbíos-Orellana) de marzo 2002, que desembocó en una serie de acuerdos al margen de la construcción del OCP (entre otros, la finalización de obras civiles, como la construcción de la vía Lago Agrio-Coca).

Desde su creación hasta el año 2000, el FDA llegó a tratar un centenar de demandas procedentes de organizaciones sociales locales, excepto las demandas presentadas a título individual. El estudio de estas demandas permite establecer una tipología de los conflictos socio-ambientales en el área Texaco⁷⁷. Resulta de este análisis que la contaminación

⁷⁶ *Ibíd.*: 201

⁷⁷ Fontaine, 2003: 288-296.

vinculada con las prácticas de las empresas originó el 49 % de las demandas, mientras la contaminación provocada por accidentes en el ciclo de producción originó el 30 %. Hablamos aquí de la contaminación de los ríos y terrenos de cultivos o de piscicultura, lo que provoca la destrucción de plantaciones de café, cacao y demás árboles frutales, ocasiona la muerte o la intoxicación de animales domésticos y de ganado, aún quitándoles el agua potable a los moradores. Por lo demás, las violaciones de propiedad privada originaron el 9 % de las demandas y las reclamaciones de indemnizaciones no pagadas o por acuerdos no cumplidos constituyeron el 7 % de los casos. Las demás demandas dirigidas al FDA abarcan la asistencia jurídica o el fortalecimiento de las organizaciones de base.

En los años 2000-2001, el FDA realizó un inventario sistemático de los pasivos ambientales en el área donde operaba Texaco, que hemos analizado a propósito del inventario de las piscinas en los campos Shushufindi y Sacha. Este levantamiento sin precedente fue completado en los años 2002-2003 con un programa de ubicación de las poblaciones afectadas por los pasivos ambientales, por parte financiado por un convenio con la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador. El conjunto de la información fue incorporado a una base de datos que cuenta con testimonios, fotografías e imágenes satelitales, fichas descriptivas del estado de las piscinas, etc.

En el contexto de difícil comunicación, escasez de recursos e incipiente organización social que caracterizaba a las comunidades campesinas del Nororiente en los años ochenta, la creación y la consolidación del FDA acompañó la formación de un movimiento social amazónico, con una identidad, un proyecto y un adversario claramente definidos. El reconocimiento por Petroecuador de la calidad del trabajo del FDA, contribuyó a reforzar su capacidad organizativa y le da un mayor peso en el juicio contra Chevron-Texaco.

No obstante, ello no implica que la organización avalice la política ambiental de Petroecuador, como lo demuestra su presencia al lado de los afectados por la contaminación masiva en la región. Como veremos a continuación, esta política de acompañamiento a las comunidades ha sido, en los diez últimos años, el mayor esfuerzo de canalizar y apoyar las demandas de reparo, indemnización y compensación ante las empresas petroleras, incidiendo notablemente sobre las percepciones locales.

B. Análisis de las percepciones locales

Los comentarios que exponemos a continuación salen de una revisión de los principales casos tratados por la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción, completada por una serie de entrevistas semidirigidas realizadas en San Carlos y Shushufindi.

1. Perspectivas positivas

Para algunos representantes de organizaciones sociales, las relaciones con Petroecuador son buenas, en el sentido que la empresa ha contribuido en el largo o mediano plazo al desarrollo local. Si bien es cierto reconocen que subsisten dificultades en las relaciones con las comunidades, debidas según ellos al incumplimiento de ciertos compromisos por parte de la empresa, en general consideran que ésta última se esfuerza por aportar en obras de compensación social al bienestar de aquellas comunidades. Es así como para el presidente de la junta parroquial de San Carlos *“han sido buenas, no han sido muy conflictivas”*.⁷⁸ Aunque según él existen conflictos, ha habido como solucionarlos: *“no podríamos decir que todos a lo mejor [nos] relacionamos bien y yo como dirigente tengo una buena relación con todos ellos”*.⁷⁹

En el año 2001, se firmó un “Convenio de cooperación para implementación del plan de salud”, el cual contemplaba la dotación a la comunidad de agua, asistencia a la salud comunitaria, contratación de mano de obra local, apoyo a la educación, asistencia a la salud, medicina. En otro convenio se contemplaba la construcción de 16 pozos de agua, en cogestión con el ECORAE. El monto previsto alcanzaba 45.000 USD, un presupuesto relativamente alto, para este municipio de 2.892 habitantes (censo 2000), donde el ingreso mensual por familia apenas alcanzaba 100 USD en ese entonces.⁸⁰ No obstante, un año después, en una carta a Petroproducción, el presidente de la junta parroquial se quejaba de que faltaba por ejecutar los egresos para la salud, la construcción de una vivienda para los médicos (que se entregaría en agosto 2002), las visitas bimensuales de un dermatólogo. Además reclamaba el arreglo del motor del sistema de agua, la construcción de 8 pozos de agua (que seguía pendiente en octubre 2002), la instalación de 13 bombas manuales y 3 tanques elevados. Finalmente precisaba que el equipo de computadora entregado por la empresa estaba defectuoso. En total, faltaba por ejecutarse 40.000 USD del convenio. (Cf. Anexo 06).

Algunos moradores se dicen satisfechos por haber recibido una indemnización que estiman justa, tras un derrame. Eso es el caso de los afectados por el derrame del 24 de abril 2002, que destruyó dos casas durante trabajos de limpieza de una línea de alta presión

⁷⁸ Antonio Sarago, presidente de Junta Parroquial de San Carlos, 06/2003.

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ En la continuidad del “Informe Yana Curi” (San Sebastián, 2000), se realizó un diagnóstico medical y socio-económico, en mayo 2001 en 168 hogares de la parroquia, el agua no tratada representaba el 84% del consumo local, la mala disposición desechos afectaba al 50% de las familias y la mala disposición basura al 68%. En el 84% de los casos animales vivían en la casa. El hacinamiento (+ 6 pers./casa.) alcanzaba el 47% de los hogares, la desestructuración familiar el 31%. Las enfermedades genodermatosis superaban el 3% de la población, las enfermedades respiratorias llegaban al 4%, las oftalmológica al 1,5%, las digestivas al 5,5 %. La “desocupación” del jefe de hogar alcanzaba el 10% de las familias, el analfabetismo del padre o la madre representaba el 5%.

(por el pozo SA 78), en el sector La Parker (San Carlos): *“El derrame fue a las 3 de la mañana, no podemos saber cómo fue el derrame porque cuando sentimos fue el crudo encima, sólo sentimos golpes [...] Bueno la verdad es que sí me dañó muchas cosas pero de todas maneras vinieron inmediatamente a tomar arreglo y arreglamos con ellos. Eso fue todo, me pagaron todo, la casa, el daño. No hubo ningún problema con ellos porque verdaderamente me pagaron [...] Problemas siempre tenemos, algo, algo. Pero cuando hemos reclamado siempre nos han pagado.”*⁸¹ De hecho, según el acta de compromiso firmado el 15 de junio 2002, los dos hogares afectados por el derrame (familias Calvache y Ortiz) recibieron respectivamente 6.000 USD y 5.500 USD. (Cf. Anexo 06).

Pese a estos testimonios relativamente positivos, en la mayoría de los casos, las percepciones son mucho más matizadas, y las relaciones con Petroecuador y sus filiales varían en función de la coyuntura. Pueden ser positivas (o al menos cordiales) en un momento y desgenerar en otro, por ejemplo por que la empresa no cumplió con un compromiso o como consecuencia de un derrame sin remediar.

2. Desconfianza y conflictos latentes

Por lo general, el grado de frustración expresado en contra de la empresa estatal depende del nivel de conciencia de la población en torno a los impactos socio-ambientales de las actividades petroleras en su área de hábitat: *“Nosotros anteriormente desconocíamos el problema o sea de los problemas graves que ocasionaba la perforación y ahora poco a poco vamos entendiendo lo gravísimo que es botar las aguas, botar todo desperdicio, productos químicos, todas esas cosas, y por lo menos ha habido, digamos, un equipo de personas que desde antes se preocuparon por esto de la Amazonía.”*⁸²

Entre los numerosos derrames que se repertoriaron en el área de estudio, el mencionado derrame de abril 2002, que afectó al sector de La Parker, suscitó fuertes críticas por parte de los afectados, principalmente debido a las demoras en la remediación por la empresa: *“Efectivamente, en realidad el derrame de La Parker [...] tuvo un gran alcance, una gran magnitud que afectó cuanto al entorno natural. En principio fue allá, Parker primero dañó una casa y cayó el tubo ahí a un estero, a un riachuelo del sector y ahí se depositó las aguas en el Río Parker o Río Blanco también. Luego pasó por las reservas de experimentación del INIAP y seguidamente empezó la afectación de comunidades. Seguidamente fue avanzando a otras comunidades de San Carlos incluso hasta llegar a las comunidades indígenas. Antes de llegar a esas comunidades, ya el Río Parker desemboca sus aguas en el Río Blanco y este pues desemboca en el Río Napo y así sucesivamente contaminación ha llegado allá [...] Entonces en esta comunidad fue afectado eso y*

⁸¹ Gregorio Ortiz, afectado por un derrame en el sector La Parker (San Carlos), 06/2003.

⁸² Morador de San Carlos, demandante contra Texaco, 06/2003.

*generalmente pues también hemos tenido una afectación de tipo social hablemos, porque a la hora de nosotros hacer la denuncia [...] y al momento de llegar a acuerdos, a la negociación pensábamos que iba a ser definitiva pero no fue así.*⁸³

En otras oportunidades, el descontento viene de que la empresa no tomó suficientes medidas preventivas para evitar o minimizar los riesgos de accidente. Tal fue el caso del accidente surgido el 20 de abril 2002, durante obras de construcción en la vía Sacha-Coca, a cargo de la empresa Consermin. Tras un choque de una retrocavadora contra una válvula de drenaje, se derramaron 400 barriles, contaminando al río Alto Huamayacu: *“cuando hubo el derrame este fue dos horas y media. Sí, ahí está una válvula. Verá eso fue o sea es culpa, mejor dicho yo hecho la culpa a Petro por motivo que no tuvo una protección así como ahora, eso era vacío, vacío. Después de que hubo ese derrame, a los dos días de eso le pusieron esa protección [...] El ganado, donde mí casi se terminó, murieron asimismo como mis gallinas toman agüita aquí. Esto va todo alrededor de la casa, ese agua, entonces de ahí se muri[eron] todas las gallinas, había como 80 aves, se murieron todas, solamente los que no murieron [fueron] los chanchos. Los perritos también se pelaron todo, con este líquido ha sabido caer la lana, bueno ellos de todas maneras se curaron. Entonces de ahí así ganado tuve que vender, enfermos les vendí. Tenía como 38 cabezas, vendí la mayoría, y el ganado ese que estaba como tenía yo ganado dentro, en el respaldo, de ahí vinieron y al segundo día ya no tenía potrero, Y de ahí el ganado se había tomado el agua, de la sorpresa que vienen de adentro, las vacas al segundo día ya abortaron, tuve que sacar jalando con cabo. Y de ahí dije que me reconozca pues algo... pero ¡nada! no solucionaron.*⁸⁴

Aunque el accidente pueda ser ocasionado por un tercero, la empresa es considerada como responsable de la remediación y de las indemnizaciones. En este caso, el conflicto surgió de la incapacidad de encontrar una respuesta equitativa o justa al problema. El 11 de mayo 2002 se reportó el secuestro de un vehículo de la contratista. Los protagonistas reclamaban el pago de indemnizaciones al Ministerio de Obras Públicas y la empresa Consermin, amenazando con impedir la circulación de los funcionarios de Petroproducción en San Carlos, y tomar otras medidas de hecho. La magnitud del acontecimiento y del conflicto llevaron a que el Congreso Nacional solicitara información (el 29 de mayo). Además, los trabajos de limpieza enfrentaron demoras debido al paro y las fuertes lluvias. De hecho, en una carta a Petroecuador, con fecha 21 de octubre 2002, los moradores reclamaban todavía que se culminara la limpieza. Las dos empresas llegaron a un acuerdo, sin que se pagara mayores indemnizaciones a los afectados.

⁸³ Luis Rosero, morador de la precooperativa Morán Valverde (San Carlos), 06/2003.

⁸⁴ Luz Vela Chile y Laura Ofelia Montero, afectadas por un derrame en el Alto Huamayacu (abril de 2002), 06/2003.

Pues bien, a pesar de tomar medidas de emergencia, la empresa no siempre convence de su buena voluntad. En este sentido, una mala remediación no permite resolver el conflicto: *“Sigue el agua contaminada de crudo, el desecho que iban sacando del río haciendo la limpieza dejaron a las orillas, como aquí crece el río, sube y luego sigue eso para abajo o sea la contaminación en la realidad es igual porque no se ha hecho un trabajo bien hecho. Hasta ayer tuvimos una reunión, se habló con la compañía que hizo la limpieza, esa limpieza no está bien hecha.”*

Es más, la situación suele empeorar si la empresa se rehusa a asumir la responsabilidad de la remediación ambiental y las indemnizaciones, con el motivo de que el derrame se debe a un tercero: *“La otra vez nos dijeron que nos van a pagar, nos van a pagar, hasta cuando que dejen de limpiar nada más. Después, cuando yo me fui a decir: “Ya pues, ya está limpiado, ¡que nos paguen!”*, dijeron que no, no había porque [...] Petro legalmente [sic.] acusó que Consermin fue la que provocó el daño, porque se estaba haciendo la vía. Entonces directamente ellos le acusaron a Petro y luego a Consermin, o sea entre las dos partes se echaron la pelotita. Jugaba del uno al otro. Entonces sí nos han tenido a nosotros hasta hoy, hasta el momento estamos así que no hemos tenido ningún resultado.”⁸⁵

Esta resignación puede convertirse en clara exasperación ante las exigencias de la empresa para consentir indemnizaciones por las pérdidas ocasionadas por los derrames: *“Entonces yo anduve con los señores de Petro y decían que no, que presente oficio, que tome fotos de los animales que se mueren. Bueno, como ustedes saben a veces hay plata para movilizarse a veces no [...] Petroecuador nos ha engañado que ya va a indemnizar, que ya va a indemnizar [...] A la final en eso quedamos y en eso no se ha hecho nada. No nos ha reconocido un centavo. Y ahora que está pasando [la línea sísmica], quieren que den paso y nosotros ahí sí le comento: no queremos dar paso [...] No dejamos pasar nosotros, me crea o no, porque es de que estamos en la razón. Verá, nosotros lo que pensamos hacer es la verdad que seguir presionando y tocándoles, tocándoles a fin de que no se olviden.”*⁸⁶

Se evidencia que la falta de confianza en la palabra de los negociadores (sea de relaciones comunitarias o de asesoría legal) es determinante en la evolución de los conflictos. La demora en el cumplimiento de lo acordado (sin hablar del incumplimiento) crean conflictos latentes, susceptibles de reactivarse en la primera oportunidad.

Tal fue, por ejemplo, el caso de un conflicto surgido en el sector Entrada a la Cordillera (San Carlos) el 5 de mayo 2003, durante la rehabilitación del pozo Sacha 2 B. Al remover el suelo, la maquinaria revantó una piscina taponada, contaminando un estero de uso doméstico y el río Basul. En ese momento, los moradores presentaron reclamos ante la

⁸⁵ Ibíd.

⁸⁶ Ibíd.

DINAPA y el Superintendente del Distrito Amazónico, pero al decir de ellos, éstas quedaron sin respuesta satisfactoria, hasta que se tomaran medidas de hecho: *“nos fuimos directamente, enviamos la denuncia del daño que habían hecho en la cuestión de esa plataforma, porque o sea había sido hace años que había habido ahí [...] le solicitamos a los señores de Petro que nos den agua para beber y a la final nos han ofrecido con tanta demanda, tanta cosa les hicimos.”*

En efecto, en una carta dirigida a Hugo Chamba, director de la DINAPA, la Sra Guallpa lamenta no haber recibido respuesta de Petroproducción a su oficio del 6 de mayo. También expresa el miedo de que la reconstrucción de las piscinas del pozo en rehabilitación también afecten al estero. Luego exige reparación y la construcción de sistema de agua para 12 familias, concluyendo con el anuncio de medidas de hecho: *“Logramos esto por medio de un paro chiquito que les hicimos un medio día, tal vez. Les pusimos unos palos y ahí nos paramos para que agarren y nos den una solución [...] entonces agarraron y dijeron que solamente [iban] a venir ya inmediatamente a ponerse hacer lavandería. Con todas esas palabras, cualquiera se va a convencer y nos dieron plazo hasta tres meses señor para darnos el agua en el tanque de agua. Hubo personas testigas de todas estas cosas. Entonces imagínese usted, había que firmar, ¿no es cierto?”⁸⁷*

El conflicto se solucionó el 6 de mayo 2003, por lo menos formalmente, con la firma de un acta transaccional entre Petroproducción y la comunidad, que contemplaba la construcción de un pozo de agua con bomba, la entrega de un tanque de plástico elevado de 1.500 litros y de una lavandería comunitaria, en un plazo no mayor a 3 meses. (Cf. Anexo 06).

Finalmente, la percepción puede ser francamente de desconfianza debido a la repetición de reclamos y enfrentamientos irresueltos con la empresa: *“no es confiable porque lo que dice Petro es una cosa y lo que hace es todo lo contrario. Desde que salió inclusive Texaco de aquí, Petro ha producido más daños y mucho más desastres que la misma Texaco. Pero esto no es lo que están diciendo, jamás. Entonces en cada rato hay derrames, hay ruptura de tubos, hay contaminación de pantanos, de ríos, de esteros en gran magnitud. Pero como es empresa estatal, como están la misma gente vinculadas con las leyes y todo, no hay quien diga nada.”⁸⁸*

Este fenómeno es particularmente patente en las zonas de mayores impactos socio-ambientales, que coinciden con las zonas donde las infraestructuras petroleras son a la vez más concentradas y obsoletas, como en el caso de Shushufindi: *“Los derrames son a cualquier rato, cualquier momento o sea no hay aviso. La Negrita, en la finca de ella, en estos últimos, hablemos de unos 10-12 años, han existido, si no me equivoco, 22 derrames*

⁸⁷ Guillermina Soto, encabeza un paro en el sector Entrada a La Cordillera (San Carlos), 06/2003.

⁸⁸ Pablo Fajardo, presidente de Comisión por Derechos Humanos de Shushufindi y asesor jurídico del Frente de Defensa de la Amazonía, 06/2003.

*de petróleo en la finca de ella [...] Otro factor es las estaciones [...] Hemos hecho, si no me equivoco, unos tres análisis y resulta que todos los pozos de agua de la ciudad tienen hidrocarburos [...] Empezamos a buscar todos los ríos que están cercanos a la ciudad para ver cuál estaba en mejores condiciones. Y lo lamentable es que todos los ríos de la ciudad o sea que están cercanos, tienen hidrocarburos. ¡Todos!*⁸⁹

3. Una perspectiva desde los derechos humanos

En el caso de Shushufindi, aparece claramente un sesgo entre la política llevada a cabo por el municipio y las reivindicaciones de las organizaciones sociales. Tal fue el caso del acuerdo de remediación firmado con Texaco: *“El municipio de Shushufindi, por ejemplo, llegó a acuerdo con la compañía Texaco extrajudicialmente y ese dinero se lo destinó íntegramente para la construcción del alcantarillado sanitario de la ciudad de Shushufindi [...] Sin embargo el problema ambiental no se lo tocaba en ninguna parte y se hacía un alcantarillado sanitario para otro, es decir para poner una medicina no donde está la herida sino en otra parte. Entonces cuestionamos fuertemente eso.”*⁹⁰

Lo mismo se dice del proyecto PATRA, implementado en el periodo 1999-2001: *“supuestamente era rehabilitación ambiental pero [...] este proyecto estaba orientado a lugares o zonas donde no hay la problemática ambiental por actividades petroleras y las zonas afectadas no se las tocaron, entonces había ahí una cuestión que no compartíamos nosotros y cuestionábamos esa actividad también [...] En esta parte de acá, se trabajó con los actores sociales de grupos de indígenas, juntas parroquiales, de mujeres, de jóvenes, empresas agroindustriales y petroleras, donde estábamos nosotros por supuesto y el gobierno municipal. Se hizo una comisión de gestión ambiental que trataba de más que de conocer de analizar y profundizar el problema y de proponer alternativas de solución a los problemas ambientales que teníamos acá.”*⁹¹

Sea lo que fuere y a pesar de los destacados esfuerzos para rehabilitar las zonas de poblamiento en el casco urbano de Shushufindi, la promiscuidad con las instalaciones petroleras genera un sentimiento difuso de inseguridad, que contribuye notablement a empeorar las relaciones con la empresa y sus contratistas: *“Hace unos, si no me equivoco, diez años más o menos hubo un incendio, una línea de flujo de gas explotó aquí [...] En este caso, entonces, hemos exigido que se de una solución, que se reubiquen esas líneas. Pero realmente es difícil, no digo imposible, pero es muy difícil porque la empresa Petroproducción, de lo que estoy yo en esta actividad, siempre ha rehuído. O sea, no quiere aceptar el error, no quieren aceptar el problema que existe. Ellos, lo que dicen es que no hay problema, que todo está bien, que no hay por que preocuparse... Cuando uno sabe que*

⁸⁹ Ibíd.

⁹⁰ Ibíd.

⁹¹ Ibíd.

*está la preocupación ahí [...] La empresa siempre rehusó a eso, luego llegó a un acuerdo con el Municipio de dejar la línea allí y que a cambio de eso le daban agua para la ciudad. ¡Por Dios! ¿A qué estamos? ¿Cómo es posible que continúen con ese problema allí y nos den otra cosa? Queremos el agua, es verdad, queremos el agua, pero esa agua que nos dan tampoco es purificada, primero, y segundo nos tratan de arreglar un problema pero el problema sigue ahí mismo otra vez. O sea no hay solución al problema, hay unos acuerdos con el municipio, a veces, que es cuestionable por la ciudadanía, por la gente, en qué términos se logran esos acuerdos.*¹⁹²

Esta situación oscurece aun más la imagen negativa por el contraste entre el nivel de vida de los empleados de la empresa estatal y la calidad de las instalaciones ubicadas al margen del centro urbano, y la precariedad en la cual vive la mayoría del pueblo: *“aquí, Petroecuador en lo que es la zona de Shushufindi, al menos para la población, denominamos como dos pueblos diferentes: después de una malla hay un pueblo que tiene varias comunidades, servicios básicos de óptima calidad y al otro lado de la malla está la población que vive en miseria [...] Petro está en la localidad pero viven entablados detrás de sus corrales, de sus construcciones muy bonitas. No dan la cara, no van a las comunidades, no hay mayor contacto con las personas. Esto es lo que Petro ha hecho o sea muy, muy aislados, en su jaula de oro. No tienen necesidad de salir a participar con las personas, a conversar, a cooperar con la gente.*¹⁹³

Al fin y al cabo, más allá de la conflictividad cotidiana, la situación de desconfianza hacia la empresa estatal puede ser percibida como una violación de los derechos humanos, como ya lo denunciaron las ONG ecologistas a medianos de la década del noventa: *“El problema está ahí y como actores de derechos humanos, decimos: “Todos tenemos derechos, pero esos derechos no sirven para prender nada más que la cocina, la estufa, para ir al baño, si no hacemos algo para que se respeten”. El problema que existe es que primero la ley de gestión ambiental dificulta un poquito eso [...] Segundo, los trámites judiciales son muy lentos aquí y muy riesgosos. O sea si no hay buen dinero para hacerlo no se puede llevar adelante y un campesino difícilmente puede mantener una demanda legal solo. Lo que pasa es que generalmente los funcionarios de Petroproducción no dan atención óptima a los problemas. No reconocen el problema. Y segundo procuran hacerle cansar al campesino para que no reclame más. Hay muchos campesinos, mucha gente que también tiene su visión únicamente en cobrar. Quiere la plata y ¡punto! Y el problema sigue allí. Entonces también la empresa abusa de ese elemento. No hay una conciencia ambiental ni de la empresa ni de muchos campesinos.*¹⁹⁴

⁹² Ibíd.

⁹³ Ibíd.

⁹⁴ Ibíd.

4. Reactivación de conflictos con la exploración sísmica en Shushufindi

Un ejemplo significativo de conflicto reactivado en la continuidad de los conflictos latentes provocados por los pasivos ambientales, lo procura la oposición a la exploración sísmica en el cantón Shushufindi, encabezada por el comité de comunidades campesinas organizadas de Shushufindi desde mayo 2001. Este comité se conformó un año antes del paro biprovincial, cuando el consorcio OCP inició las negociaciones para la adquisición de derecho de vía: *“miramos la injusticia que cometió la OCP con gente como la que estafó, robándole su dinero porque era dinero de la gente, le afectaron mucho las propiedades. Miramos la injusticia, miramos los 20 o 30 años que han transcurrido con muchas cosas negativas y decidimos que es hora de que la gente comience a pensar por sí misma, por su comunidad, por su familia a pedir explicaciones por lo que van a hacer dentro de su propio terreno. Eso es lo que queremos, o sea no queremos meternos con el Estado, no queremos ir a meternos en cosas que son del Estado pero queremos el Estado y las que vienen a nuestra propia tierra respondan por las cosas que van a hacer y paguen lo que deben pagar por el valor de nuestra tierra. No queremos tampoco pedirles caridad: “Bueno regálenos o dennos esto para nosotros, no podemos vivir”. No es esto, nosotros queremos vivir con dignidad pero que respeten el lugar donde vivimos, eso es todo lo que queremos y les hemos dicho.”*⁹⁵

Este comité, que incorporaron hasta 60 comunidades según sus dirigentes, nació un intento de organización por parte de los afectados, para negociar los derechos de servidumbre con la subcontratista Gaps, a la cual sucedió la empresa china Phiec Phyllis Petroleum Ecuador. Tras un año de negociaciones con las comunidades de la zona, en julio 2002, Gaps se retiró, sin haber concluido el proceso de exploración. En septiembre 2002, Petroproducción firmó un contrato de prestación de servicio con la empresa, para la realización de trabajos de prospección sísmica terrestre 3D en un área de 629 km² en el campo Shushufindi. *“Se pretendía llevar a cabo exploración sísmica muy minuciosa aquí en el área con uso bastante alto de explosivos. Teníamos conocimiento de personas enfermas de cáncer por problemas de la explotación petrolera. Teníamos también conocimiento de personas estafadas por las compañías porque, para asentar un pozo en su propiedad, les amenazaban con expropiar o les pagaban lo que ellos querían, a precios muy bajos y la gente motivada por desconocimiento o necesidad daba la firma para esto. Luego venía todo un proceso de daños al medio ambiente, a las propiedades, animales inclusive a las personas. Entonces como el Estado no ha hecho tanto para ayudar en esta concientización,*

⁹⁵ Gabriel Torres, presidente del Comité de Comunidades Campesinas Organizadas, en conflicto con la empresa de prospección sísmica Phyllis Petroleum Ecuador S. A. en el cantón Shushufindi, 06/2003.

*nosotros vimos la necesidad de crear una organización a nivel cantonal para despertar conciencia en la gente.*⁹⁶

La confrontación se crisalizó en torno a la negociación de un nivel de indemnización equitativo: *“Cuando ellos estuvieron entrando en mayo del 2001 aquí, trajeron como propuesta 360 dólares por finca [...] Logramos que poco a poco ellos fueran mejorando hasta ubicar en mil dólares esa cantidad global y al momento esto inclusive ha mejorado mucho más. Está llegando a promedio de 2.800 dólares por finca para los campesinos.”* En el transcurso de la negociación, por un lado se denunció las prácticas de la subcontratistas, en las relaciones comunitarias: *“Esta empresa vino con mucha prepotencia: ningún contacto con personas ya organizadas, todo contacto a nivel individual no colectivo [...] y también han manejado otras tácticas psicológicas: que se irán sin dar el dinero, que si no les dan permiso perderán el poquito de dinero que ofrecen, porque ellos harán investigación satelital. Entonces algunas personas que están con mucha necesidad cogen ese dinero y lo que les ofrecen [...] ellos manejan inclusive algunas técnicas: hacen un plano de la comunidad, tienen un plano de estas precooperativas y ellos ponen duplicado, triplicado el nombre y el plano de la finca de la persona que les ha firmado.”*⁹⁷

Por el otro lado, se denunció la falta de consulta previa y la falta de transparencia del plan de manejo ambiental: *“La información es lo que le conviene a la empresa decir, no es lo que realmente debe decir. Por ejemplo hubo la audiencia pública, pero claro se dijeron ahí cosas de que pongamos detonantes no causan problemas. Se dijo que el programa de sísmica no es mayor, que no hay razón para una resistencia [...] Al menos una o dos fuentes de agua se han secado, la cooperativa El Paraíso. En la cooperativa La Palquera que está aquí, de Shushufindi a unos 6 kilómetros, a una señora el cubo de agua que tenía en el patio de su casa con la sísmica se derrumbó todo, se le cuarteó la tierra y se le perdió el pozo prácticamente [...] Tenemos inquietudes en cuanto a residuos químicos que pueden afectar la calidad del agua que podemos utilizar. Hemos pedido que la empresa compruebe, nos de garantías de que esto no ocurra [...] Se comprueba que sí hay alteración en el agua y no únicamente, yo que sé, a dos metros del impacto de detonación sino a 50 y hasta 100 o 200 metros, ya que la actividad tiene un radio de acción considerablemente largo. Se comprobó en una comunidad que tenemos aquí a unos kilómetros.”*⁹⁸

Una de las lecciones de este conflicto es que, de un modo u otro, las relaciones comunitarias de una subcontratista afectan a la imagen de Petroproducción: *“Todas las propuestas que se ha hecho de parte del comité de comunidades campesinas son dirigidas a Petroproducción. Todas las propuestas, todo dirigimos a ellos con oficio y todos y pedimos respuestas a ellos. Pero ellos jamás han respondido. Siempre lo que hacen es evadir, no dar*

⁹⁶ Ibíd.

⁹⁷ Ibíd.

⁹⁸ Ibíd.

la cara y aparece nada más la contratista a tratar de conversar con la gente. Petroproducción no aparece.”

**CONCLUSIÓN GENERAL – EL PAPEL DE PETROECUADOR EN LA
GOBERNABILIDAD DE LA REGIÓN AMAZÓNICA**

I. Puntos de llegada

A. Análisis cuantitativo

El área de influencia de los campos Sacha y Shushufindi se caracteriza por ser una zona tradicional de actividades petroleras, con índices de crecimiento demográfico y de concentración urbana relativamente altos. Desde la perspectiva económica, la posibilidad de una alianza con la industria privada cambiaría las posibilidades de inversiones técnicas para dinamizar la producción, por lo menos a corto plazo. Sin embargo, esta alianza interviene en un escenario socio-ambiental particularmente nefasto. Desde la perspectiva social, se trata de un área bastante deprimido, donde casi todos los indicadores socio-económicos se ubican por debajo de los niveles nacionales. Desde el punto de vista ambiental, se trata de una zona bastante degradada, con altos índices de contaminación debidos a la presencia de pasivos ambientales de la era Texaco y a la frecuencia de los derrames. En este contexto es que se pueden estudiar los conflictos socio-ambientales durante el periodo 1994-2002.

La multiplicidad de los actas por las Oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal de Petroproducción, junto con los convenios de la Gerencia de protección ambiental de Petroecuador contribuye a explicar la relativa escasez de conflictos socio-ambientales, comparado con los altos niveles de contaminación en el Distrito Amazónico. La importancia de los actas de indemnización, comparado con los actas de compensación demuestra una preferencia por el tratamiento individual de los conflictos, en comparación con un tratamiento colectivo o comunitario.

Ello confirma que las relaciones comunitarias siguen siendo manejadas por Petroproducción utilizando técnicas de mitigación y resolución de los conflictos, sin real planificación a escala del Distrito Amazónico. No se revirtió esta práctica con la conversión de la Unidad de protección ambiental de Petroecuador en Gerencia de protección ambiental, a pesar de la importancia del presupuesto manejado por esta entidad. En efecto, los convenios de esta entidad siguen siendo de la misma naturaleza, a pesar de ser de mayor magnitud, en el nivel financiero.

Nuestra aproximación a los conflictos socio-ambientales en los campos Sacha y Shushufindi no se limitó a realizar un inventario de los factores de riesgo y actas firmados por las principales entidades de Petroproducción y Petroecuador. Esta revisión de las fuentes primarias nos llevó a sistematizar los resultados de este trabajo preliminar, para sacar conclusiones más precisas. De esta manera pudimos trazar distintos mapas que matizan el análisis separado de los factores de riesgo ambientales y del manejo de conflictos socio-ambiental. La elaboración de un indicador de riesgo de conflicto nos permitió clasificar las parroquias del área de estudio en una escala donde se ubican (en orden creciente) Limoncocha, San Carlos, Enokanqui, Shushufindi y La Joya de los Sachas.

Sin embargo, cabe insistir en las dificultades y límites que encontramos en el análisis cuantitativo de los conflictos. La principal dificultad radica en la heterogeneidad de las variables de riesgo. De hecho, es difícil comparar el nivel de riesgo que representa la presencia de piscinas o la frecuencias de derrames, con aquel que representa un volumen de crudo derramado o no recuperado. Por lo tanto, el indicador que construimos tan sólo pretende ser una indicación de la variación de un riesgo dado en el área de estudio, en comparación con el riesgo promedio en el Distrito Amazónico.

Otra dificultad radica en la unificación de los datos en una escala espacial coherente. En efecto, las informaciones disponibles se refieren a diferentes unidades de espacio según las fuentes (campo, pozo, parroquia, municipio), que no permiten en sí comparaciones. Desde luego escogimos la parroquia como denominador común a todas clases de informaciones (lo que permitirá realizar comparaciones con espacios territoriales indígenas, en futuros estudios). Sin embargo, no cabe la menor duda de que la institucionalización del manejo de manejo de conflictos al nivel parroquial es tan sólo un aspecto del problema. Tanto es así que no se pudo incorporar los convenios de la Gerencia de protección ambiental al indicador de manejo de conflictos, ya que estos se aplican al nivel provincial, regional o nacional. Ahora bien, un análisis más detallado debería integrar esta variable para tomar en cuenta todos los actas firmados por la empresa estatal.

En cuanto a los acuerdos firmados con la Oficina de asesoría legal, hemos optado por no tomar en cuenta los casos de adquisición del derecho de servidumbre para operaciones o electrificación, ya que estos últimos reflejan negociaciones entre la empresa estatal y los particulares potencialmente afectados por las actividades petroleras, más que una forma de manejo de los conflictos. Sin embargo, claro está que la negociación de indemnizaciones por derecho de vía también forma parte del escenario de los conflictos socio-ambientales y debe ser tomado en cuenta en el análisis.

Para precisar el análisis, también sería necesario tomar en cuenta los acuerdos y convenios firmados para la remediación de las piscinas en cada parroquia, aunque esta información no consta en el presente informe. Es más, se podría afectar un coeficiente mayor de riesgo a las piscinas, ya que éstas constituyen una fuente crónica de contaminación, que ocasiona tensiones entre la población local y la empresa estatal en repetidas ocasiones.

Otro factor limitante en el análisis cuantitativo fue la dificultad en conseguir una información fidedigna y unificada a lo largo del periodo y en el conjunto del área de estudio. En particular, no hemos tomado en cuenta las superficies afectadas ni tampoco el nivel de gastos o costos de gestión social, ya que las cifras disponibles en los informes de contingencia son imprecisas e incompletas. Ello es especialmente el caso de los convenios elaborados por la Oficina de relaciones comunitarias de Petroproducción que, recordamos, no dispone de presupuesto propio. No obstante se podría definir un nivel de riesgo de

conflicto según las superficies afectadas por la contaminación / parroquia: $(R_s) = \Sigma$ superficie contaminada / parroquia. De la misma manera, se podría definir un nivel de manejo de conflictos según el costo de convenios / parroquia: $(N_c) = F^\circ (\Sigma \text{ gastos sociales} / \text{parroquia})$.

B. Análisis cualitativo

Completamos el análisis cuantitativo por una aproximación cualitativa. En efecto, un límite del análisis cuantitativo es la dificultad de evaluar la magnitud de un conflicto. Éste puede ser de baja intensidad o latente, debido a la ausencia de confrontación directa, y desembocar en medidas de hecho o en conflicto abierto cuando se reinician las operaciones en una determinada zona. Tal es el caso del conflicto en torno a la exploración sísmica en el campo Shushufindi en el año 2002-2003.

En segundo lugar, el nivel de riesgo puede variar considerablemente según la ubicación de los impactos ambientales – en área poblada o cultivada. Al respecto, la contaminación del agua de uso doméstico es quizá el mayor factor de riesgo de conflicto, y no depende tanto del volumen derramado como de la ubicación y la importancia de la fuente contaminada – según si existe o no fuentes alternativas, si los derrames son repetitivos aunque de baja magnitud, si se producen reiteradamente infiltraciones desde una piscina alledaña, etc.

Otro tipo de riesgos que no expresan necesariamente las estadísticas ambientales, es el factor subjetivo – emocional o estético – que atañe a la calidad de vida de los pobladores debido a la cercanía de infraestructuras petroleras. Sean defectuosas o en buen estado, estas infraestructuras generan un entorno hostil y constituyen una agresión continua contra los sentidos y el psiquismo de los pobladores, lo cual puede generar tensiones constantes, aunque de baja intensidad. Tal es el caso por ejemplo en los alrededores de las estaciones que ha ido ampliándose a lo largo de las dos últimas décadas, generando una imagen de desolación, como resultado de la progresiva invasión por el ruido, el mal olor, los mecheros y las tuberías oxidadas a la vista.

Como se ha insistido de varias formas, la presencia de fuentes permanentes de contaminación – no necesariamente masiva – y la siempre incompleta limpieza y remediación crean un clima de tensiones que, por ser de baja intensidad, no dejan de ser preocupantes. La falta de respuestas idóneas por parte de la empresa estatal, no sólo por lo que atañe a la limpieza y remediación, sino también en términos de indemnizaciones y compensaciones por obras sociales, crean un clima de desconfianza hacia la empresa estatal.

Finalmente, hemos visto que las percepciones locales se ordenan en tres grandes categorías – positivas, matizadas y negativas – entre las cuales predomina un clima de desconfianza hacia la empresa estatal y sus contratistas. Esta característica matiza en cierta forma los resultados de las aproximaciones cuantitativas, al evidenciar las causas de

conflictos – latentes o reactivados. La presencia de núcleos de organización social, ampliados y consolidados por la existencia del conflicto alrededor de la “herencia Texaco” crean un entorno de mediatización de los impactos socio-ambientales negativos producidos por la industria petrolera desde los años setenta, que tiene consecuencia nefastas para la empresa estatal, principal operadora en este área. Ciertamente es que las condiciones de extrema precariedad que afectan a la población amazónica colona e indígena – especialmente en el área de estudio – constituyen todavía el marco de relaciones de poder extremadamente desequilibradas. Sin embargo, actores sociales y locales – como el Frente de Defensa de la Amazonía y sus organizaciones miembros – demuestran una creciente capacidad de presión y negociación con la empresa estatal, reforzada por su creciente capacidad de interpelación del Estado ecuatoriano, a través de la opinión pública nacional e internacional.

II. Recomendaciones

A. La acción de Petroecuador sobre los riesgos de conflicto

A partir del análisis cuantitativo de los conflictos socio-ambientales en el área de estudio, podemos deducir que la reducción de los riesgos de conflicto depende de una mejor correlación entre los riesgos ambientales y la capacidad de manejo de conflictos. La acción emprendida por Petroecuador debería basarse en una relación institucional con los organismos seccionales, o por lo menos considerar la parroquia como la unidad espacial básica en la planificación, tanto de las relaciones comunitarias como de la asesoría legal. Esta planificación debería definir prioridades en función de las necesidades específicas propias a cada parroquia.

En el caso de Limoncocha, se debería remediar las piscinas y reducir la frecuencia de derrames, además de incrementar los convenios con las comunidades, para llegar a una mejor correlación entre los indicadores de riesgo ambiental y de manejo de conflictos. La reducción del riesgo de conflicto en San Carlos implica un esfuerzo particular para remediar las piscinas y reducir los volúmenes derramados no recuperados, que garantizaría una mejor correlación con el nivel de manejo de conflictos. En Enokanqui, es recomendable una acción específica desde la Oficina de relaciones comunitarias, para incrementar el número de actas de compensación social.

En cambio, la reducción del riesgo de conflicto socio-ambiental en Shushufindi implica dar prioridad a la remediación de las piscinas y reducir sustancialmente la frecuencia de los derrames, lo que permitiría incidir en los niveles de volumen derramado y no recuperado. Finalmente, la reducción del riesgo de conflicto en La Joya de los Sachas implica una acción sobre todos los factores de riesgo y de manejo, para llegar a un nivel de correlación satisfactorio. En particular, es recomendable dar prioridad a las medidas preventivas contra los riesgos de derrames, y completarlas con medidas de compensación social por parte de la Oficina de relaciones comunitarias.

B. El papel de Petroecuador en la gobernabilidad democrática

Considerando los límites que hemos subrayado en torno a la aproximación cuantitativa de los conflictos, es preciso acompañar las medidas antes sugeridas por una reforma de la política de relaciones comunitarias, con vista hacia el largo plazo. Tradicionalmente, esta política ha sido concebida como una forma de mitigar o anticipar los conflictos, lo cual se articuló con el clientelismo heredado de las relaciones de patronazgo y paternalismo, conocidas en la Amazonía desde la Colonia. No obstante, la creciente conciencia del carácter irreversible de los impactos socio-ambientales de las actividades petroleras, junto con la creciente capacidad organizativa de los actores sociales para conseguir limpieza, remediación, indemnizaciones y compensaciones modificaron los términos de estas relaciones.

En este sentido, independientemente de los resultados positivos o negativos para los demandantes, la conclusión del juicio contra Chevron-Texaco tendrá efectos directos e indirectos sobre las relaciones entre la población local y la empresa estatal. Entre los efectos directos, podemos resaltar (en caso de victoria de los demandantes) el financiamiento de la remediación de los pasivos ambientales o (en caso de derrota de los mismos) la necesidad de que los asuma el Estado ecuatoriano. Entre los efectos indirectos, hemos hecho hincapié en el efecto demostrativo del “caso Texaco”, y es por un lado la manera en que los protagonistas canalizaron las demandas por daños socio-ambientales hechos por las seguidoras de Texaco, y por el otro, la caja de resonancia que constituyen los medios de comunicación y las redes transnacionales de solidaridad.

Sea lo que fuere, lo más probable es que Petroecuador tendrá que asumir un papel central en la mitigación y la remediación de los impactos socio-ambientales, lo que llevará a repensar sus prácticas de indemnizaciones y compensaciones en el largo y mediano plazo.

A través de la Constitución de 1998, la Ley de gestión ambiental de 1999 y el Reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas de 2001, las poblaciones amazónicas se benefician de una mejor protección legal contra los impactos socio-ambientales de cualquier actividad extractiva. No obstante, su situación sigue siendo precaria, debido a la desigualdad de fuerzas y a la falta de integración de la Región Amazónica Ecuatoriana en general – y del Nororiente en particular – al ámbito nacional.

En el caso particular de la industria petrolera, si bien es cierto ésta tiene que cumplir con normas ambientales más estrictas, los “pasivos ambientales” de la era Texaco seguirán sin ser saneados hasta que el Estado se involucre – mediante los ministerios de Energía y del Ambiente – en el diseño de una estrategia de desarrollo sustentable para la Región Amazónica Ecuatoriana. Mientras tanto, la disyunción entre los fenómenos relacionados con la colonización y las actividades extractivas (típica de una situación de economía de

enclave) seguirá contradiciendo el discurso desarrollista oficial que se aplica a la Región Amazónica y al Ecuador desde los sesenta. Así como no cabe la menor duda de que la población amazónica no ha podido aprovecharse de la bonanza petrolera, también es evidente que es urgente pensar el problema del Nororiente más allá del caso Texaco.

En este sentido, las observaciones que conlleva el estudio de los conflictos socio-ambientales en los campos Sacha y Shushufindi nos llevan a considerar a Petroecuador como un actor clave de la gobernabilidad democrática de la Región Amazónica Ecuatoriana. Este compromiso por parte de la empresa estatal implica, por un lado, mejorar las relaciones comunitarias para aumentar la capacidad de manejo de conflictos y, por el otro, mejorar el manejo ambiental para disminuir el riesgo de conflicto relacionado con la contaminación. En todos casos, recomendamos fortalecer la Gerencia de protección ambiental y reforzar su papel en la institucionalización de los conflictos socio-ambientales. Por otra parte, es preciso inscribir esta política en el marco de la reforma de Petroecuador, en particular a través de dos ejes: una mayor autonomía presupuestaria, bajo la supervisión de los organismos de control del Estado (en particular la Fiscalía de la Nación y la DINAPA); y una política de alianzas estratégicas con los actores de la gobernabilidad presentes en la Región Amazónica Ecuatoriana (en particular el Ecorae, Amaznor y los organismos seccionales). Finalmente recomendamos complementar estas medidas por una política de alianzas operativas con empresas especializadas en la remediación y el monitoreo ambiental.
